

ÍNDICE

1	OBJETO	2
2	ALCANCE	2
3	ELABORACIÓN Y REVISIONES DEL DOCUMENTO	2
4	DESCRIPCION DE LA EMPRESA	2
5	POLITICA DE LA EMPRESA	3
6	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE LA EMPRESA	3
6.1	MODALIDAD ORGANIZATIVA	3
6.1	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	3
7	RECURSOS	4
7.1	RECURSOS HUMANOS	4
7.2	RECURSOS MATERIALES	4
7.3	RECURSOS ECONÓMICOS	4
8	PROCEDIMIENTOS GENERALES, PRÁCTICAS Y PROCESOS	5
8.1	PROCEDIMIENTOS	5
8.2	INSTRUCCIONES DE TRABAJO	5
9	REGISTROS	5

1. OBJETO

El objeto de este Plan es marcar las pautas para que CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA integre de forma efectiva la prevención de riesgos laborales en su gestión y en el conjunto de sus actividades, así como en todos sus niveles jerárquicos, en virtud de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y su posterior modificación Ley 54/2003. Este Plan incluye los instrumentos esenciales para su gestión y aplicación.

2. ALCANCE

Este Plan será de aplicación a la empresa según lo recogido en las "Condiciones de Prestación del Servicio de Prevención Ajeno" nº. 31790 suscrito con CUALTIS S.L.U. y se limita a la información aportada por CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA en las visitas realizadas por los técnicos de prevención de CUALTIS S.L.U..

Este Plan incluye:

- La identificación de la empresa; actividad productiva, número y características de los centros de trabajo, número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.
- La estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades que asume cada uno de sus niveles jerárquicos y los respectivos cauces de comunicación entre ellos, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- La organización de la producción en cuanto a la identificación de los distintos procesos técnicos y las prácticas y los procedimientos organizativos existentes en la empresa, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- La organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.

3. ELABORACIÓN Y REVISIONES DEL DOCUMENTO

Este documento se revisará periódicamente y se actualizará siempre que se produzcan cambios en la estructura, organización o actividad de la empresa que afecten al mismo. Estas circunstancias deben ser comunicadas por la empresa a CUALTIS S.L.U. en cuanto se tenga conocimiento de las mismas, a fin de proceder a la oportuna revisión o modificación.

4. DESCRIPCION DE LA EMPRESA

En el procedimiento "DESCRIPCION Y RECURSOS MATERIALES" se incluye una descripción detallada de la actividad principal de CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA y de sus recursos materiales.

5. POLITICA DE LA EMPRESA

Por medio de la "POLITICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", se pretende definir los principios, objetivos, metas y compromisos que promuevan el respeto a las personas y a la dignidad de su trabajo, la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud dentro de la empresa.

A través del procedimiento POLÍTICA DE PREVENCIÓN se mantendrá actualizada y se realizará la difusión necesaria.

6. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE LA EMPRESA

6.1. MODALIDAD ORGANIZATIVA

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención, R.D. 39/1997, con respecto a la planificación y organización de la actividad preventiva, la empresa CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA ha optado por la contratación de un SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO.

ENTIDAD	ESPECIALIDADES	CONCIERTO
CUALTIS S.L.U.	SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA MEDICINA DEL TRABAJO	31790

6.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En el procedimiento "RECURSOS HUMANOS" se detallará la estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades que asume cada uno de sus niveles jerárquicos y los respectivos cauces de comunicación entre ellos, en relación con la prevención de riesgos laborales.

7. RECURSOS

Para poder desarrollar la actividad preventiva se hace necesaria la aportación de recursos humanos, materiales y económicos.

7.1. RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos han sido definidos en el apartado de la estructura organizativa a través de su procedimiento específico. "RECURSOS HUMANOS"

7.2. RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales han sido definidos en el apartado de descripción de la empresa a través de su procedimiento específico. "DESCRIPCION Y RECURSOS MATERIALES"

7.3. RECURSOS ECONÓMICOS

Los recursos económicos destinados a acometer el desarrollo de la actividad preventiva estarán detallados en:

- La planificación de la actividad preventiva
- El concierto con el servicio de prevención ajeno.
- Otras pruebas documentales (facturas o contratos por mantenimiento, revisiones, compra de material, etc.).

8. PROCEDIMIENTOS GENERALES, PRÁCTICAS Y PROCESOS

8.1. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos son los instrumentos que el sistema de gestión utiliza para desarrollar y cubrir cada una de sus necesidades, para ellos cada uno de los mismos se establece:

- Qué hay que hacer
- Quiénes participan
- Cómo se desarrolla
- Qué registros hay que cumplimentar para evidenciar lo realizado.

Las actividades preventivas se procedimentarán por escrito a fin de facilitar su proceso de aprendizaje, implantación y control siempre que

- Lo exija la normativa directa o indirectamente, obligando a la empresa a tener una determinada documentación a disposición de terceras partes.
- Sea necesario para el control y desarrollo de la actividad. El tamaño de la empresa y su actividad son factores a tener en cuenta.

A través del procedimiento "CONTROL DOCUMENTAL", se establece la relación de todos los procedimientos que requiere el sistema de gestión de la empresa.

8.2. INSTRUCCIONES DE TRABAJO

Para aquellas actividades en las que se requiera un control complementario o medidas específicas de actuación se definirán unas instrucciones de trabajo conforme al procedimiento "INSTRUCCIONES DE TRABAJO".

9. REGISTROS

Los registros son la prueba documental que evidencian la implantación del sistema preventivo.

Cada procedimiento dispone de sus registros específicos.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Recursos Humanos

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000119

Código IDCI: 1002834000000138



NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES	Interlocutor
---------------------------------	---------------------

Funciones derivadas del sistema de gestión establecido en la empresa

PROCEDIMIENTO	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
Control documental	Recibir, solicitar, archivar y actualizar las modificaciones que se produzcan en el sistema de gestión.
Política	Colaborar en la publicación y transmisión de la Política Preventiva de la empresa a toda la organización.
Descripción y recursos materiales	Recabar y mantener actualizados los datos de la empresa desde el punto de vista preventivo, y comunicar los cambios significativos al Servicio de prevención.
Recursos humanos	Colaborar para mantener actualizados los medios humanos definidos por la organización para la gestión de la prevención, y distribuir sus funciones a cada uno de los participantes.
Consulta y participación	Canalizar la consulta y participación de los trabajadores según los medios establecidos.
Evaluación de riesgos	Transmitir a CUALTIS S.L.U. la información de la empresa para el correcto análisis de los riesgos. Una vez elaborada la evaluación, la trasladará a la Dirección para su análisis y asunción. En su caso comunicará las posibles disconformidades al servicio de prevención.
Personal sensible	Debe comunicar a los estamentos implicados, la contratación de trabajadores especialmente sensibles
Información	Colaborar en la transmisión de información a los trabajadores de su puesto de trabajo habitual o esporádico, normas de actuación en caso de emergencia y las funciones y responsabilidades en materia preventiva, así como guardar registro de dicha acción.
Planificación del Sistema de Gestión	Dejar registro de las medidas preventivas que se implantan en la empresa y trasladar la medidas a implantar a los diferentes departamentos afectados.
Formación	Llevar un control de la formación impartida en la empresa y solicitar la formación a los diferentes trabajadores en función de la planificación periódica, cambio de puesto o nueva incorporación.
Emergencias	Colaborar en el traslado de las funciones y responsabilidades a los trabajadores asignados para su participación como equipos de emergencia. Divulgar las normas generales de actuación en caso de emergencia al personal propio y ajeno presente en el centro de trabajo.
Investigación de accidentes	Registrar los accidentes, incidentes y enfermedades derivadas del trabajo ocurridos (con o sin baja), y asegurarse de que se notifican a la autoridad laboral según Sistema Delta (accidentes) y Cepross (enfermedades profesionales). Posteriormente, realizar o delegar la elaboración de los informes de investigación, y canalizar las medidas resultantes a los diferentes responsables para su implantación. Una vez investigado, archivar la documentación generada.
Estadísticas de siniestralidad	Solicitar el Informe de Siniestralidad a la mutua de accidentes y enfermedades profesionales de la Seguridad Social
Vigilancia de la salud	Acordar con el Servicio de Prevención la realización de reconocimientos médicos iniciales y periódicos a los trabajadores. Llevar un registro de los reconocimientos médicos que se realizan y las renuncias de los trabajadores que las soliciten. Extraer y trasladar las conclusiones de los reconocimientos médicos (grado de aptitud, necesidades de mejora de las medidas preventivas) a los representantes de los trabajadores.
Memorias anuales	Registrar las diferentes memorias anuales, y trasladarlas a la dirección para su análisis.
Equipos de protección individual	Conservar un registro de la entrega de los EPI a los trabajadores, así como una copia de los manuales de instrucciones. Conservar un registro de adiestramiento del personal en el uso de EPI, cuando el modelo lo requiera (caso de sistemas anticaídas, equipos de respiración autónoma,...)
Adquisiciones, suministros y contrataciones	Colaborar con las personas relacionadas en la compra de algún bien para que se tenga en cuenta el estricto cumplimiento de la normativa en materia de prevención. Consultar con el SPA si lo estima necesario.
Coordinación de actividades	Colaborar y promover el intercambio de la información necesaria para posibilitar la coordinación de actividades empresariales con las diferentes empresas con las que se colabora, según la metodología de actuación.
Controles preventivos	Encomendar la ejecución de los controles establecidos a los responsables. Trasladar a la planificación las medidas propuestas para solventar las deficiencias observadas en dichos controles y archivar los registros generados.
Normativa	Colaborar recopilando la normativa aplicable a la empresa en materia de prevención de riesgos laborales y manteniendo actualizado el listado de la misma. Comunicar a la Dirección y, en su caso, a los departamentos afectados los requisitos legales.
Instrucciones operativas	Colaborar en la elaboración y archivo de instrucciones operativas, así como en su entrega a los departamentos y trabajadores afectados.

Otras funciones y responsabilidades

- Apoyar las diferentes actividades preventivas establecidas canalizando la información de interés en materia preventiva hacia la estructura de la organización.
- Facilitar la coordinación de las relaciones interdepartamentales a fin de que se desarrolle la cooperación necesaria y se eviten efectos adversos para la salud de los trabajadores.
- Revisar y controlar la documentación y registros referentes a la Prevención de Riesgos Laborales asegurando su actualización y disponibilidad.
- Asistir y participar en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud, si existe, en calidad de asesor.
- Actuar de nexo de unión con el Servicio de Prevención Ajeno, comunicandole:
 1. Los accidentes de trabajo graves, muy graves o mortales.
 2. Con anterioridad a la fecha de incorporación, la contratación de trabajadores menores de dieciocho años, trabajadores de Empresas de Trabajo Temporal.
 3. Con carácter previo a la puesta a disposición, la incorporación a la empresa de trabajadores pertenecientes a Empresas de Trabajo Temporal.
 4. Trabajadoras en situación de embarazo o que estén en período de lactancia.
 5. Existencia de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos o con alguna minusvalía.
 6. Una vez aprobado cualquier cambio, y antes de su materialización en las condiciones de trabajo: adquisición de maquinaria o modificación de la existente, adquisición de nuevos productos químicos, ampliaciones de la industria, creación de nuevos puestos de trabajo o variación en los ya existentes.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Recursos Humanos

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000119

Código IDCI: 10028340000000138



NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES	Delegado de Prevención
---------------------------------	-------------------------------

Funciones derivadas del sistema de gestión establecido en la empresa

PROCEDIMIENTO	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
Consulta y participación	Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva: promoviendo y fomentando la cooperación de los trabajadores; opinando sobre las materias de consulta obligatoria para el empresario; vigilando y controlando el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
Evaluación de riesgos	Colaborar con el técnico de prevención y opcionalmente acompañarlo en sus visitas, comunicando toda la información que sea de interés en materia preventiva.

Otras funciones y responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención y proyecto y organización de la formación en materia preventiva. ▪ Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes. ▪ Representar y defender a los trabajadores en materia de seguridad y salud

FORMACIÓN	
Formación necesaria	Formación recomendable
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso de prevención de riesgos laborales nivel básico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso de auditor de prevención de riesgos laborales. ▪ Todos los cursos planificados para los puestos de trabajo de sus compañeros.

Asume:

..... MAYO 2018

Nombre

Fecha

Firma

D. Martínez

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Recursos Humanos

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000119

Código IDC: 1002834000000138



| | |
|---------------------------------|---------------------------|
| NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES | Recurso Preventivo |
|---------------------------------|---------------------------|

Funciones derivadas del sistema de gestión establecido en la empresa

| PROCEDIMIENTO | FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES |
|------------------------------------|--|
| Investigación de accidentes | Participar en la investigación siempre y cuando en la tarea que se estaba realizando en el momento de producirse el accidente, fuese necesaria su presencia. |
| Instrucciones operativas | Vigilar los trabajos que le sean asignados y requieran su presencia, con el fin de detectar posibles errores en los mismos. En ese caso, emitir propuestas para la mejora de la instrucción operativa. |

Otras funciones y responsabilidades

- La función del recurso preventivo es vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas y procedimientos que garanticen un adecuado control de los riesgos en aquellos casos en que reglamentariamente se determina la necesidad de su presencia. Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en la planificación, así como de la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.
- La presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos, será necesaria en los siguientes casos:
 - a. Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados, en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.
 - b. Cuando se realicen las siguientes actividades o procesos peligrosos o con riesgos especiales:
 - 1. Trabajos con riesgos especialmente graves de caída desde altura, por las particulares características de la actividad desarrollada, los procedimientos aplicados, o el entorno del puesto de trabajo.
 - 2. Trabajos con riesgo de sepultamiento o hundimiento.
 - 3. Actividades en las que se utilicen máquinas que carezcan de declaración CE de conformidad por ser su fecha de comercialización anterior a la exigencia de tal declaración con carácter obligatorio, que sean del mismo tipo que aquellas para las que la normativa sobre comercialización de máquinas requiere la intervención de un organismo notificado en el procedimiento de certificación, cuando la protección del trabajador no esté suficientemente garantizada no obstante haberse adoptado las medidas reglamentarias de aplicación.
 - 4. Trabajos en espacios confinados. A estos efectos, se entiende por espacio confinado el recinto con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables o puede haber una atmósfera deficiente en oxígeno, y que no está concebido para su ocupación continuada por los trabajadores.
 - 5. Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión, salvo en lo referido a los trabajos en inmersión con equipo subacuático.
 - c. Cuando la necesidad de dicha presencia sea requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si las circunstancias del caso así lo exigieran debido a las condiciones de trabajo detectadas.
- A los recursos preventivos se les deberá de dotar de los recursos necesarios para poder desarrollar su actividad, deberán de tener capacidad suficiente y ser suficientes para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas.
- En el caso de que existieran diferentes recursos preventivos deberán de colaborar entre sí.

FORMACIÓN

Formación necesaria

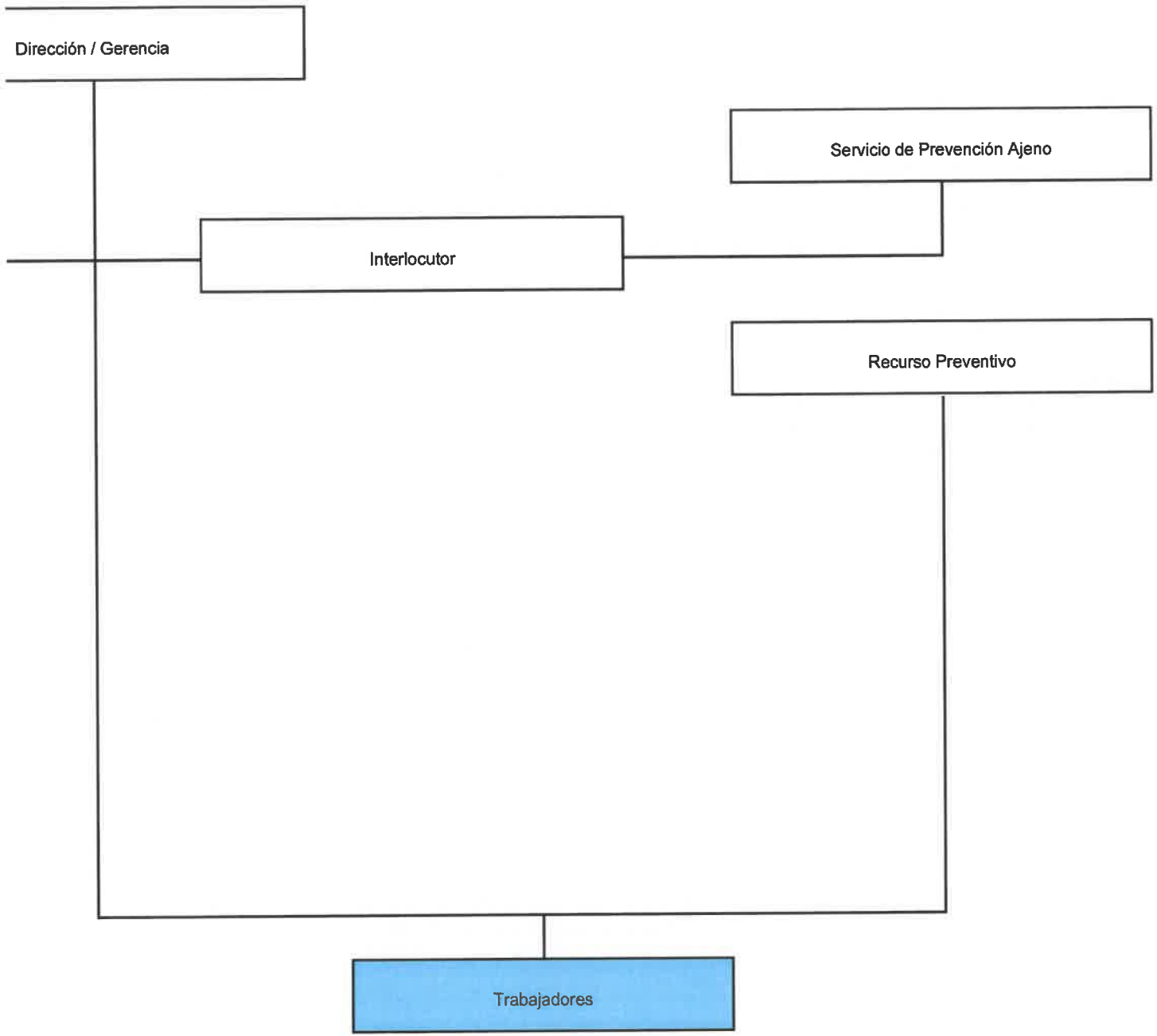
- Curso de formación nivel básico

Asume: MAYO 2018

Nombre Fecha Firma

D. Martínez

Medidas preventivas de la empresa



[Faint, illegible text]

ACTA DE ASIGNACIÓN DE PRESENCIA DE RECURSO PREVENTIVO

Estimado Sr./Sra.

| | |
|---------------|--|
| Nombre | |
| DNI | |

Por la presente le comunicamos que la empresa CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA en virtud de lo establecido en el Art. 32bis de la ley de prevención de riesgos 31/95 y art. 22 bis del reglamento de los servicios de prevención, ha decidido asignar su presencia de forma expresa para cubrir el deber de vigilancia del recurso preventivo requerido por las siguientes actividades:

| Centro | |
|---|--|
| Actividad que requieren la presencia | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Asimismo, por la presente se le informa que su presencia será necesaria y por tanto obligatoria (Ley 54/2003 art. 4), durante las actividades, operaciones o procesos antes mencionados, dado que se entiende que son trabajos con riesgos especiales o que los riesgos pueden verse agravados o modificados en el desarrollo del proceso o la actividad por la concurrencia de operaciones diversas y que por tanto se hace preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.

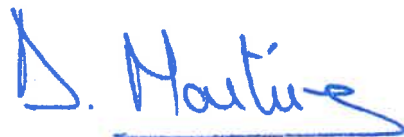
Su presencia tendrá como objeto (Ley 54/2003 art. 7) vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas, comprobar la eficacia de las mismas, así como controlar la correcta aplicación de los métodos de trabajo. En caso de detectar situaciones anómalas que puedan ocasionar riesgos graves para la salud de los trabajadores procederá a la inmediata paralización temporal de aquellas actividades, operaciones o procesos, hasta la subsanación de las mismas, comunicando inmediatamente tal situación a su superior o en su defecto al Encargado.

Para el desempeño de estas funciones, se le facilita la documentación correspondiente a la actividad :

| |
|--|
| |
| |
| |

Acepto el nombramiento
Fdo.

Fdo.



Recurso preventivo o trabajador con conocimientos, cualificación y la experiencia necesarios en las actividades o procesos, y que cuenta con la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones del nivel básico.

Cargo y sello de la empresa

En _____ a _____ de _____ de 20__

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN
Recursos Humanos

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA
CLJ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)
Concierto: 31790 / R1

ZORAIDA MARTINEZ MEDIA
Código EPRL: 20180517000119
Código IDCI: 1002834000000138



AMONESTACIÓN A TRABAJADOR

.....a.....de.....de 20.....

A la Att. de D.

ASUNTO: Amonestación por incumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales.

Muy Señor nuestro:

Ante el reiterado incumplimiento por su parte de las normas de seguridad y salud, que se especifican a continuación:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |

en el centro de trabajo:

,y habiendo sido advertido con antelación de las medidas de seguridad establecidas, (y que aparecen reflejadas en la Evaluación de Riesgos).

Le informamos que está incumpliendo la normativa en vigor en materia de seguridad y que aparece reflejada en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Por los motivos que se han indicado anteriormente se ha decidido amonestarle por escrito, significándole que en caso de incurrir nuevamente en incumplimientos en ésta materia procederíamos a sancionarlo de inmediato con el rigor que nos permitan las disposiciones legales en vigor y el régimen disciplinario interno de la empresa.

Atentamente.

| |
|------|
| Fdo. |
|------|

| |
|-----------------|
| Acuse de recibo |
| Fdo. |

www.cualtis.com

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN
Descripción y Recursos materiales

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000120

Código IDC: 10028340000000138



| MEDIOS MATERIALES | | | |
|--------------------------|---|---------------------------------|--|
| Externos | Los medios materiales de CUALTIS S.L.U.. | | |
| | | Observaciones | |
| Internos | Material para emergencias | Extintores | |
| | | Boca de Incendio Equipada (BIE) | |
| | | Detectores de incendios | |
| | | Pulsadores de emergencia | |
| | | Alarma de incendios | |
| | | | |
| | | | |
| | Material de protección | Señalización de evacuación | |
| | | Alumbrado de emergencia | |
| | | Botiquines | |
| | | Alarma de evacuación | |
| | | | |
| | | | |
| | Otros | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Descripción y Recursos materiales

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000120

Código IDCI: 10028340000000138



RECURSOS ECONÓMICOS

| | | | | |
|---|---|--|---------------|--|
| Externos | Concierto con Servicio de Prevención Ajeno. En el concierto queda reflejada la cantidad económica para la contratación de las actividades preventivas. | | | |
| | | Coste aproximado
presupuesto disponible | Observaciones | |
| Internos | Contratos de
mantenimiento | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | Equipos | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | Vehículos de
empresa | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | Otros | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Los recursos económicos destinados a acometer acciones específicas serán detallados en las fichas correspondientes a la planificación de las medidas preventivas derivadas de la evaluación de riesgos. | | | | |
| FIRMA POR LA EMPRESA: | | | FECHA: | |

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN
Descripción y Recursos materiales

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000120

Código IDC: 1002834000000138



| DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO | |
|---|--|
| PUESTO DE TRABAJO | |
| Denominación: | Administrativo Gestión Económica |
| Descripción: | Tareas administrativas y de gestión. |
| Áreas que le afectan | |
| · Despacho gestión económica | · Edificio |
| Actividades que realiza | |
| · Desplazamientos in itinere y en misión | · Tareas en oficinas |
| · Utilización de PVD - Gestión económica | |
| Equipos que utiliza | |
| · Equipos de Oficina | |
| Instalaciones industriales que le afectan | |
| · Ascensor | · Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. |
| · Instalación De Aire Acondicionado | · Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). |
| · Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. | · Instalación de Protección contra Incendios.BIEs. |
| · Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria | · Recorrido de evacuación y salidas de emergencia |
| · Señalización de evacuación | |
| FIRMA POR LA EMPRESA | FECHA |
| | MAYO 2018 |

PROCEDIMIENTOS DE GESTION
Descripción y Recursos materiales

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000120

Código IDCI: 10028340000000138



DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO

Denominación: Biblioteca

Descripción: Que los clientes puedan acceder con facilidad a los fondos documentales que necesiten para el desarrollo de sus actividades académicas.
Planificar la actualización de los fondos documentales, adquisición, catalogación y ubicación de fondos documentales. Realizar inventario, valorar reposición de fondos perdidos y expurgo de ejemplares obsoletos. Informar y vigilar el cumplimiento de la normativa propia de la biblioteca. Realización de préstamos bibliotecarios e interbibliotecarios. Memoria de actividades con resultados.
Cumplimentar cuestionarios e informes relativos al Servicio de Biblioteca. Coordinación con la Biblioteca de la Sede Central y las del resto de Centros Asociados. Apoyo puntual en caso de necesidad al resto de actividades del Centro Asociado.

Áreas que le afectan

- Biblioteca
- Edificio

Actividades que realiza

- Atención al público
- Desplazamientos in itinere y en misión
- Tareas en oficinas
- Utilización de PVD - biblioteca

Equipos que utiliza

- Equipos de Oficina
- Escaleras portátiles biblioteca

Instalaciones industriales que le afectan

- Ascensor
- Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.
- Instalación De Aire Acondicionado
- Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia).
- Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.
- Instalación de Protección contra Incendios.BIEs.
- Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria
- Recorrido de evacuación y salidas de emergencia
- Señalización de evacuación

FIRMA POR LA EMPRESA

FECHA

MAYO 2018

PROCEDIMIENTOS DE GESTION

Descripción y Recursos materiales

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000120

Código IDC: 10028340000000138



DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO

Denominación: Conserje

Descripción: Su misión principal consiste en que las instalaciones del centro estén dispuestas para los usos que se requieran y que las personas que trabajan en el centro se sientan apoyadas en el desempeño de sus funciones. Sus principales responsabilidades son:

- 1.-Información al público sobre servicios y dependencias del Centro
- 2.-Vigilancia de los locales y dependencias del Centro: Apertura y cierre de instalaciones.
- 3.-Control y custodia de materiales.
- 4.-Apoyo servicios de administración: traslado de documentación.
- 5.-Servicio de Reprografía. Realizar encargos de reprografía y encuadernación solicitados.

Apoyo servicios académicos:

- Colocación y retirada de hojas de firmas y control de asistencia de las aulas.
- Colocación del material necesario: rotuladores, - Preparación de salas para reuniones - Reposición de materiales en los laboratorios y supervisión de estos

Otras funciones secundarias:

Apoyo al servicio de mantenimiento:

- 1.-Instalación y retirada de equipos informáticos, cañones de proyección en las aulas donde sea solicitado por los tutores.
- 2.-Realización de las conexiones de videoconferencias con otros centros UNED
- 3.-Apoyar servicios del centro, cuando sea requerido

Áreas que le afectan

· Edificio

Actividades que realiza

- | | |
|--|-------------------------------|
| · Atención al público | · Desplazamientos en vehículo |
| · Desplazamientos in itinere y en misión | · Mantenimiento básico |
| · Tarea de manipulación manual de cargas | · Tareas generales |
| · Utilización de máquinas y herramientas | |

Equipos que utiliza

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| · Equipos de Oficina | · Escalera manual |
| · Herramientas manuales y eléctricas | |

Instalaciones industriales que le afectan

- | | |
|--|---|
| · Ascensor | · Caldera |
| · Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. | · Instalación De Aire Acondicionado |
| · Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). | · Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. |
| · Instalación de Protección contra Incendios.BIEs. | · Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria |
| · Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | · Señalización de evacuación |

Equipos de protección individual requeridos para las diferentes actividades cuando proceda

- | | |
|---------------------------------------|---|
| Protectores del oído | · Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones) |
| Protectores de los ojos y de la cara | · Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones |
| | · Pantalla facial contra riesgos mecánicos y proyecciones |
| Protectores de las vías respiratorias | · Mascarilla con filtros para gases, vapores y partículas |
| Protectores de manos y brazos | · Guantes contra las agresiones de origen térmico |
| | · Guantes contra las agresiones mecánicas |
| Protectores de pies y piernas | · Calzado de protección |

PROCEDIMIENTOS DE GESTION
Descripción y Recursos materiales

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000120

Código IDC: 10028340000000138



| DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO | |
|---|--|
| PUESTO DE TRABAJO | |
| Denominación: | Dirección |
| Descripción: | Dirección del centro. |
| Áreas que le afectan | |
| - Despacho dirección | · Edificio |
| Actividades que realiza | |
| · Desplazamientos in itinere y en misión | · Tareas en oficinas |
| · Utilización de PVD - dirección | |
| Instalaciones industriales que le afectan | |
| · Ascensor | · Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. |
| · Instalación De Aire Acondicionado | · Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). |
| · Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. | · Instalación de Protección contra Incendios.BIEs. |
| · Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria | · Recorrido de evacuación y salidas de emergencia |
| · Señalización de evacuación | |
| FIRMA POR LA EMPRESA | FECHA |
| | MAYO 2018 |

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Descripción y Recursos materiales

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000120

Código IDCI: 1002834000000138



DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO

Denominación: Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares

Descripción: Su principal misión consiste en realizar el mantenimiento de las instalaciones del centro, del mobiliario y de los equipos tecnológicos, ejecutando labores de prevención, reparación y control. Además:

- 1.-Mantenimiento equipos e instalaciones:
 - Instalación, actualización y mantenimiento de equipos tecnológicos: informáticos, proyectores, salas AVIP
 - Comprobación de sistemas del Centro: calefacción, luces
 - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Centro
 - Comprobación de los sistemas de extinción de incendios.
- 2.-Pruebas Presenciales: preparar y responsabilizarse de su buen funcionamiento de la valija de exámenes
- 3.-Realizar el seguimiento de los registros de Indicadores de tecnología
- 4.-Mantenimiento de la Web del Centro
- 5.-Realizar el seguimiento de prevención de riesgos laborales

Otras actividades secundarias serán:

1. Apoyar, cuando sea necesario, las actividades de la Consejería del Centro:
2. Apoyar cualquier servicio PAS
3. Actualizar la web

Áreas que le afectan

· Despacho de mantenimiento/prevención · Edificio

Actividades que realiza

· Desplazamientos in itinere y en misión · Mantenimiento básico
 · Tarea de manipulación manual de cargas · Tareas de soldadura
 · Tareas generales · Trabajos en baja tensión
 · Utilización de PVD - mantenimiento/prevención · Utilización de máquinas y herramientas

Equipos que utiliza

· Equipos de Oficina · Escalera manual
 · Herramientas manuales y eléctricas · Soldadura blanda

Instalaciones industriales que le afectan

· Ascensor · Caldera
 · Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. · Instalación De Aire Acondicionado
 · Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). · Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.
 · Instalación de Protección contra Incendios.BIEs. · Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria
 · Recorrido de evacuación y salidas de emergencia · Señalización de evacuación

Equipos de protección individual requeridos para las diferentes actividades cuando proceda

| | |
|---------------------------------------|---|
| Protectores del oído | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones) |
| Protectores de los ojos y de la cara | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gafas de protección con filtros para radiación de soldadura ▪ Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones ▪ Pantalla facial contra riesgos mecánicos y proyecciones |
| Protectores de las vías respiratorias | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mascarilla autofiltrante para partículas ▪ Mascarilla con filtros para gases, vapores y partículas |
| Protectores de manos y brazos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Guantes contra las agresiones de origen eléctrico ▪ Guantes contra las agresiones de origen térmico ▪ Guantes contra las agresiones mecánicas |

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN
Descripción y Recursos materiales

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000120

Código IDCI: 10028340000000138



DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO

Denominación: **Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares**

Descripción: Su principal misión consiste en realizar el mantenimiento de las instalaciones del centro, del mobiliario y de los equipos tecnológicos, ejecutando labores de prevención, reparación y control. Además:
1.-Mantenimiento equipos e instalaciones:
- Instalación, actualización y mantenimiento de equipos tecnológicos: informáticos, proyectores, salas AVIP
- Comprobación de sistemas del Centro: calefacción, luces, etc. - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Centro
- Comprobación de los sistemas de extinción de incendios. 2.-Pruebas Presenciales: preparar y responsabilizarse de su buen funcionamiento de la valija de exámenes
3.-Realizar el seguimiento de los registros de Indicadores de tecnología
4.-Mantenimiento de la Web del Centro
5.-Realizar el seguimiento de prevención de riesgos laborales
Otras actividades secundarias serán:
1. Apoyar, cuando sea necesario, las actividades de la Consejería del Centro:
2. Apoyar cualquier servicio PAS
3. Actualizar la web

Equipos de protección individual requeridos para las diferentes actividades cuando proceda

| | |
|--------------------------------------|--|
| Protectores de pies y piernas | <ul style="list-style-type: none">▪ Calzado de protección▪ Calzado de protección frente a la electricidad▪ Calzado de seguridad▪ Calzado de trabajo |
| Protectores del tronco y del abdomen | <ul style="list-style-type: none">▪ Chalecos, chaquetas y mandiles de protección contra las agresiones mecánicas |
| Anticaídas | <ul style="list-style-type: none">▪ Equipos de protección contra las caídas de altura: anclaje, conexión, arnés |
| Otros | <ul style="list-style-type: none">▪ Otros que puedan ser necesarios, conforme a lo establecido en el manual de instrucciones del fabricante |

FIRMA POR LA EMPRESA

FECHA

MAYO 2018

PROCEDIMIENTOS DE GESTION
Descripción y Recursos materiales

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000120

Código IDC: 1002834000000138



| DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO | |
|---|--|
| PUESTO DE TRABAJO | |
| Denominación: | Secretario |
| Descripción: | Coordinación y organización del centro |
| Áreas que le afectan | |
| · Despacho Secretario | · Edificio |
| Actividades que realiza | |
| · Desplazamientos in itinere y en misión | · Tareas en oficinas |
| · Utilización de PVD - Secretario | |
| Instalaciones industriales que le afectan | |
| · Ascensor | · Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. |
| · Instalación De Aire Acondicionado | · Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). |
| · Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. | · Instalación de Protección contra Incendios.BIEs. |
| · Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria | · Recorrido de evacuación y salidas de emergencia |
| · Señalización de evacuación | |
| FIRMA POR LA EMPRESA | FECHA |
| | MAYO 2018 |

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Descripción y Recursos materiales

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000120

Código IDC: 10028340000000138



| DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO | |
|--|--|
| PUESTO DE TRABAJO | |
| Denominación: | Secretaría-administración |
| Descripción: | <p>Su principal misión consiste en:
 Recibir y proporcionar la información adecuada a los clientes y grupos de interés, así como facilitarles el acceso a los recursos necesarios para que puedan decidir o realizar aquellas actividades que estén relacionadas con el servicio académico.
 Que los clientes puedan acceder con facilidad al material académico que necesiten para el estudio
 Sus principales responsabilidades son:
 1.- Organizar las actividades de admisión y matriculación.
 2.- Proporcionar información de las actividades del centro
 3.- Organizar información, espacios. 4.- Realizar gestión administrativa del centro 5.- Planificar gestionar la adquisición y venta de material académico 6.- Canalizar las opiniones de alumnos y profesores para mejorar el servicio.
 Otras actividades secundarias:
 1. Coordinación con la Administración de la Sede Central y otros Centros Asociados.
 2. Control y registro del Plan de Formación de profesores y PAS.
 3. Apoyo en caso de necesidad al resto de actividades del Centro Asociado.</p> |
| Áreas que le afectan | |
| · Edificio | · Secretaría |
| Actividades que realiza | |
| · Atención al público/teléfono | · Desplazamientos in itinere y en misión |
| · Tareas en oficinas | · Utilización de PVD - Secretaría |
| Equipos que utiliza | |
| · Equipos de Oficina | |
| Instalaciones industriales que le afectan | |
| · Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. | · Instalación De Aire Acondicionado |
| · Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). | · Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. |
| · Instalación de Protección contra Incendios.BIEs. | · Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria |
| · Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | · Señalización de evacuación |
| FIRMA POR LA EMPRESA | FECHA |
| | <p style="font-size: 1.2em; color: blue;">MAYO 2018</p> |

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Informe realizado por:
CUALTIS S.L.U.



ZORAIDA MARTINEZ MEDIA
TÉCNICO SUPERIOR PRL

Evaluación de riesgos aprobada por:
CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

Z. Martínez
LA DIRECCIÓN

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| 1. ALCANCE..... | 2 |
| 2. METODOLOGIA EMPLEADA..... | 3 |
| 2.1. IDENTIFICACION DE RIESGOS EVITABLES..... | 3 |
| 2.2. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS NO EVITABLES..... | 3 |
| 2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... | 3 |
| 3. CONCLUSIONES..... | 6 |
| 4. ANEXOS..... | 8 |
| ANEXO. CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES..... | 9 |
| ANEXO. RIESGOS EVITABLES..... | 12 |
| ANEXO. ANÁLISIS DE LOS PUESTOS..... | 16 |
| ANEXO. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA REDUCCIÓN Y EL CONTROL DE LOS RIESGOS EVALUADOS..... | 80 |
| ANEXO. RELACION DE TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS PUESTOS..... | 148 |
| ANEXO. DATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN..... | 150 |

Últimas revisiones realizadas

| Fecha | Motivo de la revisión |
|------------|-----------------------|
| 24/05/2018 | ACTUALIZACIÓN 2018 |
| | |
| | |
| | |
| | |

1. ALCANCE

El alcance del presente informe está limitado a las horas y fechas de las visitas realizadas por nuestros Técnicos a los centros de trabajo y a las informaciones recibidas por parte de la empresa y de los trabajadores.

El centro de trabajo visitado, y que es objeto de evaluación se indica a continuación:

| Centro de trabajo | | |
|---|--|--|
| CU ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA) | Proceso general y prácticas del centro | |
| Realización de las tareas de administración y gestión para el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria. | | |

El alcance del presente informe concierne a las especialidades asumidas por CUALTIS S.L.U.:

| ENTIDAD | ESPECIALIDADES | CONCIERTO |
|----------------|--|-----------|
| CUALTIS S.L.U. | SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA | 31790 |
| | MEDICINA DEL TRABAJO | |

No es objeto de esta evaluación describir las condiciones positivas de seguridad, higiene, ergonomía y/o psicología social ni aquellas que según el criterio profesional del técnico evaluador carezcan de la importancia necesaria para incluirlas en el informe, sin perjuicio de que en algunos casos puedan evidenciarse en aras de una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva. Por tanto, no debe entenderse que sólo se han evaluado los riesgos indicados, sino que la evaluación comprende, en principio, la totalidad de los riesgos derivados tanto de la actividad realizada como de los equipos e instalaciones utilizados en el puesto de trabajo, según informara la empresa.

Igualmente, tampoco es objeto de esta evaluación, el valorar la adecuación a la reglamentación industrial de instalaciones o máquinas, aunque los riesgos evidentes derivados de dichos equipos quedarían indicados y valorados.

La empresa deberá analizar el presente documento y comunicar a CUALTIS S.L.U. una posible omisión, defecto o inexactitud en el mismo, de forma que pueda ser corregido adecuadamente. Hasta tanto CUALTIS S.L.U. no reciba esta notificación, la evaluación se considera completa y fiel reflejo de la realidad de la empresa.

2. METODOLOGIA EMPLEADA

"La evaluación de los riesgos laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse" (Art. 3 R.D. 39/1997)

2.1. IDENTIFICACION DE RIESGOS EVITABLES

Como información previa a la evaluación de riesgos se aporta en el anexo correspondiente, la identificación de aquellos riesgos que pueden ser evitados según indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997. Estos riesgos, que no serán evaluados, se particularizan para su corrección por la empresa por lo que se incluirán en un apartado específico de la planificación de la actividad preventiva.

Si bien tales riesgos no se evaluarán, se les asigna una prioridad basándonos en las consecuencias que la demora en la aplicación de medidas preventivas podría acarrear: Prioridad 5- Las consecuencias pueden ser de la máxima gravedad; Prioridad 4- Pueden producirse daños muy graves; Prioridad 3- Pueden producirse daños graves; Prioridad 2- Pueden producirse daños que si persisten en el tiempo pueden afectar al bienestar de los trabajadores; Prioridad 1- Pueden producirse molestias leves, no es previsible que afecten al bienestar de los trabajadores/as de manera relevante.

Como complemento se aporta, en su caso, aquellas medidas preventivas ya implantadas por la empresa que a criterio técnico puedan contribuir a una mejor comprensión de la adopción o no de alguna medida preventiva.

2.2. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS NO EVITABLES

Para cada puesto de trabajo se ha elaborado una ficha de evaluación de riesgos, en las que se incluyen la identificación de aquellos riesgos no evitables derivados de su actividad, así como, una estimación de su magnitud y una descripción de las causas que lo originan.

La empresa trasladará a cada trabajador junto con las medidas propuestas para su puesto, aquellas que se deriven de los centros ajenos en los que realice su actividad.

Una vez analizados los puestos y con el objeto de poder facilitar la labor preventiva a la empresa, se le facilitan:

- Medidas a adoptar y mantener para la reducción y el control de los riesgos evaluados (Formativas, informativas, equipos de protección y controles periódicos necesarios).
- Registro cuando proceda, de las mediciones ambientales realizadas con objeto de controlar las condiciones del entorno de trabajo.
- La relación de trabajadores adscritos a los diferentes puestos.
- Datos tenidos en cuenta en la presente evaluación de riesgos con objeto de que la empresa pueda detectar desviaciones en los datos recogidos, y lo pueda trasladar a CUALTIS S.L.U..
- Relación estudios específicos a valorar y realizar para completar la actual evaluación de riesgos, en función de los riesgos higiénicos y ergonómicos detectados.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de riesgos se ha utilizado el método desarrollado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo que basa la estimación del riesgo para cada peligro, en la determinación de la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el daño.

De esta forma, quedarán evaluados los riesgos para cada peligro, con el fin de poder clasificar los peligros según el nivel del riesgo y de este modo poder establecer prioridades para las acciones preventivas en la empresa.

Para la severidad del daño se tienen en cuenta las partes del cuerpo afectadas y la naturaleza del daño, y para la probabilidad se han considerado las medidas de control implantadas, los requisitos legales y los códigos de buena práctica observados.

| CONSECUENCIAS | | Probabilidad |
|-----------------------|--|---------------|
| LIGERAMENTE DAÑINO | Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo. | BAJA |
| | Molestias e irritación: dolor de cabeza, discomfórt. | |
| | Quemaduras, contusiones, torceduras importantes, fracturas menores, etc. | |
| DAÑINO | Sordera, dermatitis, asma, trastornos musculoesqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor. | MEDIA |
| | Amputaciones, fracturas mayores, envenenamientos, lesiones múltiples, lesiones fatales. | |
| EXTREMADAMENTE DAÑINO | Cáncer, otras enfermedades que acorten severamente la vida, enfermedades agudas. | ALTA siempre. |

NIVELES DE RIESGO

Con los factores anteriormente analizados y el cuadro que se describe a continuación se obtiene la estimación del nivel de riesgo:

| CONSECUENCIAS | | Daño | |
|---------------|-------|--------------------|-----------------------|
| | | Ligeramente dañino | Extremadamente dañino |
| PROBABILIDAD | BAJA | Riesgo trivial | Riesgo tolerable |
| | MEDIA | Riesgo tolerable | Riesgo moderado |
| | ALTA | Riesgo moderado | Riesgo importante |
| | | | Riesgo intolerable |

Dichos niveles forman la base para decidir la acción preventiva que debe realizarse, estableciendo prioridades para esta acción según los criterios que definen cada nivel, siendo éstos los siguientes:

| Riesgo | Acción |
|-------------|--|
| Trivial | No se requiere acción específica. |
| Tolerable | No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.
Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control. |
| Moderado | Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.
Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control. |
| Importante | No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando al riesgo correspondiera a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados. |
| Intolerable | No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo. |

Todos los riesgos higiénicos y ergonómicos identificados y pendientes de una evaluación en profundidad en la presente evaluación de riesgos se considerarán a nivel de su gestión y control, en la categoría de riesgos moderados, con lo cual, aunque en la misma no se estime su magnitud, se pondrán medidas generales para su minimización y control, a la espera de estudios complementarios que propongan medidas más específicas.

El método del Instituto se demuestra inadecuado para la valoración de riesgos higiénicos y ergonómicos, ya que requieren la necesidad de metodologías más complejas que tengan en cuenta valores de intensidad, frecuencia, exposición, etc.

Existen determinados riesgos inherentes que, por sus características particulares, implican un nivel de riesgo moderado aun siendo considerados por el técnico evaluador como inherentes a la actividad o el equipo de trabajo en cuestión. En estos casos, aun habiéndose realizado todos los esfuerzos necesarios para, desde el punto de vista de la viabilidad técnica y económica, eliminar el riesgo, sigue existiendo un riesgo residual imposible de eliminar, y cuya consecuencia, en el hipotético caso de producirse será extremadamente dañina. Dado que la matriz de evaluación utilizada por el método del INSHT siempre implica para estos riesgos un nivel de riesgo moderado (aun utilizando la probabilidad más baja posible), con el fin de garantizar los niveles de seguridad y medidas preventivas existentes para controlar el riesgo, se establecen en la evaluación de riesgos cuatro posibles tipos de medidas preventivas, en función del riesgo en cuestión: controles preventivos, normas de trabajo seguro, utilización de equipos de protección individual y formación de los trabajadores.

En base a estas medidas, el empresario deberá: realizar los controles preventivos establecidos en el procedimiento correspondiente, informar a los trabajadores sobre las normas de trabajo seguro establecidas, verificando su cumplimiento, dotar y mantener los equipos de protección individual de los trabajadores, velando por su uso correcto y, por último, formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo. Cumpliendo estos requisitos, se considera que se mantienen controlados los riesgos inherentes existentes en la evaluación de riesgos, especialmente aquellos cuantificados como moderados. En las revisiones periódicas de la evaluación de riesgos que se realicen por parte del Servicio de Prevención, se reevaluarán estos riesgos teniendo en cuenta las posibles variaciones de las condiciones de seguridad, así como el avance la técnica que pueda hacer viable la eliminación del riesgo.

3. CONCLUSIONES

Una vez identificados los peligros existentes, y estimado el riesgo correspondiente a cada uno de ellos, se está en disposición de establecer prioridades para las Acciones Preventivas a realizar en su empresa.

A tal fin se deberá tener en cuenta:

- En caso de relacionarse riesgos evitables, adoptar las medidas que se proponen según la prioridad estimada de las mismas; u otras que sean de eficacia similar previa consulta al Servicio de Prevención
- Los riesgos que hayan sido valorados como Intolerables, Importantes y Moderados (en este orden), para aplicar las medidas preventivas.
- Adoptar las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban información, sobre los riesgos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de trabajo o función.
- Garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica en materia preventiva, suficiente y adecuada, tanto en el momento de la contratación, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen, se introduzcan nuevas tecnologías o existan cambios en los equipos de trabajo.
- Según lo indicado en la reforma de la PRL, en determinados supuestos y situaciones de especial riesgo y peligrosidad, el empresario deberá establecer la presencia en el centro de trabajo de recursos preventivos, personal interno o externo a la empresa, durante el tiempo en que se mantengan estas situaciones. Entre los supuestos que determinan la necesidad de presencia de los recursos preventivos se incluyen aquellos en que los riesgos pueden verse agravados o modificados durante el desarrollo de los procesos o actividades, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso un control específico de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.
- En los riesgos que precisen de estudios específicos complementarios, como pueden ser determinados riesgos higiénicos, ergonómicos o psicofisiológicos, se implantarán en primer lugar las medidas preventivas elementales que minimicen el presunto riesgo, además del preventivo análisis específico posterior que permitirá cuantificar de forma precisa el riesgo de exposición del trabajador.
- La información relativa a los puestos de trabajo, actividades realizadas en ellos, equipos de trabajo utilizados, secciones, elementos estructurales e instalaciones de la empresa que se han tenido en cuenta para la elaboración de este informe proviene de lo transmitido por el personal de la empresa que ha acompañado al Servicio de Prevención durante las visitas realizadas. Por ello, la empresa deberá, en primer lugar, revisar el presente documento a fin de verificar que están correctamente contemplados los diferentes puestos de trabajo, todas las actividades realizadas en los mismos, todos los equipos de trabajo utilizados, así como todas las secciones, elementos estructurales e instalaciones existentes en la empresa. En caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones, la empresa deberá notificarlo expresamente al Servicio de Prevención a fin de revisar este documento. Hasta que no se reciba dicha notificación se considerará este informe como completo y que refleja la realidad de la empresa.
- Las asociaciones de actividades, equipos de trabajo, instalaciones, secciones y estructurales a los puestos de trabajo se ha realizado en base a la información facilitada por la empresa al Servicio de Prevención. Por ello, la empresa deberá revisar dicha asociación y, en caso de observar deficiencias u omisiones, la empresa deberá notificarlo expresamente al Servicio de Prevención a fin de revisar este documento.
- La empresa deberá planificar la adopción de las medidas preventivas indicadas en los riesgos evitables, para lo que dispone del Informe de Planificación de la Actividad Preventiva.
- La empresa deberá asegurarse de mantener actualizada una relación de los trabajadores adscritos a cada puesto de trabajo en el apartado correspondiente de esta Evaluación de Riesgos.
- La empresa deberá informar expresamente al Servicio de Prevención cuando se produzcan modificaciones o cambios en las condiciones de trabajo que afecten a la Evaluación de Riesgos Laborales, tales como: creación de nuevos puestos de trabajo, realización de nuevas tareas o actividades, incorporación de nuevos equipos de trabajo o instalaciones, cambios o modificaciones del centro de trabajo, existencia de trabajadores especialmente sensibles (tales como menores de edad, trabajadoras embarazadas, trabajadores con discapacidad, etc.), utilización de nuevos productos químicos, etc.

- La empresa deberá implantar las Medidas de actuación en caso de emergencia. Deberá informar a todo el personal de las normas generales de actuación, designar y formar al personal encargado de la actuación en caso de emergencia y realizar ejercicios de comprobación de la eficacia de la organización en caso de emergencia.
- Revisión de los niveles de iluminación y su aumento hasta alcanzar los 500 lux
- Realización de formación en PRL
- Realización de simulacro

La realización de este Informe de Evaluación debe servir como punto de partida para la mejora, planificación y desarrollo de la actividad preventiva.

Por otra parte la empresa deberá revisar las condiciones indicadas en el apartado correspondiente al alcance, y en caso de que se detecte deficiencias u omisiones deberá comunicarlo, lo antes posible, a QUALTIS S.L.U. al objeto de proceder a una revisión de esta Evaluación.

LA EMPRESA

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

LA DIRECCION

SERVICIO DE PREVENCIÓN

QUALTIS S.L.U.



ZORBAIDA MARTINEZ MEDIA
TÉCNICO SUPERIOR PRL

FECHA: 15/05/2018



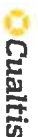


4. ANEXOS

Los anexos incluidos en el documento son los siguientes:

- ANEXO. CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES
- ANEXO. RIESGOS EVITABLES
- ANEXO. ANÁLISIS DE LOS PUESTOS
- ANEXO. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA REDUCCIÓN Y EL CONTROL DE LOS RIESGOS EVALUADOS
- ANEXO. RELACION DE TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS PUESTOS
- ANEXO. DATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN

ANEXO. CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES



CONTROL DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES

Fecha: 15/05/2018

METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES

En cuanto a la metodología seguida para la toma de mediciones, se han seguido las indicaciones pertinentes derivadas de la legislación específica. Indicamos a continuación la forma en que se han tomado los datos:

- Para la iluminación de los lugares de trabajo, el nivel de iluminación de una zona en la que se ejecute una tarea se ha medido a la altura donde está se realizar; en el caso de zonas de uso general a 85 cm del suelo y en el de las vías de circulación a nivel del suelo. (RD 486/97 Art. 8; Anexo V). Los criterios de valoración utilizados son los establecidos en el RD 486/97, y en las normas UNE 72163:84, 72112:85 y 12464-1:2003.

- Para la medición de la temperatura y la humedad, los datos ofrecidos se refieren a las del aire que rodea al trabajador en su área o puesto de trabajo. (RD 486/97 Art. 7 Anexo III). Para la medición de la velocidad de las corrientes de aire cuando estas existan, se han tenido en cuenta las informaciones recibidas por parte de los trabajadores y las personas presentes durante la visita, así como el origen de las mismas, bien sea éste natural o artificial. Los valores de referencia utilizados son los establecidos en el RD 486/97.

- La medición del ruido se realiza a efectos de cribado, con la finalidad de obtener datos objetivos que sirvan de apoyo a la directa apreciación profesional, y que permitan, según indica el artículo 6 del Real Decreto 286/2006, alcanzar una conclusión sobre la necesidad de realizar una posterior evaluación más exhaustiva. Para ello se realizan medidas de corta duración de nivel continuo equivalente y se comparan con los valores de referencia establecidos en el RD 286/2006.

Los equipos utilizados para la toma de mediciones se identifican en la siguiente tabla

MEDICIONES REALIZADAS

| Localización | fecha | Lux
nivel iluminación | dBA
ruido | °C
temperatura | %HR
humedad | m/s
velocidad aire |
|--|------------|--------------------------|--------------|-------------------|----------------|-----------------------|
| Despacho dirección
(Con luz artificial en el PVD del despacho de dirección marca 437 lux. Mañana soleada) | 09/05/2018 | 570/437 | | 24 | 57 | |
| Despacho Secretario
(PVD despacho Secretario(luz natural luz artificial)) | 09/05/2018 | 537 | | 24 | 51 | 0 |
| Utilización de PVD - biblioteca
(Pilar) | 09/05/2018 | 1068 | np | 23 | 56 | 0 |
| Utilización de PVD - biblioteca
(Puesto 2 biblioteca) | 09/05/2018 | 2200 | np | 23 | 56 | 0 |
| Utilización de PVD - comunicación
(Sonia) | 09/05/2018 | 720 | np | 22 | 55 | 0 |
| Utilización de PVD - Gestión económica
(Carolina) | 09/05/2018 | 450 | np | 22.5 | 62 | 0 |
| Utilización de PVD - Informática
(Maite) | 09/05/2018 | 1150 | | 23.3 | 51 | 0 |
| Utilización de PVD - mantenimiento/revención
(Juan Manuel) | 09/05/2018 | 221 | np | 23 | 56 | 0 |
| Utilización de PVD - Secretaría
(Juan Manuel) | 09/05/2018 | 892 | np | 25 | 55 | 0 |
| Utilización de PVD - Secretaría
(Reves.) | 09/05/2018 | 827 | np | 25 | 55 | 0 |
| Utilización de PVD - Secretario | 09/05/2018 | 537 | np | 25 | 55 | 0 |

SERVICIO DE PREVENCIÓN
 CUALTIS S.L.U.



ZORaida MARTINEZ MEDIA
 TÉCNICO SUPERIOR PRL

FECHA: 15/05/2018



| CON DE RIESGOS EVITABLES | | | Fecha: 15/05/2018 |
|--------------------------|--|--|-------------------|
| | Causa | Medida preventiva | Prior. |
| nación | <ul style="list-style-type: none">No hay un cuadro con instrucciones en caso de emergenciaIluminación inadecuada en el puesto de trabajo de Administrativo de gestión económica(450 lux en las condiciones habituales de trabajo) | <ul style="list-style-type: none">Cuadro con las instrucciones para casos de emergencia en lugar fácilmente visible.Aumento de los niveles de iluminación (mínimo 500 lux), evitándose la formación de contrastes excesivos, así como deslumbramientos directos e indirectos en el puesto de trabajo. | 2 |
| nación | <ul style="list-style-type: none">Iluminación inadecuada en el puesto de trabajo(240/280 y en el otro PVD 300/465 lux). | <ul style="list-style-type: none">Aumento de los niveles de iluminación (mínimo 500 lux), evitándose la formación de contrastes excesivos, así como deslumbramientos directos e indirectos en el puesto de trabajo. | 2 |

Les. 5- Las consecuencias pueden ser de la máxima gravedad; 4- Pueden producirse daños muy graves; 3- Pueden años que si persisten en el tiempo pueden afectar al bienestar del trabajador/a; 1- Molestias leves, no es previsible que vante

ANEXO. RIESGOS EVITABLES

SERVICIO DE PREVENCIÓN
CUALTIS S.L.U.



ZORAIDA MARTINEZ MEDIA
TÉCNICO SUPERIOR PRL

FECHA: 15/05/2018

MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS

Se listan no es elegir las condiciones positivas de seguridad de la empresa sino aquellas medidas ya implantadas por la misma que a criterio técnico pueden contribuir a una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva

| Causa | Medida preventiva |
|--|---|
| Utilización de asiento no regulable a las características del trabajador. | Dotar al trabajador de un asiento adecuado a su antropometría y que disponga de las siguientes características: altura regulable, respaldo regulable en altura e inclinación, asiento regulable en profundidad y con bordes redondeados, con cinco punto de apoyo y preferentemente con reposabrazos. |
| Utilización de asiento no regulable a las características del trabajador. | Dotar al trabajador de un asiento adecuado a su antropometría y que disponga de las siguientes características: altura regulable, respaldo regulable en altura e inclinación, asiento regulable en profundidad y con bordes redondeados, con cinco punto de apoyo y preferentemente con reposabrazos. |
| Iluminación inadecuada en el puesto de trabajo. | Aumento de los niveles de iluminación (mínimo 500 lux), evitándose la formación de contrastes excesivos, así como deslumbramientos directos e indirectos en el puesto de trabajo. |
| Muchos equipos están conectados a una regleta de cable | Instalar más enchufes para eliminar estas regletas de cable |
| Iluminación inadecuada en el puesto de trabajo(390 lux)con sólo luz artificial. | Aumento de los niveles de iluminación (mínimo 500 lux), evitándose la formación de contrastes excesivos, así como deslumbramientos directos e indirectos en el puesto de trabajo. |
| Existencia de muchos equipos enchufados a alargadores-regleta. | Revisar la instalación eléctrica de este despacho y añadir más enchufes |
| Alumbrado de emergencia deteriorado | Revisar y reparar el alumbrado de emergencia |
| Iluminación inadecuada en los puestos de trabajo(445 y 475 lux). Ya que el día de la visita había luz natural y artificial | Aumento de los niveles de iluminación (mínimo 500 lux), evitándose la formación de contrastes excesivos, así como deslumbramientos directos e indirectos en el puesto de trabajo. |
| Iluminación inadecuada en el puesto de trabajo(355 lux). | Se deberán aumentar los niveles de iluminación (mínimo 500 lux), evitándose la formación de contrastes excesivos, así como deslumbramientos directos e indirectos en el puesto de trabajo. |
| Existencia de cuadros eléctricos sin señalizar. | Señalización de riesgo de contacto eléctrico. |
| Falta o deficiencias en el alumbrado de emergencia que garantiza la visión de la señalización de evacuación y equipos de | Reposición de aquellos alumbrados de emergencias fundidos |

MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS

Se listan no es elegir las condiciones positivas de seguridad de la empresa sino aquellas medidas ya implantadas por la misma que a criterio técnico pueden contribuir a una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva

| Causa | Medida preventiva |
|--|--|
| lucha contra incendios, en caso de fallo del alumbrado general | Señalización del botiquín, según R.D. 489/97. |
| Botiquín no señalizado. | Señalización del botiquín, según R.D. 489/97. |
| Cables por el suelo, exceso de enchufes en regletas | Colocación de suficientes enchufes para los diferentes equipos |





Listado de puestos evaluados

- 1 - Administrativo Gestión Económica
- 2 - Biblioteca
- 3 - Comunicación
- 4 - Conserje
- 5 - Dirección
- 6 - Informática
- 7 - Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares
- 8 - Secretario
- 9 - Secretaría-administración
- 10 - Técnico Superior Gestión Económica

ANEXO. ANÁLISIS DE LOS PUESTOS

| | | | |
|--|---|--|--|
| NOMBRE DEL PUESTO | Administrativo Gestión Económica | | |
| DESCRIPCIÓN | Tareas administrativas y de gestión. | | |
| Sectores que le afectan | Edificio | | |
| Elementos Estructurales que le afectan | Edificio : Local de Asso | | |
| Edificio : Escalera fija | Edificio : Local de Asso | | |
| Edificio : Patio | | | |
| Equipos que utiliza | | | |
| Equipos de Oficina | | | |
| Actividades que realiza | Tareas en oficinas | | |
| Desplazamientos en itinere y en misión | | | |
| Utilización de PVD - Gestión económica | | | |
| Instalaciones que le afectan | <ul style="list-style-type: none"> Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencial). Instalación de Protección contra Incendios BIEs. Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria Recorrido de evacuación y salidas de emergencia Señalización de evacuación | | |
| Ascensor | | | |
| Perfili formativo del puesto | <ul style="list-style-type: none"> Prevenidón de Riesgos de incendios y planes de emergencia Prevenición de Riesgos en el sector de oficinas Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Riesgos asociados a la seguridad Vial Visualización de Datos | | |
| CONSIDERACIÓN PARA LA OCUPACION DEL PUESTO POR PARTE DEL COLECTIVO | | | |
| EMBARAZADAS, LACTANCIA | | | |
| Causa* | Posible localización | Observaciones | |
| Choques, vibraciones o movimientos bruscos | Desplazamientos in itinere y en misión | Los efectos patológicos para el embarazo son aspermidientos de pielesina, mayor probabilidad de parto pre término y abortos espontáneos. | |
| Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular de soportar pesos elevados | Tareas en oficinas | La manipulación de toda carga que pese más de 3 kg. puede entorpecer un potencial riesgo de resaca lumbar no tolerable. Se deberá valorar y restringir la manipulación en función del estado de gestación. | |
| Movimientos y posturas, Carga física estática | Tareas en oficinas | Requiere adaptación del puesto al estado de gestación | |
| MEJORES DE EDAD | | | |
| Causa* | Posible localización | Observaciones | |
| Prohibido | Desplazamientos in itinere y en misión | Golpes, atrapamientos, Incendios, | |

| | | |
|---------------|-----------------------------|---|
| Causa* | Posible localización | Observaciones |
| | Oficina | explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95. |

* Cuando la causa de la lesión sea la producción de vapores o emanaciones tóxicas o de gases perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no solo se produce el riesgo sector, sino también la misma permanencia en los locales en que se produce.

RIESGOS DERIVADOS: Administrativo Gestión Económica

PR: 16, 80, 15, 40, 42, 50
 CO: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

| Despacho gestión económica | | Causa | | PR | CO | NR |
|-----------------------------------|--|---|--|-----------|-----------|-----------|
| Riesgo | Choques contra objetos inmóviles | Golpes con mobiliario, cajones abiertos | | M | LD | Tolerable |
| | Caída de objetos desprendidos | Posible caída de materiales desde mobiliario. | | B | D | Tolerable |
| | Caída de personas al mismo nivel | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | | B | D | Tolerable |
| | Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | | B | ED | Moderado |
| Edificio | | | | | | |
| Riesgo | Pisada sobre objetos | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | | B | D | Tolerable |
| | Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso. | | B | D | Tolerable |
| | Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | | B | D | Tolerable |
| | Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso | | M | LD | Tolerable |
| Edificio : Escalera fija | | | | | | |
| Riesgo | Caída de personas a distinto nivel | Uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas... | | B | ED | Moderado |
| Edificio : Local de Asso | | | | | | |
| Riesgo | Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de agentes biológicos por suciedad. | | B | D | Tolerable |
| Edificio : Patio | | | | | | |
| Riesgo | Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | | B | D | Tolerable |
| | Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso. | | B | D | Tolerable |
| | Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | | B | ED | Moderado |
| Equipos de Oficina | | | | | | |
| Riesgo | Golpes/cortas por objetos o herramientas | Contacto con objetos punzantes o cortantes. | | M | D | Moderado |
| | Contactos térmicos | Contacto con superficies calientes. | | M | D | Moderado |

RIESGOS DERIVADOS: Administrativo Gestión Económica

| Tareas en oficinas | | Causa | PR | CO | NR |
|--------------------|--|---|----|----|----|
| Riesgo | | propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | | | |

Utilización de PVD - Gestión económica

| Carga mental/factores psicosociales | Causa | | PR | CO | NR |
|-------------------------------------|---|--|----|----|-----------|
| | | | | | |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | | B | LD | Trivial |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | | - | - | Moderado* |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | | - | - | Moderado* |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | | M | LD | Tolerable |

Ascensor

| Riesgo | Causa | | PR | CO | NR |
|--|---|--|----|----|-----------|
| | | | | | |
| Caida de objetos desprendidos | Mal empuje de elementos estructurales del interior del habitáculo. | | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos móviles | Choque con las puertas del ascensor. | | B | D | Tolerable |
| Caida de objetos por desplome o derrumbamiento | Desgaste de los elementos estructurales de frenado o cables o mala regulación de los mismos. | | B | D | Tolerable |
| Caida de personas al mismo nivel | Superficie del suelo del ascensor, o acople inadecuado, con formación de escalón. | | B | D | Tolerable |
| Contactos eléctricos | Contactos eléctricos directos o indirectos por fallos de la instalación eléctrica del ascensor. | | B | D | Tolerable |
| Atrapamientos por o entre objetos | Atrapamientos por elementos estructurales del propio ascensor o las puertas del mismo. | | B | D | Tolerable |

Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.

| Riesgo | Causa | | PR | CO | NR |
|------------------|---|--|----|----|----------|
| | | | | | |
| Riesgos diversos | Aparición de deficiencias en los sistemas de iluminación de emergencia. | | B | ED | Moderado |

Instalación De Aire Acondicionado

| Riesgo | Causa | | PR | CO | NR |
|--------------------------------|---|--|----|----|----------|
| | | | | | |
| Vibraciones | Posible transmisión de vibraciones mecánicas desde los elementos móviles de la instalación a elementos estructurales del edificio. Falta de un correcto mantenimiento de la instalación | | M | D | Moderado |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort térmico debido a una mala regulación ocasional de la instalación (condiciones de temperatura y humedad) | | M | D | Moderado |
| Incendios | Debido a posibles sobrecargas o sobrecalentamientos de los equipos de la instalación | | B | ED | Moderado |
| Proyecciones | Fugas eventuales debidas a fallos del equipo, falta de mantenimiento, u otras causas. | | B | ED | Moderado |

RIESGOS DERIVADOS: Administrativo Gestión Económica

| Equipos de Oficina | | Causa | PR | CO | NR |
|---------------------------------------|--|---|----|----|-----------|
| Riesgo | | Acceso a partes móviles de los equipos. | B | D | Tolerable |
| Atrapamientos por o entre objetos | | Estallido por sobrepresión. | M | D | Moderado |
| Proyección de fragmentos o partículas | | Equipos eléctricos. | B | ED | Moderado |

Desplazamientos in itinere y en misión

| Carga mental/factores psicosociales | Causa | | PR | CO | NR |
|-------------------------------------|---|--|----|----|-----------|
| | | | | | |
| Carga mental/factores psicosociales | Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea de desplazamiento (ritmo establecido, tiempos de descanso, duración, medios disponibles, ataques, etc.) | | B | LD | Trivial |
| Riesgos diversos | Otros posibles riesgos que pueden aparecer puntualmente durante el desplazamiento in itinere o en misión (caídas de objetos, choques o golpes, caída al mismo nivel, etc.) | | B | D | Tolerable |
| Accidentes de tráfico | Posibilidad de accidentes de tráfico durante los desplazamientos realizados (vehículo de empresa, vehículo propio y/o transporte público) | | B | ED | Moderado |
| Atropellos o golpes con vehículos | Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada | | B | ED | Moderado |

Tareas en oficinas

| Riesgo | Causa | | PR | CO | NR |
|--|---|--|----|----|-----------|
| | | | | | |
| Carga mental/factores psicosociales | Por posible exposición a situaciones de violencia, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes | | B | LD | Trivial |
| Carga mental/factores psicosociales | Requirimientos de atención de la tarea, dificultades de la misma, etc. | | B | LD | Trivial |
| Sobreesfuerzos | Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | | B | D | Tolerable |
| Caida de personas al mismo nivel | Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc. | | B | D | Tolerable |
| Contactos eléctricos | Por posible mal estado de conservación del material eléctrico | | B | ED | Moderado |
| Contacto con sustancias peligrosas | Posibles contactos con líneas, tóner, u otros consumibles o productos | | B | D | Tolerable |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos | | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados | | B | D | Tolerable |
| Fatiga visual | Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc. | | M | LD | Tolerable |
| Caida de personas a distinto nivel | Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc. | | B | D | Tolerable |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo (mala postura al sentarse, falta de espacio, no alternar tareas, sujeción del teléfono con el hombro y la cabeza, etc.) | | - | - | Moderado* |
| Riesgos diversos | Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad | | B | D | Tolerable |
| Caida de objetos en manipulación | Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material | | M | LD | Tolerable |

| | |
|--------------------------|--|
| NOMBRE DEL PUESTO | Biblioteca |
| DESCRIPCIÓN | Que los clientes puedan acceder con facilidad a los fondos documentales que necesiten para el desarrollo de sus actividades académicas.
Planificar la actualización de los fondos documentales, adquisición, catalogación y ubicación de fondos documentales. Realizar inventario, valorar reposición de fondos perdidos y expurgo de ejemplares obsoletos. Informar y vigilar el cumplimiento de la normativa propia de la biblioteca. Realización de préstamos bibliotecarios e interbibliotecarios. Memoria de actividades con resultados.
Cumplimentar cuestionarios e informes relativos al Servicio de Biblioteca. Coordinación con la Biblioteca de la Sede Central y las del resto de Centros Asociados. Apoyo puntual en caso de necesidad al resto de actividades del Centro Asociado. |

| | |
|---------------------------------|----------------------------|
| Secciones que le afectan | · Biblioteca
· Edificio |
|---------------------------------|----------------------------|

| | |
|---|----------------------------|
| Elementos Estructurales que le afectan | · Edificio : Local de Aseo |
|---|----------------------------|

| | |
|----------------------------|---|
| Equipos que utiliza | · Equipos de Oficina
· Escaleras portátiles biblioteca |
|----------------------------|---|

| | |
|--------------------------------|--|
| Actividades que realiza | · Atención al público
· Tareas en oficinas
· Desplazamientos in itinere y en misión
· Utilización de PVD - biblioteca |
|--------------------------------|--|

| | |
|-------------------------------------|--|
| Instalaciones que le afectan | · Ascensor
· Instalación De Aire Acondicionado
· Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.
· Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria
· Señalización de evacuación
· Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.
· Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia).
· Instalación de Protección contra Incendios.BIEs.
· Recorrido de evacuación y salidas de emergencia |
|-------------------------------------|--|

Observación: Además de los riesgos derivados de la actividad de su puesto cada trabajador está expuesto a los riesgos derivados de las condiciones de su entorno que en su caso estarán contempladas en la correspondiente ficha de riesgos generales de este centro de trabajo o bien deberá ser aportada por la empresa titular del centro donde desarrolle su actividad y los controles asociados a las entidades definidas.

| | |
|------------------------------------|---|
| Perfil formativo del puesto | · Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia
· Riesgos asociados a factores psicosociales
· Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos
· Prevención de Riesgos en el sector de oficinas
· Riesgos asociados a la seguridad vial
· Riesgos asociados al uso de la voz |
|------------------------------------|---|

| | |
|---|--|
| CONSIDERACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL PUESTO POR PARTE DEL COLECTIVO | |
| Causa* | EMBARAZADAS, LACTANCIA |
| Puede influir negativamente | Choques, vibraciones o movimientos bruscos
Desplazamientos in itinere y en misión
Tareas en oficinas
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares |
| Observaciones | Los efectos patológicos para el embarazo son desprendimientos de placenta, mayor probabilidad de parto pre término y abortos espontáneos.
La manipulación de toda carga que pese más de 3 kg. puede entrañar un potencial riesgo dorsolumbar no tolerable. Se deberá valorar y restringir la manipulación en función del estado de gestación. |

| | |
|------------------------------|--|
| Causa* | EMBARAZADAS, LACTANCIA |
| Possible localización | Posible localización |
| Observaciones | Atención al público. Escaleras portátiles biblioteca
Requiere adaptación del puesto al estado de gestación
Tareas en oficinas
Requiere adaptación del puesto al estado de gestación |
| Causa* | MENORES DE EDAD |
| Possible localización | Posible localización |
| Observaciones | Desplazamientos in itinere y en misión. Equipos de Oficina
Golpes, atropellamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. AT.ZT.187 31/85. |

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicas o de polvo perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se efectúe.

| | | | |
|--------------------------------------|--|-----------|-----------|
| RIESGOS DERIVADOS: Biblioteca | | | |
| Biblioteca | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes con mobiliario, cajones abiertos. | M | LD |
| Caída de objetos desprendidos | Posible caída de materiales desde mobiliario(fibros). | B | D |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED |
| Caída de personas al mismo nivel | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | B | D |

| | | | |
|----------------------------------|---|-----------|-----------|
| Edificio | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso | M | LD |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso. | B | D |
| Pisada sobre objetos | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | D |

| | | | |
|------------------------------------|---|-----------|-----------|
| Edificio : Escalera fija | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Caída de personas a distinto nivel | Uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas... | B | ED |

| | | | |
|---------------------------------|---|-----------|-----------|
| Edificio : Local de Aseo | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de agentes biológicos por suciedad. | B | D |

| | | | |
|----------------------------------|---|-----------|-----------|
| Edificio : Patio | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso. | B | D |



| RIESGOS DERIVADOS: Biblioteca | | | | |
|---|--|----|----|-----------|
| Edificio : Patio | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Equipos de Oficina | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Contactos térmicos | Contacto con superficies calientes. | M | D | Moderado |
| Atrapeamientos por o entre objetos | Acceso a partes móviles de los equipos. | B | D | Tolerable |
| Contactos eléctricos | Equipos eléctricos. | B | ED | Moderado |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Contacto con objetos punzantes o cortantes. | M | D | Moderado |
| Proyección de fragmentos o partículas | Estallido por sobrepresión. | M | D | Moderado |
| Escaleras portátiles biblioteca | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Caída de personas a distinto nivel | Uso y mantenimiento inadecuado de la escalera de mano. | M | D | Moderado |
| Atención al público | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Carga mental/factores psicosociales | Trato con clientes, ritmo de trabajo, momentos de colapso en la atención telefónica. Condiciones ambientales (termohigrométricas, de iluminación, de ruido...) que dificultan la concentración del trabajador en el trabajo realizado. | B | LD | Trivial |
| Accidentes causados por seres vivos | Los trabajadores están expuestos a posibles ataques o situaciones de enfrentamiento con clientes. | B | D | Tolerable |
| Carga física | Estatismo de pie o sentado. | - | - | Moderado* |
| Riesgos diversos | Discronías. | M | LD | Tolerable |
| Desplazamientos in itinere y en misión | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Carga mental/factores psicosociales | Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea de desplazamiento (Ritmo establecido, tiempos de descenso, duración, medios disponibles, atascos, etc.) | B | LD | Trivial |
| Atropellos o golpes con vehículos | Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada | B | ED | Moderado |
| Accidentes de tráfico | Posibilidad de accidentes de tráfico durante los desplazamientos realizados (vehículo de empresa, vehículo propio y/o transporte público) | B | ED | Moderado |
| Riesgos diversos | Otros posibles riesgos que pueden aparecer puntualmente durante el desplazamiento in itinere o en misión (caídas de objetos, choques o golpes, caída al mismo nivel, etc.) | B | D | Tolerable |
| Tareas en oficinas | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Carga mental/factores psicosociales | Requerimientos de atención de la tarea, dificultades de la misma, etc. | B | LD | Trivial |
| Carga mental/factores psicosociales | Por posible exposición a situaciones de violencia, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes | B | LD | Trivial |



| RIESGOS DERIVADOS: Biblioteca | | | | |
|--|---|----|----|-----------|
| Tareas en oficinas | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Fatiga visual | Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc. | M | LD | Tolerable |
| Sobreesfuerzos | Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | B | D | Tolerable |
| Caída de objetos en manipulación | Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | M | LD | Tolerable |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos | B | D | Tolerable |
| Caída de personas a distinto nivel | Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc. | B | D | Tolerable |
| Riesgos diversos | Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados | B | D | Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | Por causas diversas como puedan ser los tropezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc. | B | D | Tolerable |
| Contacto con sustancias peligrosas | Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos | B | D | Tolerable |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo (mala postura al sentarse, falta de espacio, no alternar tareas, sujeción del teléfono con el hombro y la cabeza, etc.) | - | - | Moderado* |
| Contactos eléctricos | Por posible mal estado de conservación del material eléctrico | B | ED | Moderado |
| Utilización de PVD - biblioteca | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD | Trivial |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - | Moderado* |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD | Tolerable |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - | Moderado* |
| Ascensor | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Caída de objetos por desplome o derrumbamiento | Desgaste de los elementos estructurales de frenado o cables o mala regulación de los mismos. | B | D | Tolerable |
| Atrapeamientos por o entre objetos | Atrapeamientos por elementos estructurales del propio ascensor o las puertas del mismo. | B | D | Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | Superficie del suelo del ascensor, o accipie inadecuado, con formación de escalón. | B | D | Tolerable |
| Caída de objetos desprendidos | Mal anclaje de elementos estructurales del interior del habitáculo. | B | D | Tolerable |

| RIESGOS DERIVADOS: Biblioteca | | | |
|--|---|----|----|
| PR (B: Bajo M: Medio A: Alto E: Extremadamente Alto) CO (L: Ligero M: Medio D: Daño LL: Extremadamente Daño) | | | |
| Asensor | Causa | PR | CO |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Contactos eléctricos | Contactos eléctricos directos o indirectos por fallos de la instalación eléctrica del ascensor. | B | D |
| Choques contra objetos móviles | Choque con las puertas del ascensor. | B | D |
| Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Riesgos diversos | Aparición de deficiencias en los sistemas de iluminación de emergencia. | B | ED |

| Instalación De Aire Acondicionado | | | |
|---------------------------------------|---|----|----|
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Contactos térmicos | Posible contacto con elementos a temperaturas extremas o con el gas refrigerante | B | ED |
| Exposición a agentes biológicos | Debido a la posible proliferación de microorganismos en los elementos de la instalación. Falta de limpieza o mantenimiento | B | D |
| Proyección de fragmentos o partículas | Posible rotura o proyección de elementos sometidos a esfuerzos | B | ED |
| Vibraciones | Posible transmisión de vibraciones mecánicas desde los elementos móviles de la instalación a elementos estructurales del edificio. Falta de un correcto mantenimiento de la instalación | M | D |
| Exposición a ruido | Por ocasionales deficiencias en la instalación o el aislamiento acústico de los equipos | B | D |
| Exposición a ambiente interior | Disconfort térmico debido a una mala regulación ocasional de la instalación (condiciones de temperatura y humedad) | M | D |
| Exposición a ambiente interior | Disconfort debido a la eventual no renovación de aire (concentraciones elevadas de dióxido de carbono) | M | D |
| Exposición a ambiente interior | Disconfort debido a la posible existencia esporádica de olores molestos. Aire viciado, difusión de olores de zonas colindantes, etc. | B | D |
| Proyecciones | Fugas eventuales debidas a fallos del equipo, falta de mantenimiento, u otras causas. | B | ED |
| Explosiones | Posible estallido de elementos a presión de la instalación | B | ED |
| Contactos eléctricos | Posibles defectos de conservación de los equipos | B | ED |
| Atrapamientos por o entre objetos | Posible atrapamiento con elementos móviles | B | ED |
| Incendios | Debido a posibles sobrecargas o sobrecalentamientos de los equipos de la instalación | B | ED |

| Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). | | | |
|---|--|----|----|
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Calor, chispas o arco eléctrico generado por defectos en la instalación o mal uso de la misma. | B | ED |
| Contactos eléctricos | Contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados. | B | ED |

| RIESGOS DERIVADOS: Biblioteca | | | |
|--|--|----|----|
| PR (B: Bajo M: Medio A: Alto E: Extremadamente Alto) CO (L: Ligero M: Medio D: Daño ED: Extremadamente Daño) | | | |
| Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de los extintores. | B | ED |
| Instalación de Protección contra Incendios. BIEs. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE). | B | ED |
| Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de la bacteria legionela | B | ED |
| Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de las vías de evacuación y salidas de emergencia (presencia de obstáculos, iluminación, etc.) | B | ED |
| Señalización de evacuación | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de señalización (poca visibilidad, iluminación, etc.) | B | ED |

*Observaciones Específicas: Comentarios Específicos para su valoración adicional. Ver misma de la evaluación de riesgo. Una vez realizada las Evaluaciones Específicas, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

| | | | |
|--|---|---|--|
| NOMBRE DEL PUESTO | Comunicación | | |
| DESCRIPCIÓN | Comunicación. En ocasiones ayuda o realiza sustituciones en la biblioteca. | | |
| Secciones que le afectan | - Edificio | | |
| Elementos Estructurales que le afectan | - Edificio : Escalera fija
- Edificio : Patio | | |
| Equipos que utiliza | - Edificio : Local de Asao | | |
| Equipos de Oficina | | | |
| Actividades que realiza | - Tareas en oficinas | | |
| Desplazamientos in itinere y en misión | - Tareas en oficinas | | |
| Utilización de PVD - comunicación | | | |
| Instalaciones que le afectan | <ul style="list-style-type: none"> Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). Instalación de Protección contra Incendios. BIEs. Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria Recorrido de evacuación y salidas de emergencia Señalización de evacuación | | |
| <p>Observación: Además de los riesgos derivados de la actividad de su puesto cada trabajador está expuesto a los riesgos derivados de las condiciones de su entorno que en su caso estarán contempladas en el correspondiente fichero de riesgos generales de salud como de trabajo o bien deberá ser aportada por la empresa titular del centro donde desarrolle su actividad y los controles acordados a las entidades señaladas</p> | | | |
| Perfil formativo del puesto | <ul style="list-style-type: none"> Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia Prevención de Riesgos en el sector de oficinas Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | | |
| CONSIDERACIÓN PARA LA OCUPACION DEL PUESTO POR PARTE DEL COLECTIVO | | | |
| EMBARAZADAS, LACTANCIA | | | |
| Causa* | Posible localización | Observaciones | |
| Choques, vibraciones o movimientos bruscos | Desplazamientos in itinere y en misión | Los efectos patológicos para el embarazo son resuspendimientos de placenta, mayor probabilidad de parto pre término y abortos espontáneos. | |
| Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares | Tareas en oficinas | La manipulación de cada carga que pese más de 3 kg. puede entrañar un potencial riesgo dorsolumbar no tolerable. Se deberá valorar y restringir la manipulación en función del estado de gestación. | |
| Movimientos y posturas. Carga física estática | Tareas en oficinas | Requiere adaptación del puesto al estado de gestación | |
| MEMORES DE EDAD | | | |
| Causa* | Posible localización | Observaciones | |
| Peligro de acciones | Desplazamientos in itinere y en misión, Equipos de | Golpes, atrapamientos, Incendios, | |

| | |
|------------------------|--|
| MEMORES DE EDAD | |
| Causa* | Posible localización |
| | Oficina |
| | Observaciones |
| | explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art. 27 Ley 31/95. |

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicas o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no solo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que equi se opere.

RIESGOS DERIVADOS: Comunicación

PR (B, Bp), M (M), NR (N, Nn), CO (LD) (Lp), ED (E), ER (E), ER (E), ER (E), ER (E)

| | | | | |
|----------------------------------|--|-----------|-----------|-----------|
| Despacho comunicación | Causa | PR | CO | NR |
| Riesgo | | | | |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes con mobiliario, cajones abiertos | M | LD | Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | B | D | Tolerable |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED | Moderado |

| | | | | |
|----------------------------------|---|-----------|-----------|-----------|
| Edificio | Causa | PR | CO | NR |
| Riesgo | | | | |
| Pisada sobre objetos | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso | M | LD | Tolerable |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | D | Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable |

| | | | | |
|------------------------------------|--|-----------|-----------|-----------|
| Edificio : Escalera fija | Causa | PR | CO | NR |
| Riesgo | | | | |
| Caída de personas a distinto nivel | Uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas,... | B | ED | Moderado |

| | | | | |
|---------------------------------|---|-----------|-----------|-----------|
| Edificio : Local de Asao | Causa | PR | CO | NR |
| Riesgo | | | | |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de agentes biológicos por suciedad. | B | D | Tolerable |

| | | | | |
|----------------------------------|---|-----------|-----------|-----------|
| Edificio : Patio | Causa | PR | CO | NR |
| Riesgo | | | | |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso. | B | D | Tolerable |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED | Moderado |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable |

| | | | | |
|--|---|-----------|-----------|-----------|
| Equipos de Oficina | Causa | PR | CO | NR |
| Riesgo | | | | |
| Contactos térmicos | Contacto con superficies calientes. | M | D | Moderado |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Contacto con objetos punzantes o cortantes. | M | D | Moderado |
| Atrapamientos por o entre objetos | Acceso a partes móviles de los equipos. | B | D | Tolerable |

| RIESGOS DERIVADOS: Comunicación | | | | |
|--|---|----|----|-----------|
| Equipos de Oficina | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Contactos eléctricos | Equipos eléctricos. | B | ED | Moderado |
| Proyección de fragmentos o partículas | Estallido por sobrepresión. | M | D | Moderado |
| Desplazamientos in itinere y en misión | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Carga mental/factores psicosociales | Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea de desplazamiento (Ritmo establecido, tiempos de descanso, duración, medios disponibles, atascos, etc.) | B | LD | Trivial |
| Riesgos diversos | Otros posibles riesgos que pueden aparecer puntualmente durante el desplazamiento in itinere o en misión (caídas de objetos, choques o golpes, caída al mismo nivel, etc.) | B | D | Tolerable |
| Atropellos o golpes con vehículos | Por posibles descuidos al transferir como peatón en zonas habitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada | B | ED | Moderado |
| Accidentes de tráfico | Posibilidad de accidentes de tráfico durante los desplazamientos realizados (vehículo de empresa, vehículo propio y/o transporte público) | B | ED | Moderado |
| Tareas en oficinas | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Carga mental/factores psicosociales | Requerimientos de atención de la tarea, dificultades de la misma, etc. | B | LD | Trivial |
| Carga mental/factores psicosociales | Por posible exposición a situaciones de violencia, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes | B | LD | Trivial |
| Contactos eléctricos | Por posible mal estado de conservación del material eléctrico | B | ED | Moderado |
| Riesgos diversos | Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad | B | D | Tolerable |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos | B | D | Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | Por causas diversas como pueden ser los tropezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc. | B | D | Tolerable |
| Contacto con sustancias peligrosas | Posibles contactos con tintes, tóner, u otros consumibles o productos | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados | B | D | Tolerable |
| Caída de objetos en manipulación | Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | M | LD | Tolerable |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo (mala postura al sentarse, falta de espacio, no alternar tareas, sujeción del teléfono con el hombro y la cabeza, etc.) | - | - | Moderado* |
| Sobreesfuerzos | Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | B | D | Tolerable |
| Caída de personas a distinto nivel | Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc. | B | D | Tolerable |
| Fatiga visual | Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc. | M | LD | Tolerable |

| RIESGOS DERIVADOS: Comunicación | | | | |
|--|---|----|----|-----------|
| Utilización de PVD - comunicación | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD | Trivial |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - | Moderado* |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD | Tolerable |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - | Moderado* |
| Ascensor | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Caída de objetos desprendidos | Mal anclaje de elementos estructurales del interior del habitáculo. | B | D | Tolerable |
| Atrapamientos por o entre objetos | Atrapamientos por elementos estructurales del propio ascensor o las puertas del mismo. | B | D | Tolerable |
| Caída de objetos por desplome o derrumbamiento | Desgaste de los elementos estructurales de frenado o cables o mala regulación de los mismos. | B | D | Tolerable |
| Contactos eléctricos | Contactos eléctricos directos o indirectos por fallos de la instalación eléctrica del ascensor. | B | D | Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | Superficie del suelo del ascensor, o accople inadecuado, con formación de escalón. | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos móviles | Choque con las puertas del ascensor. | B | D | Tolerable |
| Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Riesgos diversos | Aparición de deficiencias en los sistemas de iluminación de emergencia. | B | ED | Moderado |
| Instalación De Aire Acondicionado | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Incendios | Debido a posibles sobrecargas o sobrecalentamientos de los equipos de la instalación | B | ED | Moderado |
| Exposición a agentes biológicos | Debido a la posible proliferación de microorganismos en los elementos de la instalación. Falta de limpieza o mantenimiento | B | D | Tolerable |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort térmico debido a una mala regulación ocasional de la instalación (condiciones de temperatura y humedad) | M | D | Moderado |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort debido a la eventual no renovación de aire (concentraciones elevadas de dióxido de carbono) | M | D | Moderado |
| Exposición a ruido | Por ocasionales deficiencias en la instalación o el aislamiento acústico de los equipos | B | D | Tolerable |
| Vibraciones | Posible transmisión de vibraciones mecánicas desde los elementos móviles de la instalación a elementos estructurales del edificio. Falta de un correcto mantenimiento de la instalación | M | D | Moderado |



| Equipos de protección individual requeridos para las diferentes actividades cuando proceda | |
|--|---|
| Protectores de manos y brazos | <ul style="list-style-type: none"> Guantes contra las agresiones de origen térmico Guantes contra las agresiones mecánicas |
| Protectores de pies y piernas | <ul style="list-style-type: none"> Calzado de protección Calzado de seguridad Calzado de trabajo |
| Anticaidas | <ul style="list-style-type: none"> Equipos de protección contra las caídas de altura: anclaje, conexión, arnés |
| Otros | <ul style="list-style-type: none"> Otros que puedan ser necesarios, conforme a lo establecido en el manual de instrucciones del fabricante |

| Perfil formativo del puesto | |
|---|--|
| Prevencción de incendios y planes de emergencia | Prevencción de Riesgos en el manejo de máquinas y herramientas |
| Prevencción de Riesgos en la manipulación manual y mecánica de cargas | Prevencción de Riesgos generales de seguridad |
| Riesgos asociados a factores psicosociales | Riesgos asociados a la seguridad vial |
| Riesgos asociados al uso de la voz | |

| CONSIDERACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL PUESTO POR PARTE DEL COLECTIVO | |
|---|---|
| EMBARAZADAS, LACTANCIA | |
| Posible localización | |
| Causa* | Observaciones |
| Movimientos y posturas, carga física dinámica | Mantenimiento básico
Requiere adaptación del puesto al estado de gestación |
| Choques, vibraciones o movimientos bruscos | Desplazamientos en vehículo. Desplazamientos in itinere y en misión. Utilización de máquinas y herramientas
Los efectos patológicos para el embarazo son: desprendimientos de placenta, pérdida de líquido amniótico, parto prematuro y abortos espontáneos. |
| Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares | Tarea de manipulación manual de cargas
La manipulación de toda carga que pese más de 3 kg, puede entrañar un potencial riesgo dorsolumbar no tolerable. Se deberá valorar y restringir la manipulación en función del estado de gestación. |
| Movimientos y posturas, carga física dinámica | Atención al público, Escalera manual, Herramientas manuales y eléctricas, Utilización de máquinas y herramientas
Requiere adaptación del puesto al estado de gestación |
| Ruido | Utilización de máquinas y herramientas
La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. |



| MENORES DE EDAD | |
|-----------------------------|--|
| Causa* | Posible localización |
| Observaciones | Observaciones |
| Puede influir negativamente | Herramientas manuales y eléctricas. Utilización de máquinas y herramientas
Golpes, atropamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicas o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en las locales en que aquel se efectúe. |

| RIESGOS DERIVADOS: Conserje | |
|----------------------------------|---|
| Edificio | |
| Riesgo | Causa |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso. |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. |
| Pisada sobre objetos | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso |

| Edificio : Escalera fija | |
|------------------------------------|--|
| Riesgo | Causa |
| Caída de personas a distinto nivel | Uso inadecuado de la escalera: no utilizar pesamanos de berandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas.... |

| Edificio : Local de Asso | |
|---------------------------------|---|
| Riesgo | Causa |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de agentes biológicos por suciedad. |

| Edificio : Patio | |
|----------------------------------|---|
| Riesgo | Causa |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso. |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. |

| Equipos de Oficina | |
|--|---|
| Riesgo | Causa |
| Contactos térmicos | Contacto con superficies calientes. |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Contacto con objetos punzantes o cortantes. |
| Proyección de fragmentos o partículas | Estallido por sobrepresión. |
| Contactos eléctricos | Equipos eléctricos. |
| Atropamientos por o entre objetos | Acceso a partes móviles de los equipos. |



| RIESGOS DERIVADOS: Conseje | | | |
|---|--|----|--------------|
| Escalera manual | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Caida de personas a distinto nivel | Uso y mantenimiento inadecuado de la escalera de mano. | M | D Moderado |
| Herramientas manuales y eléctricas | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Proyección de fragmentos o partículas | Proyección de partículas en operaciones con herramientas manuales de percusión (martillos) o determinadas herramientas eléctricas. Rotura de la herramienta. | B | D Tolerable |
| Sobreesfuerzos | Sobreesfuerzos o gestos violentos a la hora de manipular las herramientas. | B | D Tolerable |
| Exposición a ruido | Generación de ruido por la propia herramienta. | - | - Moderado* |
| Exposición a vibraciones | Generación de vibraciones por la herramienta eléctrica, transmitidas al eje man-craza. | - | - Moderado* |
| Contactos eléctricos | Contactos directos o indirectos por deficientes condiciones de la herramienta o uso en zonas húmedas. | M | D Moderado |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Manipulación inadecuada de las herramientas manuales y/o eléctricas. | M | D Moderado |
| Atención al público | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Carga mental/factores psicosociales | Trato con clientes, ritmo de trabajo, momentos de colapso en la atención telefónica. Condiciones ambientales (temperométricas de iluminación, de ruido...) que dificultan la concentración del trabajador en el trabajo realizado. | B | LD Trivial |
| Carga física | Estatismo de pie o sentado. | - | - Moderado* |
| Accidentes causados por seres vivos | Los trabajadores están expuestos a posibles ataques o situaciones de enfrentamiento con clientes. | B | D Tolerable |
| Riesgos diversos | Distracciones. | M | LD Tolerable |
| Desplazamientos en vehículo | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Carga mental/factores psicosociales | Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc. | - | - Moderado* |
| Accidentes de tráfico | Conducción de vehículos | B | D Tolerable |
| Carga física | Estatismo, movimientos repetitivos de miembros superiores e inferiores, posturas inadecuadas, etc. | - | - Moderado* |
| Fatiga visual | Deslumbramientos, reflejos, elevada información visual, sequedad de ojos, etc. | A | LD Moderado |
| Atropellos o golpes con vehículos | Operaciones realizadas junto a la calzada | B | D Tolerable |
| Desplazamientos in itinere y en misión | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Carga mental/factores psicosociales | Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea de desplazamiento (Ritmo establecido, tiempos de descanso, duración, medios disponibles, atascos, etc.) | B | LD Trivial |



| RIESGOS DERIVADOS: Conseje | | | |
|---|--|----|-------------|
| Desplazamientos in itinere y en misión | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Accidentes de tráfico | Posibilidad de accidentes de tráfico durante los desplazamientos realizados (vehículo de empresa, vehículo propio y/o transporte público) | B | ED Moderado |
| Atropellos o golpes con vehículos | Por posibles descuidos al transferir como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada | B | ED Moderado |
| Riesgos diversos | Otros posibles riesgos que pueden aparecer puntualmente durante el desplazamiento in itinere o en misión (caídas de objetos, choques o golpes, caída al mismo nivel, etc.) | B | D Tolerable |
| Mantenimiento básico | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Carga física | Requerimientos físicos de la tarea: posturas forzadas, manipulación de cargas, desplazamientos, etc. | - | - Moderado* |
| Caida de objetos en manipulación | Durante la manipulación de objetos y herramientas. | M | D Moderado |
| Riesgos diversos | Tareas de mantenimiento | M | D Moderado |
| Sobreesfuerzos | Durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos. | M | D Moderado |
| Caida de personas a distinto nivel | Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, etc. en áreas o con medios inadecuados. | B | D Tolerable |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Durante el uso de objetos, materiales o herramientas en el desempeño de su actividad laboral. | M | D Moderado |
| Tarea de manipulación manual de cargas | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Carga física | Adoptar posturas forzadas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas. | - | - Moderado* |
| Riesgos diversos | Riesgos diversos debido a la naturaleza de la carga manipulada: alta/baja temperatura, productos químicos, etc. | B | D Tolerable |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Golpes o cortes al manipular cargas con bordes o cantos vivos. | B | D Tolerable |
| Tareas generales | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Carga mental/factores psicosociales | Por posible exposición a situaciones de violencia, acceso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes | B | LD Trivial |
| Carga física | Requerimientos físicos de la tarea: mantenimiento de posturas estáticas y/o forzadas, manipulación de cargas, desplazamientos, etc. | - | - Moderado* |
| Caida de personas a distinto nivel | Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, de estanterías, etc. en áreas o con medios inadecuados. | B | D Tolerable |
| Sobreesfuerzos | Durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos. | M | D Moderado |
| Caida de objetos en manipulación | Durante la manipulación de materiales. | M | D Moderado |

| RIESGOS DERIVADOS: Consejer | | | | |
|---|--|----|----|-----------|
| Utilización de máquinas y herramientas | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Exposición a vibraciones | Durante el uso de máquinas o herramientas que generan vibraciones. | - | - | Moderado* |
| Contactos térmicos | Posibles quemaduras con elementos a temperaturas extremas. | B | D | Tolerable |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Golpes, cortes, pinchazos, etc., durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo. | B | D | Tolerable |
| Contactos eléctricos | Posibles defectos de conservación o eventual mal uso de equipos eléctricos. | B | ED | Moderado |
| Atrapamientos por o entre objetos | Atrapamientos durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo. | B | ED | Moderado |
| Proyección de fragmentos o partículas | Proyecciones durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo. | M | D | Moderado |
| Incendios | Incendios o explosiones por posible utilización inadecuada de máquinas o herramientas. | B | ED | Moderado |
| Carga física | Eventual adopción de posturas forzadas durante la utilización de máquinas y herramientas. | - | - | Moderado* |
| Exposición a ruido | Durante el uso de máquinas o herramientas que generan ruido. | - | - | Moderado* |
| Caída de personas al mismo nivel | Posibles tropezos o caídas con cables o mangueras de máquinas o herramientas. | B | D | Tolerable |
| Exposición a agentes químicos | Eventual generación de polvo u otros contaminantes durante el uso de los equipos. | - | - | Moderado* |
| Caída de objetos en manipulación | Posible caída de herramientas, útiles o elementos de las máquinas y equipos durante su manipulación. | B | D | Tolerable |
| Sobreesfuerzos | Durante la utilización de las máquinas o herramientas. | B | D | Tolerable |
| Riesgos diversos | Por posible utilización indebida o inadecuada de las máquinas y herramientas y/o mal mantenimiento y conservación de las mismas. | B | ED | Moderado |
| Ascensor | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Caída de objetos por desdome o derrumbamiento | Desgaste de los elementos estructurales de frenado o cables o mala regulación de los mismos. | B | D | Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | Superficie del suelo del ascensor, o scople inadecuado, con formación de escalón. | B | D | Tolerable |
| Contactos eléctricos | Contactos eléctricos directos o indirectos por fallos de la instalación eléctrica del ascensor. | B | D | Tolerable |
| Caída de objetos desprendidos | Mal anclaje de elementos estructurales del interior del habitáculo. | B | D | Tolerable |
| Atrapamientos por o entre objetos | Atrapamientos por elementos estructurales del propio ascensor o las puertas del mismo. | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos móviles | Choque con las puertas del ascensor. | B | D | Tolerable |
| Caldera | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Explosiones | Exceso de presión frente a la resistencia de los materiales | B | ED | Moderado |
| Exposición a agentes químicos | Fugas de gases / vapores combustibles o productos de la combustión | - | - | Moderado* |
| Incendios | Inflamación incontrolada de los vapores del combustible por alta | B | ED | Moderado |

| RIESGOS DERIVADOS: Consejer | | | | |
|--|---|----|----|-----------|
| Caldera | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Contactos térmicos | temperatura o mala regulación de la entrada de combustible / aire
Partes de la caldera a altas temperaturas | B | D | Tolerable |
| Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Riesgos diversos | Aparición de deficiencias en los sistemas de iluminación de emergencia. | B | ED | Moderado |
| Instalación De Aire Acondicionado | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Vibraciones | Posible transmisión de vibraciones mecánicas desde los elementos móviles de la instalación a elementos estructurales del edificio. Falta de un correcto mantenimiento de la instalación | M | D | Moderado |
| Explosiones | Posible estallido de elementos a presión de la instalación | B | ED | Moderado |
| Exposición a ruido | Por ocasionales deficiencias en la instalación o el aislamiento acústico de los equipos | B | D | Tolerable |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort térmico debido a una mala regulación ocasional de la instalación (condiciones de temperatura y humedad) | M | D | Moderado |
| Proyecciones | Fugas eventuales debidas a fallos del equipo, falta de mantenimiento, u otras causas. | B | ED | Moderado |
| Atrapamientos por o entre objetos | Posible atrapamiento con elementos móviles | B | ED | Moderado |
| Exposición a agentes biológicos | Debido a la posible proliferación de microorganismos en los elementos de la instalación. Falta de limpieza o mantenimiento | B | D | Tolerable |
| Contactos eléctricos | Posibles defectos de conservación de los equipos | B | ED | Moderado |
| Proyección de fragmentos o partículas | Posible rotura o proyección de elementos sometidos a esfuerzos | B | ED | Moderado |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort debido a la eventual no renovación de aire (concentraciones elevadas de dióxido de carbono) | M | D | Moderado |
| Incendios | Debido a posibles sobrecargas o sobrecalentamientos de los equipos de la instalación | B | ED | Moderado |
| Contactos térmicos | Posible contacto con elementos a temperaturas extremas o con el gas refrigerante | B | ED | Moderado |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort debido a la posible existencia esporádica de olores molestos. Aire viciado, difusión de olores de zonas colindantes, etc. | B | D | Tolerable |
| Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Incendios | Calor, chispas o arco eléctrico generado por defectos en la instalación o mal uso de la misma. | B | ED | Moderado |
| Contactos eléctricos | Contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados. | B | ED | Moderado |



PR (C. Baja), (M. Medio), (A. Alto)
 CO (L1), (S. menor), (D. Mayor), (E. Extremadamente Mayor)

| RIESGOS DERIVADOS: Consejo | | | |
|--|---|----|----|
| Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de los extintores. | B | ED |
| Instalación de Protección contra Incendios. BIEs. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE). | B | ED |
| Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de la bacteria legionela | B | ED |
| Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de la vías de evacuación y salidas de emergencia (presencia de obstáculos, iluminación, etc.) | B | ED |
| Señalización de evacuación | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de señalización (poca visibilidad, iluminación, etc.) | B | ED |

Resumen Evaluación de Riesgos para el edificio de oficinas. Ver Anexo de la evaluación de riesgos
 Una vez realizada la Evaluación Específica, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo



| NOMBRE DEL PUESTO | Dirección |
|---|--|
| DESCRIPCIÓN | Dirección del centro. |
| Secciones que le afectan | |
| · Despacho dirección | |
| Elementos Estructurales que le afectan | |
| · Edificio : Escalera fija | |
| · Edificio : Patio | |
| Equipos que utiliza | |
| No se han asociado Equipos | |
| Actividades que realiza | |
| · Desplazamientos in itinere y en misión | |
| · Utilización de PVD - dirección | |
| Instalaciones que le afectan | |
| · Ascensor | |
| · Instalación De Aire Acondicionado | |
| · Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. | |
| · Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria | |
| · Señalización de evacuación | |
| · Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. | |
| · Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrentia). | |
| · Instalación de Protección contra Incendios BIEs. | |
| · Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | |
| · Tareas en oficinas | |
| Perfil formativo del puesto | |
| · Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia | |
| · Riesgos asociados a la seguridad vial | |
| · Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |
| CONSIDERACIÓN PARA LA OCUPACION DEL PUESTO POR PARTE DEL COLECTIVO | |
| EMBARAZADAS, LACTANCIA | |
| Causa* | Posible localización |
| Choques, vibraciones o movimientos bruscos | Desplazamientos in itinere y en misión |
| Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares | Tareas en oficinas |
| Movimientos y posturas, carga ileica estática | Tareas en oficinas |
| MENORES DE EDAD | |
| Causa* | Posible localización |
| Prohibido | Desplazamientos in itinere y en misión |
| Observaciones | |
| Los efectos patológicos para el embarazo son desprendimientos de placenta, mayor probabilidad de parto pre término y abortos espontáneos. | |
| La manipulación de toda carga que pese más de 3 kg, puede entrañar un potencial riesgo dorsolumbar no tolerable. Se deberá valorar y restringir la manipulación en función del estado de gestación. | |
| Requiere adaptación del puesto al estado de gestación | |
| Observaciones | |
| Golpes, atropamientos, incendios, | |



| MENORES DE EDAD | |
|-----------------|--|
| Causa* | Posible localización |
| | Observaciones |
| | exposición, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art.27 ley 31/85. |

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicas o de gases particulados, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo suelto, sino también la simple permanencia en las locales en que aquel se ejecute.

| RIESGOS DERIVADOS: Dirección | | PR (B: Bajo M: Medio A: Alto) | | CO (LD: Ligera/med. Daños D: Daños ED: Extremadamente Daños) | | NR | |
|---|---|-----------------------------------|----|--|--|----|--|
| Despacho dirección | | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | | |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes con mobiliario, cajones abiertos | M | LD | Tolerable | | | |
| Caída de personas al mismo nivel | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | B | D | Tolerable | | | |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED | Moderado | | | |
| Edificio | | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | | |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable | | | |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso | M | LD | Tolerable | | | |
| Pisada sobre objetos | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable | | | |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | D | Tolerable | | | |
| Edificio : Escalera fija | | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | | |
| Caída de personas a distinto nivel | Uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas... | B | ED | Moderado | | | |
| Edificio : Local de Aseo | | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | | |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de agentes biológicos por suciedad. | B | D | Tolerable | | | |
| Edificio : Patio | | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | | |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable | | | |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso. | B | D | Tolerable | | | |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED | Moderado | | | |
| Desplazamientos in itinere y en misión | | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | | |
| Carga mental/factores psicosociales | Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea de desplazamiento (Ritmo establecido, tiempos de descanso, duración, medios disponibles, atascos, etc.) | B | LD | Trivial | | | |
| Atrappellos o golpes con vehículos | Por posibles descuidos al transferir como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada | B | ED | Moderado | | | |



| RIESGOS DERIVADOS: Dirección | | PR (B: Bajo M: Medio A: Alto) | | CO (LD: Ligera/med. Daños D: Daños ED: Extremadamente Daños) | | NR | |
|---|---|-----------------------------------|----|--|--|----|--|
| Desplazamientos in itinere y en misión | | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | | |
| Accidentes de tráfico | Posibilidad de accidentes de tráfico durante los desplazamientos realizados (vehículo de empresa, vehículo propio y/o transporte público) | B | ED | Moderado | | | |
| Riesgos diversos | Otros posibles riesgos que pueden aparecer puntualmente durante el desplazamiento in itinere o en misión (caídas de objetos, choques o golpes, caída al mismo nivel, etc.) | B | D | Tolerable | | | |
| Tareas en oficinas | | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | | |
| Carga mental/factores psicosociales | Requerimientos de atención de la tarea, dificultades de la misma, etc. | B | LD | Trivial | | | |
| Carga mental/factores psicosociales | Por posible exposición a situaciones de violencia, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes | B | LD | Trivial | | | |
| Contacto con sustancias peligrosas | Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos | B | D | Tolerable | | | |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados | B | D | Tolerable | | | |
| Contactos eléctricos | Por posible mal estado de conservación del material eléctrico | B | ED | Moderado | | | |
| Fatiga visual | Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc. | M | LD | Tolerable | | | |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos | B | D | Tolerable | | | |
| Caída de personas a distinto nivel | Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc. | B | D | Tolerable | | | |
| Caída de personas al mismo nivel | Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones; mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc. | B | D | Tolerable | | | |
| Caída de objetos en manipulación | Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | M | LD | Tolerable | | | |
| Riesgos diversos | Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad | B | D | Tolerable | | | |
| Sobreesfuerzos | Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | B | D | Tolerable | | | |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo (mala postura al sentarse, falta de espacio, no alternar tareas, sujeción del teléfono con el hombro y la cabeza, etc.) | - | - | Moderado* | | | |
| Utilización de PVD - dirección | | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | | |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD | Trivial | | | |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD | Tolerable | | | |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - | Moderado* | | | |



| RIESGOS DERIVADOS: Dirección | | | |
|--|---|----|-----------|
| Utilización de PVD - dirección | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | Moderado* |
| Ascensor | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Caída de personas al mismo nivel | Superficie del suelo del ascensor, o accipie inadecuado, con formación de escalón. | B | D |
| Caída de objetos por desplome o derrumbamiento | Desgaste de los elementos estructurales de frenado o cables o mala regulación de los mismos. | B | D |
| Caída de objetos desprendidos | Mal anclaje de elementos estructurales del interior del habitáculo. | B | D |
| Atrapamientos por o entre objetos | Atrapamientos por elementos estructurales del propio ascensor o las puertas del mismo. | B | D |
| Contactos eléctricos | Contactos eléctricos directos o indirectos por fallos de la instalación eléctrica del ascensor. | B | D |
| Choques contra objetos móviles | Choque con las puertas del ascensor. | B | D |
| Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Riesgos diversos | Aparición de deficiencias en los sistemas de iluminación de emergencia. | B | ED |
| Instalación De Aire Acondicionado | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Vibraciones | Posible transmisión de vibraciones mecánicas desde los elementos móviles de la instalación a elementos estructurales del edificio. Falta de un correcto mantenimiento de la instalación | M | D |
| Atrapamientos por o entre objetos | Posible atrapamiento con elementos móviles | B | ED |
| Exposición a ruido | Por ocasionales deficiencias en la instalación o el aislamiento acústico de los equipos | B | D |
| Exposiciones | Posible estallido de elementos a presión de la instalación | B | ED |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort debido a la posible existencia esporádica de olores molestos. Aire viciado, difusión de olores de zonas colindantes, etc. | B | D |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort debido a la eventual no renovación de aire (concentraciones elevadas de dióxido de carbono) | M | D |
| Contactos eléctricos | Posibles defectos de conservación de los equipos | B | ED |
| Exposición a agentes biológicos | Debido a la posible proliferación de microorganismos en los elementos de la instalación. Falta de limpieza o mantenimiento | B | D |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort térmico debido a una mala regulación ocasional de la instalación (condiciones de temperatura y humedad) | M | D |
| Contactos térmicos | Posible contacto con elementos a temperaturas extremas o con el gas refrigerante | B | ED |
| Incendios | Debido a posibles sobrecargas o sobrecalentamientos de los equipos de la instalación | B | ED |



| RIESGOS DERIVADOS: Dirección | | | |
|---|--|----|----|
| Instalación De Aire Acondicionado | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Proyección de fragmentos o partículas | Posible rotura o proyección de elementos sometidos a esfuerzos | B | ED |
| Proyecciones | Fugas eventuales debidas a fallos del equipo, falta de mantenimiento, u otras causas. | B | ED |
| Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurencial). | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Contactos eléctricos | Contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados. | B | ED |
| Incendios | Calor, chispas o arco eléctrico generado por defectos en la instalación o mal uso de la misma. | B | ED |
| Instalación de Protección contra Incendios. Extinguidores. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de los extinguidores. | B | ED |
| Instalación de Protección contra Incendios. B.I.E.s. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (B.I.E.). | B | ED |
| Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de la bacteria legionela | B | ED |
| Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de la vías de evacuación y salidas de emergencia (presencia de obstáculos, iluminación, etc.) | B | ED |
| Señalización de evacuación | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de señalización (poca visibilidad, iluminación, etc.) | B | ED |

| | |
|--------------------------|--|
| NOMBRE DEL PUESTO | Informática |
| DESCRIPCIÓN | Su principal misión consiste en que los distintos servicios del centro puedan utilizar las aplicaciones de gestión UNED y que éstas estén actualizadas.
Otras responsabilidades son:
1.- Actualizar los registros de las aplicaciones informáticas UNED: akademos, matrícula, librería, Webex, docente, biblioteca,
2.- Actualizar la información académica y de extensión
3.- Realizar informes de encargos tutoriales, horarios,
4.- Información y atención al estudiante
5.- Responsabilizarse del funcionamiento de la valija y de los equipos informáticos de los tribunales, en su turno
6.- Vaciado de encuestas, seguimiento de registros,
Además deberá prestar apoyo a lo servicios del Centro cuando le sea requerido |

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Secciones que le afectan | · Secretaría |
|---------------------------------|--------------|

| | |
|---|--|
| Elementos Estructurales que le afectan | · Edificio : Escalera fija
· Edificio : Patio |
|---|--|

| | |
|----------------------------|----------------------|
| Equipos que utiliza | · Equipos de Oficina |
|----------------------------|----------------------|

| | |
|--------------------------------|---|
| Actividades que realiza | · Atención al público
· Tareas en oficinas |
|--------------------------------|---|

| | |
|-------------------------------------|--|
| Instalaciones que le afectan | · Ascensor
· Instalación De Aire Acondicionado
· Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.
· Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria
· Señalización de evacuación |
|-------------------------------------|--|

Observación: Además de los riesgos derivados de la actividad de su puesto cada trabajador está expuesto a los riesgos derivados de las condiciones de su entorno que en su caso estarán recogidos en la ficha de riesgos generales de este centro de trabajo o bien deberá ser aportada por la empresa titular del centro donde desarrolle su actividad y los controlará de acuerdo a la evidencia definida

| | |
|------------------------------------|--|
| Perfil formativo del puesto | · Prevención de riesgos de incendios y planes de emergencia
· Riesgos asociados a factores psicosociales
· Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos |
|------------------------------------|--|

| | |
|---|---|
| CONSIDERACIÓN PARA LA OCUPACION DEL PUESTO POR PARTE DEL COLECTIVO | |
| Causa* | EMBARAZADAS, LACTANCIA |
| Puede influir negativamente | Chocuos, vibraciones o movimientos
Desplazamientos in itinere y en misión
Tareas en oficinas |
| Observaciones | Los efectos patológicos para el embarazo son desprendimientos de placenta, mayor probabilidad de parto pre término y abortos espontáneos.
La manipulación de toda carga que pese más de 3 kg. puede entrañar un potencial riesgo de resoltumar no tolerable. Se deberá valorar y restringir la |

| | |
|------------------------------|---|
| Causa* | EMBARAZADAS, LACTANCIA |
| Possible localización | maipulación en función del estado de gestación.
Requiere adaptación del puesto al estado de gestación
Requiere adaptación del puesto al estado de gestación |
| Observaciones | |
| Causa* | MENORES DE EDAD |
| Possible localización | Desplazamientos in itinere y en misión, Equipos de Oficina |
| Observaciones | Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. AT 27 /Ry 31/RS. |

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicas o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no solo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquel se ejerce.

| | | | |
|---------------------------------------|---|-----------|-----------|
| RIESGOS DERIVADOS: Informática | | | |
| Edificio | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Pisada sobre objetos | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso | M | LD |
| Caida de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso. | B | D |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | D |

| | | | |
|----------------------------------|--|-----------|-----------|
| Secretaría | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes con mobiliario, cajones abiertos | M | LD |
| Caida de personas al mismo nivel | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | B | D |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED |
| Caida de objetos desprendidos | Posible caída de materiales desde mobiliario. | B | D |

| | | | |
|------------------------------------|---|-----------|-----------|
| Edificio : Escalera fija | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Caida de personas a distinto nivel | Uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas... | B | ED |

| | | | |
|---------------------------------|---|-----------|-----------|
| Edificio : Local de Aseo | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de agentes biológicos por suciedad. | B | D |

| | | | |
|----------------------------------|--|-----------|-----------|
| Edificio : Patio | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso. | B | D |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED |



RIESGOS DERIVADOS: Informática

| Edificio : Patio | | Causa | PR | CO | NR |
|---|--|---|----|-----------|-----------|
| Riesgo | Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable |
| Equipos de Oficina | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Contacto con objetos punzantes o cortantes. | M | D | Moderado | |
| Contactos eléctricos | Equipos eléctricos. | B | ED | Moderado | |
| Atrapamientos por o entre objetos | Acceso a partes móviles de los equipos. | B | D | Tolerable | |
| Proyección de fragmentos o partículas | Estallido por sobrepresión. | M | D | Moderado | |
| Contactos térmicos | Contacto con superficies calientes. | M | D | Moderado | |
| Atención al público | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | |
| Carga mental/factores psicosociales | Trato con clientes, ritmo de trabajo, momentos de colapso en la atención telefónica, condiciones ambientales (temperaturas, iluminación, de ruido,...) que dificulten la concentración del trabajador en el trabajo realizado. | B | LD | Tivial | |
| Riesgos diversos | Distorsión. | M | LD | Tolerable | |
| Carga física | Estatismo de pie o sentado. | - | - | Moderado* | |
| Accidentes causados por seres vivos | Los trabajadores están expuestos a posibles atracos o situaciones de enfrentamiento con clientes. | B | D | Tolerable | |
| Desplazamientos In itinere y en misión | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | |
| Carga mental/factores psicosociales | Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea de desplazamiento (Ritmo establecido, tiempos de descanso, duración, medios disponibles, atascos, etc.) | B | LD | Tivial | |
| Atropellos o golpes con vehículos | Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada | B | ED | Moderado | |
| Riesgos diversos | Otros posibles riesgos que puedan aparecer puntualmente durante el desplazamiento in itinere o en misión (caídas de objetos, choques o golpes, caída al mismo nivel, etc.) | B | D | Tolerable | |
| Accidentes de tráfico | Posibilidad de accidentes de tráfico durante los desplazamientos realizados (vehículo de empresa, vehículo propio y/o transporte público) | B | ED | Moderado | |
| Tareas en oficinas | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | |
| Carga mental/factores psicosociales | Requerimientos de atención de la tarea, dificultades de la misma, etc. | B | LD | Tivial | |
| Carga mental/factores psicosociales | Por posible exposición a situaciones de violencia, acceso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes | B | LD | Tivial | |
| Caída de objetos en manipulación | Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | M | LD | Tolerable | |



RIESGOS DERIVADOS: Informática

| Tareas en oficinas | | Causa | PR | CO | NR |
|---|---|--|----|-----------|-----------|
| Riesgo | Fatiga visual | Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc. | M | LD | Tolerable |
| | Contacto con sustancias peligrosas | Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos | B | D | Tolerable |
| | Caída de personas al mismo nivel | Por causas diversas como pueden ser los tropezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc. | B | D | Tolerable |
| | Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo (mala postura al sentarse, falta de espacio, no alinear tareas, sujeción del teléfono con el hombro y la cabeza, etc.) | - | - | Moderado* |
| | Riesgos diversos | Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad | B | D | Tolerable |
| | Sobreesfuerzos | Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | B | D | Tolerable |
| | Contactos eléctricos | Por posible mal estado de conservación del material eléctrico | B | ED | Moderado |
| | Caída de personas a distinto nivel | Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc. | B | D | Tolerable |
| | Choques contra objetos inmóviles | Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados | B | D | Tolerable |
| | Golpes/cortes por objetos o herramientas | Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos | B | D | Tolerable |
| Utilización de PVD - Informática | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD | Tivial | |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD | Tolerable | |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - | Moderado* | |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - | Moderado* | |
| Ascensor | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | |
| | Caída de personas al mismo nivel | Superficie del suelo del ascensor, o acople inadecuado, con formación de escalón. | B | D | Tolerable |
| | Contactos eléctricos | Contactos eléctricos directos o indirectos por fallos de la instalación eléctrica del ascensor. | B | D | Tolerable |
| | Caída de objetos por desdoble o derrumbamiento | Desgaste de los elementos estructurales de frenado o cables o mala regulación de los mismos. | B | D | Tolerable |
| | Atrapamientos por o entre objetos | Atrapamientos por elementos estructurales del propio ascensor o las puertas del mismo. | B | D | Tolerable |
| | Caída de objetos desprendidos | Mal anclaje de elementos estructurales del interior del habitáculo. | B | D | Tolerable |

| RIESGOS DERIVADOS: Informática | | | |
|---|---|----|----|
| PR (B: Bajo, M: Medio, A: Alto), CO (L: Ligero, M: Medio, D: Daño, ED: Estruendoso, D: Daño), NR (E: Extremadamente Daño) | | | |
| Asensor | Causa | PR | CO |
| Riesgo | Choque con las puertas del ascensor. | B | D |
| Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. | | | |
| Riesgo | Aparición de deficiencias en los sistemas de iluminación de emergencia. | B | ED |
| Instalación De Aire Acondicionado | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Exposición a ruido | Por ocasionales deficiencias en la instalación o el aislamiento acústico de los equipos | B | D |
| Atrapamientos por o entre objetos | Posible atrapamiento con elementos móviles | B | ED |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort térmico debido a una mala regulación ocasional de la instalación (condiciones de temperatura y humedad) | M | D |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort debido a la posible existencia esporádica de olores molestos. Aire viciado, difusión de olores de zonas colindantes, etc. | B | D |
| Contactos eléctricos | Posibles defectos de conservación de los equipos | B | ED |
| Incendios | Debido a posibles sobrecargas o sobrecalentamientos de los equipos de la instalación | B | ED |
| Vibraciones | Posible transmisión de vibraciones mecánicas desde los elementos móviles de la instalación a elementos estructurales del edificio. Falta de un correcto mantenimiento de la instalación | M | D |
| Proyecciones | Fugas eventuales debidas a fallos del equipo, falta de mantenimiento, u otras causas. | B | ED |
| Proyección de fragmentos o partículas | Posible rotura o proyección de elementos sometidos a esfuerzos | B | ED |
| Exposición a agentes biológicos | Debido a la posible proliferación de microorganismos en los elementos de la instalación. Falta de limpieza o mantenimiento | B | D |
| Contactos térmicos | Posible contacto con elementos a temperaturas extremas o con el gas refrigerante | B | ED |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort debido a la eventual no renovación de aire (concentraciones elevadas de dióxido de carbono) | M | D |
| Explosiones | Posible estallido de elementos a presión de la instalación | B | ED |
| Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Cable, chispas o arco eléctrico generado por defectos en la instalación o mal uso de la misma. | B | ED |
| Contactos eléctricos | Contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados. | B | ED |
| Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de los extintores. | B | ED |

| RIESGOS DERIVADOS: Informática | | | |
|---|--|----|----|
| PR (B: Bajo, M: Medio, A: Alto), CO (L: Ligero, M: Medio, D: Daño, ED: Estruendoso, D: Daño), NR (E: Extremadamente Daño) | | | |
| Instalación de Protección contra Incendios.BIEs. | Causa | PR | CO |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE). | B | ED |
| Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de la bacteria legionela | B | ED |
| Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de las vías de evacuación y salidas de emergencia (presencia de obstáculos, iluminación, etc.) | B | ED |
| Señalización de evacuación | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de señalización (poca visibilidad, iluminación, etc.) | B | ED |

*Requiere Evaluación Complementaria/Estudio Específico para su valoración definitiva. Ver anexo de la evaluación de riesgos. Una vez realizadas las Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

| | | |
|---|--|--|
| NOMBRE DEL PUESTO | Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares | |
| DESCRIPCIÓN | Su principal misión consiste en realizar el mantenimiento de las instalaciones del centro, del mobiliario y de los equipos tecnológicos, ejecutando labores de prevención, reparación y control. Además:
1.-Mantenimiento equipos e instalaciones:
- Instalación, actualización y mantenimiento de equipos tecnológicos: informáticos, proyectoras, salas AVIP
- Comprobación de sistemas del Centro: calefacción, luces, - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Centro
- Comprobación de los sistemas de extinción de incendios. 2.-Pruebas Presenciales: preparar y responsabilizarse de su buen funcionamiento de la valija de exámenes
3.-Realizar el seguimiento de los registros de indicadores de tecnología
4.-Mantenimiento de la Web del Centro
5.-Realizar el seguimiento de prevención de riesgos laborales
Otras actividades secundarias serán:
1. Apoyar, cuando sea necesario, las actividades de la Consejería del Centro.
2. Apoyar cualquier servicio PAS
3. Actualizar la web | |
| Secciones que le afectan | · Despacho de mantenimiento/prevención
· Edificio | |
| Elementos Estructurales que le afectan | · Edificio : Escalera fija
· Edificio : Patio | |
| Equipos que utiliza | · Equipos de Oficina
· Herramientas manuales y eléctricas | |
| Actividades que realiza | · Desplazamientos en itinere y en misión
· Tarea de manipulación manual de cargas
· Tareas generales
· Utilización de PVD - mantenimiento/prevención | |
| Instalaciones que le afectan | · Ascensor
· Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.
· Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrentia).
· Instalación de Protección contra Incendios, Extintores.
· Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | |
| Equipos de protección Individual requeridos para las diferentes actividades cuando proceda | · Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones)
· Gafas de protección con filtros para radiación de soldadura
· Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones
· Pantalla facial contra riesgos mecánicos y proyecciones
· Mascarilla autofiltrante para partículas
· Mascarilla con filtros para gases, vapores y partículas | |
| Protectores de los ojos y de la cara | · Gafas de protección con filtros para radiación de soldadura
· Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones
· Pantalla facial contra riesgos mecánicos y proyecciones | |
| Protectores de las vías respiratorias | · Mascarilla autofiltrante para partículas
· Mascarilla con filtros para gases, vapores y partículas | |

| | | |
|---|--|--|
| Equipos de protección Individual requeridos para las diferentes actividades cuando proceda | · Protectores de manos y brazos
· Guantes contra las agresiones de origen eléctrico
· Guantes contra las agresiones de origen térmico
· Guantes contra las agresiones mecánicas
· Calzado de protección
· Calzado de protección frente a la electricidad
· Calzado de seguridad
· Calzado de trabajo | |
| Protectores de pies y piernas | · Calzado de protección
· Calzado de protección frente a la electricidad
· Calzado de seguridad
· Calzado de trabajo | |
| Protectores del tronco y del abdomen | · Chalecos, draquetas y mandiles de protección contra las agresiones mecánicas | |
| Articuladas | · Equipos de protección contra las caídas de altura: andalú, conexión, arnés | |
| Otros | · Otros que puedan ser necesarios, conforme a lo establecido en el manual de instrucciones del fabricante | |
| Perfil formativo del puesto | · Prevención de Riesgos en el manejo de máquinas y herramientas
· Prevención de Riesgos en la manipulación manual y mecánica de cargas
· Riesgos asociados a la seguridad vial
· Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |
| CONSIDERACIÓN PARA LA OCUPACION DEL PUESTO POR PARTE DEL COLECTIVO | EMBARAZADAS, LACTANCIA | |
| Causa* | Movimientos y posturas, carga física dinámica
Choques, vibraciones o movimientos bruscos
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares
Movimientos y posturas, carga física dinámica
Ruido | Posible localización
Mantenimiento básico
Desplazamientos en itinere y en misión. Utilización de máquinas y herramientas
Tarea de manipulación manual de cargas
Escalera manual, Herramientas manuales y eléctricas, Tareas de soldadura, Utilización de máquinas y herramientas
Utilización de máquinas y herramientas |
| Observaciones | Requiere adaptación del puesto al estado de gestación
Los efectos patológicos para el embarazo son desprendimientos de placenta, mayor probabilidad de parto pre término y abortos espontáneos.
La manipulación de toda carga que pese más de 10 kg, puede entorpecer un parto normal. El riesgo de abortos espontáneos y de parto prematuro es mayor en la manipulación en función del estado de gestación.
Requiere adaptación de la actividad al estado de gestación | |
| Observaciones | La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. | |
| Causa* | Gases, vapores o polvos nocivos o tóxicos | Posible localización
Tareas de soldadura |
| Observaciones | Queda prohibida de modo expreso, la permanencia y la realización de actividades en la que los trabajadores menores queden expuestos a vapores, emanaciones tóxicas, o polvos perjudiciales. Actividad prohibida Decreto de 28 julio de 1957 | |

| MENORES DE EDAD | | | |
|--|--|--|--|
| Causa* | Posible localización | Observaciones | |
| Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, o actividades que impliquen un esfuerzo físico excesivo. | Tarea de manipulación manual de cargas, Tareas generales | Queda prohibido desplazar cargas de transporte en brazo mayores de 15 kg (en corbata de 40kg) y las actividades que supongan un esfuerzo físico excesivo para la condición de menor del trabajador. Actividad prohibida Decreto de 26 julio de 1957. | |
| Peligro de accidentes | Caidera, Desplazamientos in itinere y en misión, Equipos de Oficina, Mantenimiento básico, Soldadura blanda, Tareas de soldadura, Trabajos en baja tensión | Golpes, atrepamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95. | |
| Riesgo de caída | Escolera manual | Cualquier trabajo que se efectúe a más de cuatro metros de altura sobre el terreno, así como trabajos en como pasarelas, plataformas de trabajo u otros artilugios que se hallen debidamente protegidos. Art 1D 26/7/57. | |
| Peligro de accidentes | Herramientas manuales y eléctricas, Utilización de máquinas y herramientas | Golpes, atrepamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95. | |

| RIESGOS DERIVADOS: Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares | | | |
|---|---|----|----|
| Edificio : Patio | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso. | B | D |
| Caida de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED |

| RIESGOS DERIVADOS: Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares | | | |
|---|---|----|----|
| Equipos de Oficina | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Atrapamientos por o entre objetos | Acceso a partes móviles de los equipos. | B | D |
| Proyección de fragmentos o partículas | Estallido por sobrepresión. | M | D |
| Contactos eléctricos | Equipos eléctricos. | B | ED |
| Contactos térmicos | Contacto con superficies calientes. | M | D |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Contacto con objetos punzantes o cortantes. | M | D |

| RIESGOS DERIVADOS: Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares | | | |
|---|--|----|----|
| Escalera manual | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Caida de personas a distinto nivel | Uso y mantenimiento inadecuado de la escalera de mano. | M | D |

| RIESGOS DERIVADOS: Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares | | | |
|---|--|----|----|
| Herramientas manuales y eléctricas | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Proyección de fragmentos o partículas | Proyección de partículas en operaciones con herramientas manuales de percusión (martillos) o determinadas herramientas eléctricas. Rotura de la herramienta. | B | D |
| Contactos eléctricos | Contactos directos o indirectos por deficientes condiciones de la herramienta o uso en zonas húmedas. | M | D |
| Sobreesfuerzos | Sobreesfuerzos o gestos violentos a la hora de manipular las herramientas. | B | D |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Manipulación inadecuada de las herramientas manuales y/o eléctricas. | M | D |
| Exposición a vibraciones | Generación de vibraciones por la herramienta eléctrica, transmitidas al eje mano-brazo. | - | - |
| Exposición a ruido | Generación de ruido por la propia herramienta. | - | - |

| RIESGOS DERIVADOS: Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares | | | |
|---|---|----|----|
| Soldadura blanda | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Contacto con sustancias peligrosas | Contacto con estaño. | B | D |
| Contactos térmicos | Contacto con el soldador o el material fundido. | B | D |



| RIESGOS DERIVADOS: Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares | | | |
|---|------------------|--|---------------|
| Tareas de soldadura | Riesgo | Causa | PR CO NR |
| Desplazamientos in itinere y en misión | Riesgo | Causa | PR CO NR |
| | Riesgos diversos | Otros posibles riesgos que pueden aparecer puntualmente durante el desplazamiento in itinere o en misión (caídas de objetos, choques o golpes, caída al mismo nivel, etc.) | B D Tolerable |
| Atropellos o golpes con vehículos | Riesgo | Causa | B ED Moderado |
| | Riesgos diversos | Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada | B ED Moderado |
| Accidentes de tráfico | Riesgo | Causa | B ED Moderado |
| | Riesgos diversos | Posibilidad de accidentes de tráfico durante los desplazamientos realizados (vehículo de empresa, vehículo propio y/o transporte público) | B ED Moderado |

| Mantenimiento básico | | | |
|--|------------------|---|---------------|
| Riesgo | Causa | PR CO NR | |
| Sobreesfuerzos | Riesgo | Causa | PR CO NR |
| | Riesgos diversos | Durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos. | M D Moderado |
| Caída de personas a distinto nivel | Riesgo | Causa | B D Tolerable |
| | Riesgos diversos | Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, etc. en áreas o con medios inadecuados. | B D Tolerable |
| Carga física | Riesgo | Causa | M D Moderado |
| | Riesgos diversos | Tareas de mantenimiento | M D Moderado |
| Caída de objetos en manipulación | Riesgo | Causa | M D Moderado |
| | Riesgos diversos | Requerimientos físicos de la tarea: posturas forzadas, manipulación de cargas, desplazamientos, etc. | M D Moderado |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Riesgo | Causa | M D Moderado |
| | Riesgos diversos | Durante el uso de objetos, materiales o herramientas en el desempeño de su actividad laboral. | M D Moderado |

| Tarea de manipulación manual de cargas | | | |
|--|------------------|---|---------------|
| Riesgo | Causa | PR CO NR | |
| Carga física | Riesgo | Causa | PR CO NR |
| | Riesgos diversos | Adoptar posturas forzadas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas. | - - Moderado* |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Riesgo | Causa | B D Tolerable |
| | Riesgos diversos | Riesgos diversos debido a la naturaleza de la carga manipulada: alta/baja temperatura, productos químicos, etc. | B D Tolerable |
| Tareas de soldadura | Riesgo | Causa | B D Tolerable |
| | Riesgos diversos | Golpes o cortes al manipular cargas con bordes o cantos vivos. | B D Tolerable |



| RIESGOS DERIVADOS: Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares | | | |
|---|------------------|---|---------------|
| Tareas de soldadura | Riesgo | Causa | PR CO NR |
| Tareas generales | Riesgo | Causa | PR CO NR |
| | Riesgos diversos | partículas incandescentes. | B LD Trivial |
| Carga física | Riesgo | Causa | - - Moderado* |
| | Riesgos diversos | Requerimientos físicos de la tarea: mantenimiento de posturas estáticas y/o forzadas, manipulación de cargas desplazamientos, etc. | - - Moderado* |
| Sobreesfuerzos | Riesgo | Causa | M D Moderado |
| | Riesgos diversos | Durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos. | M D Moderado |
| Caída de personas a distinto nivel | Riesgo | Causa | B D Tolerable |
| | Riesgos diversos | Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, de estanterías, etc. en áreas o con medios inadecuados. | B D Tolerable |
| Caída de objetos en manipulación | Riesgo | Causa | M D Moderado |
| | Riesgos diversos | Durante la manipulación de materiales. | M D Moderado |

| Trabajos en baja tensión | | | |
|--|--|--|---------------|
| Riesgo | Causa | PR CO NR | |
| Sobreesfuerzos | Riesgo | Causa | PR CO NR |
| | Riesgos diversos | Ante posturas o movimientos difíciles debido a espacios reducidos. | B D Tolerable |
| Contactos eléctricos | Riesgo | Causa | B ED Moderado |
| | Riesgos asociados a iluminación inadecuada | Realización de trabajos en tensión. | B ED Moderado |
| Contactos térmicos | Riesgo | Causa | B ED Moderado |
| | Riesgos asociados a iluminación inadecuada | Condiciones desfavorables de iluminación en los puntos de trabajo. | B D Tolerable |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Riesgo | Causa | B D Tolerable |
| | Riesgos asociados a iluminación inadecuada | Quemaduras por arcos voltaicos. | B ED Moderado |
| Utilización de PVD - mantenimiento/prevencción | Riesgo | Causa | B D Tolerable |
| | Riesgos asociados a iluminación inadecuada | Durante el corte y palado de cableado. | B D Tolerable |

| Utilización de PVD - mantenimiento/prevencción | | | |
|--|---------------------------------|---|----------------|
| Riesgo | Causa | PR CO NR | |
| Carga mental/fatores psicosociales | Riesgo | Causa | PR CO NR |
| | Riesgos asociados al uso de PVD | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B LD Trivial |
| Fadiga visual | Riesgo | Causa | M LD Tolerable |
| | Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - - Moderado* |
| Carga física | Riesgo | Causa | - - Moderado* |
| | Riesgos asociados al uso de PVD | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | - - Moderado* |
| Utilización de máquinas y herramientas | Riesgo | Causa | PR CO NR |
| | Riesgos asociados al uso de PVD | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - - Moderado* |
| Exposición a ruido | Riesgo | Causa | PR CO NR |
| | Riesgos asociados al uso de PVD | Durante el uso de máquinas o herramientas que generan ruido. | - - Moderado* |
| Caída de objetos en manipulación | Riesgo | Causa | B D Tolerable |
| | Riesgos asociados al uso de PVD | Posible caída de herramientas, útiles o elementos de las máquinas y equipos durante su manipulación. | B D Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | Riesgo | Causa | B D Tolerable |
| | Riesgos asociados al uso de PVD | Posibles tropiezos o caídas con cables o mangueras de máquinas o | B D Tolerable |

| RIESGOS DERIVADOS: Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares | | | |
|---|---|----|----|
| Inst. de Protección contra incendios. Alumbrado de Emergencia. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Riesgos diversos | Aparición de deficiencias en los sistemas de iluminación de emergencia. | B | ED |
| Instalación De Aire Acondicionado | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Atrapamientos por o entre objetos | Posible atrapamiento con elementos móviles | B | ED |
| Contactos térmicos | Posible contacto con elementos a temperaturas extremas o con el gas refrigerante | B | ED |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort térmico debido a una mala regulación ocasional de la instalación (condiciones de temperatura y humedad) | M | D |
| Proyecciones | Fugas eventuales debidas a fallos del equipo, falta de mantenimiento, u otras causas. | B | ED |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort debido a la posible existencia esporádica de olores molestos. Aire viciado, difusión de olores de zonas colindantes, etc. | B | D |
| Exposiciones | Posible estallido de elementos a presión de la instalación | B | ED |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort debido a la eventual no renovación de aire (concentraciones elevadas de dióxido de carbono) | M | D |
| Proyección de fragmentos o partículas | Posible rotura o proyección de elementos sometidos a esfuerzos | B | ED |
| Incendios | Debido a posibles sobrecargas o sobrecalentamientos de los equipos de la instalación | B | ED |
| Vibraciones | Posible transmisión de vibraciones mecánicas desde los elementos móviles de la instalación a elementos estructurales del edificio. Falta de un correcto mantenimiento de la instalación | M | D |
| Exposición a ruido | Por ocasionales deficiencias en la instalación o el aislamiento acústico de los equipos | B | D |
| Contactos eléctricos | Posibles defectos de conservación de los equipos | B | ED |
| Exposición a agentes biológicos | Debido a la posible proliferación de microorganismos en los elementos de la instalación. Falta de limpieza o mantenimiento | B | D |
| Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Calor, chispas o arco eléctrico generado por defectos en la instalación o mal uso de la misma. | B | ED |
| Contactos eléctricos | Contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados. | B | ED |
| Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de los extintores. | B | ED |

| RIESGOS DERIVADOS: Mantenimiento y prevención de riesgos - servicios auxiliares | | | |
|---|--|----|-----------|
| Utilización de máquinas y herramientas | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| herramientas. | | | |
| Atrapamientos por o entre objetos | Atrapamientos durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo. | B | ED |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Golpes, cortes, pinchazos, etc., durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo. | B | D |
| Exposición a agentes químicos | Eventual generación de polvo u otros contaminantes durante el uso de los equipos. | - | Moderado* |
| Exposición a vibraciones | Durante el uso de máquinas o herramientas que generan vibraciones. | - | Moderado* |
| Sobreesfuerzos | Durante la utilización de las máquinas o herramientas. | B | D |
| Proyección de fragmentos o partículas | Proyecciones durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo. | M | D |
| Contactos eléctricos | Posibles defectos de conservación o eventual mal uso de equipos eléctricos. | B | ED |
| Contactos térmicos | Posibles quemaduras con elementos a temperaturas extremas. | B | D |
| Riesgos diversos | Por posible utilización indebida o inadecuada de las máquinas y herramientas y/o mal mantenimiento y conservación de las mismas. | B | ED |
| Incendios | Incendios o explosiones por posible utilización inadecuada de máquinas o herramientas. | B | ED |
| Carga física | Eventual adopción de posturas forzadas durante la utilización de máquinas y herramientas. | - | Moderado* |
| Ascensor | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Atrapamientos por o entre objetos | Atrapamientos por elementos estructurales del propio ascensor o las puertas del mismo. | B | D |
| Caida de personas al mismo nivel | Superficie del suelo del ascensor, o acople inadecuado, con formación de escalón. | B | D |
| Caida de objetos por desplome o derrumbamiento | Desgaste de los elementos estructurales de frenado o cables o mala regulación de los mismos. | B | D |
| Choques contra objetos móviles | Choque con las puertas del ascensor. | B | D |
| Contactos eléctricos | Contactos eléctricos directos o indirectos por fallos de la instalación eléctrica del ascensor. | B | D |
| Caida de objetos desprendidos | Mal anclaje de elementos estructurales del interior del habitáculo. | B | D |
| Caldera | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Explosiones | Exceso de presión frente a la resistencia de los materiales | B | ED |
| Exposición a agentes químicos | Fugas de gases / vapores combustibles o productos de la combustión | - | Moderado* |
| Incendios | Inflamación incontrolada de los vapores del combustible por alta temperatura o mala regulación de la entrada de combustible / aire | B | ED |
| Contactos térmicos | Partes de la caldera a altas temperaturas | B | D |



| MENORES DE EDAD | |
|-----------------|---|
| Causa* | Posible localización |
| Observaciones | explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95. |

* Cuando la causa de la lesión sea la reducción de fuerzas o orientaciones físicas o de pocas perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no sólo se produce el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que se ejecuta.

RIESGOS DERIVADOS: Secretario
PR (B. Bajo) (M. Medio) (A. Alto) / CO (LD. Ligera) (M. Durio) (E. Extremadamente Durio)

| Despacho Secretario | Causa | PR | CO | NR |
|---------------------|--|----|----|-----------|
| Riesgo | Golpes con mobiliario, cajones abiertos | M | LD | Tolerable |
| | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | B | D | Tolerable |
| | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED | Moderado |
| Edificio | Causa | PR | CO | NR |
| Riesgo | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | D | Tolerable |
| | Posible presencia de objetos en zonas de paso | M | LD | Tolerable |
| | Presencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable |
| | Pisada sobre objetos | B | D | Tolerable |

Edificio : Escalera fija

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|------------------------------------|---|----|----|----------|
| Caida de personas a distinto nivel | Uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de berandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas... | B | ED | Moderado |

Edificio : Local de Asso

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|---------------------------------|---|----|----|-----------|
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de agentes biológicos por suciedad. | B | D | Tolerable |

Edificio : Pato

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|----------------------------------|---|----|----|-----------|
| Caida de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso. | B | D | Tolerable |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED | Moderado |

Desplazamientos in itinere y en misión

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|-------------------------------------|---|----|----|-----------|
| Carga mental/factores psicosociales | Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea de desplazamiento (Ritmo establecido, tiempos de descanso, duración, medios disponibles, atascos, etc.) | B | LD | Trivial |
| Riesgos diversos | Otros posibles riesgos que pueden aparecer puntualmente durante el desplazamiento in itinere o en misión (caídas de objetos, choques o | B | D | Tolerable |



RIESGOS DERIVADOS: Secretario
PR (B. Bajo) (M. Medio) (A. Alto) / CO (LD. Ligera) (M. Durio) (E. Extremadamente Durio)

| Desplazamientos in itinere y en misión | | | | |
|--|---|----|----|----------|
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| | golpes, caída al mismo nivel, etc.) | | | |
| Accidentes de tráfico | Posibilidad de accidentes de tráfico durante los desplazamientos realizados (vehículo de empresa, vehículo propio y/o transporte público) | B | ED | Moderado |
| Atropellos o golpes con vehículos | Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada | B | ED | Moderado |

Tareas en oficinas

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|--|---|----|----|-----------|
| Carga mental/factores psicosociales | Por posible exposición a situaciones de violencia, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes | B | LD | Trivial |
| Carga mental/factores psicosociales | Requerimientos de atención de la tarea, dificultades de la misma, etc. | B | LD | Trivial |
| Contacto con sustancias peligrosas | Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos | B | D | Tolerable |
| Caida de personas al mismo nivel | Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc. | B | D | Tolerable |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos | B | D | Tolerable |
| Contactos eléctricos | Por posible mal estado de conservación del material eléctrico | B | ED | Moderado |
| Fatiga visual | Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc. | M | LD | Tolerable |
| Sobreesfuerzos | Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | B | D | Tolerable |
| Caida de objetos en manipulación | Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | M | LD | Tolerable |
| Caida de personas a distinto nivel | Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc. | B | D | Tolerable |
| Riesgos diversos | Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados | B | D | Tolerable |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo (mala postura al sentarse, falta de espacio, no alternar tareas, sujeción del teléfono con el hombro y la cabeza, etc.) | - | - | Moderado* |

Utilización de PVD - Secretario

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|-------------------------------------|---|----|----|-----------|
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD | Trivial |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - | Moderado* |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD | Tolerable |

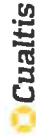


| RIESGOS DERIVADOS: Secretario | | | |
|--|---|----|-------------|
| Utilización de PVD - Secretario | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - Moderado* |
| Ascensor | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Caída de objetos por desplome o derrumbamiento | Desgaste de los elementos estructurales de frenado o cables o mala regulación de los mismos. | B | D Tolerable |
| Atrapamientos por o entre objetos | Atrapamientos por elementos estructurales del propio ascensor o las puertas del mismo. | B | D Tolerable |
| Contactos eléctricos | Contactos eléctricos directos o indirectos por fallos de la instalación eléctrica del ascensor. | B | D Tolerable |
| Choques contra objetos móviles | Choque con las puertas del ascensor. | B | D Tolerable |
| Caída de objetos desprendidos | Mal anclaje de elementos estructurales del interior del habitáculo. | B | D Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | Superficie del suelo del ascensor, o acople inadecuado, con formación de escalón. | B | D Tolerable |
| Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Riesgos diversos | Aparición de deficiencias en los sistemas de iluminación de emergencia. | B | ED Moderado |
| Instalación De Aire Acondicionado | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Exposición a ruido | Por ocasionales deficiencias en la instalación o el aislamiento acústico de los equipos | B | D Tolerable |
| Exposición a ambiente interior | Disconfort debido a la posible existencia esporádica de olores molestos. Aire viciado, difusión de olores de zonas colindantes, etc. | B | D Tolerable |
| Proyección de fragmentos o partículas | Posible rotura o proyección de elementos sometidos a esfuerzos | B | ED Moderado |
| Contactos eléctricos | Posibles defectos de conservación de los equipos | B | ED Moderado |
| Atrapamientos por o entre objetos | Posible atrapamiento con elementos móviles | B | ED Moderado |
| Exposición a ambiente interior | Disconfort térmica debido a una mala regulación ocasional de la instalación (condiciones de temperatura y humedad) | M | D Moderado |
| Contactos térmicos | Posible contacto con elementos a temperaturas extremas o con el gas refrigerante | B | ED Moderado |
| Vibraciones | Posible transmisión de vibraciones mecánicas desde los elementos móviles de la instalación a elementos estructurales del edificio. Falta de un correcto mantenimiento de la instalación | M | D Moderado |
| Proyecciones | Fugas eventuales debidas a fallos del equipo, falta de mantenimiento, u otras causas. | B | ED Moderado |
| Explosiones | Posible estallido de elementos a presión de la instalación | B | ED Moderado |
| Incendios | Debido a posibles sobrecargas o sobrecalentamientos de los equipos de la instalación | B | ED Moderado |



| RIESGOS DERIVADOS: Secretario | | | |
|--|--|----|-------------|
| Instalación De Aire Acondicionado | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Exposición a ambiente interior | Disconfort debido a la eventual no renovación de aire (concentraciones elevadas de óxido de carbono) | M | D Moderado |
| Exposición a agentes biológicos | Debido a la posible proliferación de microorganismos en los elementos de la instalación. Falta de limpieza o mantenimiento | B | D Tolerable |
| Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrential). | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Contactos eléctricos | Contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados. | B | ED Moderado |
| Incendios | Calor, chispas o arco eléctrico generado por defectos en la instalación o mal uso de la misma. | B | ED Moderado |
| Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de los extintores. | B | ED Moderado |
| Instalación de Protección contra Incendios. BIEs. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE). | B | ED Moderado |
| Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de la bacteria legionella | B | ED Moderado |
| Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de la vía de evacuación y salidas de emergencia (presencia de obstáculos, iluminación, etc.) | B | ED Moderado |
| Señalización de evacuación | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de señalización (poca visibilidad, iluminación, etc.) | B | ED Moderado |

*Respecto a la Evaluación Complementaria/Estudio Específico para su utilización ordinaria. Ver anexo de la evaluación de riesgos. Una vez realizada las Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.



| | |
|---------------------------------|--|
| NOMBRE DEL PUESTO | Secretaría-administración |
| DESCRIPCIÓN | <p>Su principal misión consiste en:</p> <p>Recibir y proporcionar la información adecuada a los clientes y grupos de interés, así como facilitarles el acceso a los recursos necesarios para que puedan decidir o realizar aquellas actividades que estén relacionadas con el servicio académico.</p> <p>Que los clientes puedan acceder con facilidad al material académico que necesiten para el estudio</p> <p>Sus principales responsabilidades son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Organizar las actividades de admisión y matriculación. 2.- Proporcionar información de las actividades del centro 3.- Organizar información, espacios. 4.- Realizar gestión administrativa del centro 5.- Planificar gestionar la adquisición y venta de material académico 6.- Canalizar las opiniones de alumnos y profesores para mejorar el servicio. <p>Otras actividades secundarias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con la Administración de la Sede Central y otros Centros Asociados. 2. Control y registro del Plan de Formación de profesores y PAS. 3. Apoyo en caso de necesidad al resto de actividades del Centro Asociado. |
| Secciones que le afectan | - Secretaría |

| | |
|---|----------------------------|
| Elementos Estructurales que le afectan | - Edificio : Local de Aseo |
|---|----------------------------|

| | |
|----------------------------|----------------------|
| Equipos que utiliza | - Equipos de Oficina |
|----------------------------|----------------------|

| | |
|--------------------------------|--|
| Actividades que realiza | - Atención al público/teléfono
- Tareas en oficinas |
|--------------------------------|--|

| | |
|-------------------------------------|--|
| Instalaciones que le afectan | - Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.
- Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia).
- Recorrido de evacuación y salidas de emergencia |
|-------------------------------------|--|

| | |
|------------------------------------|---|
| Perfil formativo del puesto | <ul style="list-style-type: none"> Prevenición de Riesgos de incendios y planes de emergencia Riesgos asociados a factores psicosociales Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos |
|------------------------------------|---|

Observación: Además de las riesgos derivados de la actividad de su puesto cada trabajador está sujeto a los riesgos derivados de las condiciones de su entorno que en su caso serán contemplados en la correspondiente ficha de riesgos generales de esta centro de trabajo o bien deberá ser valorada por la empresa titular del centro donde desarrolle su actividad y los controles asociados a las entidades definidas.

| | |
|------------------------------------|---|
| Observaciones | Los efectos patológicos para el embarazo son desprendimientos de placenta, mayor probabilidad de parto pre término y abortos espontáneos. |
| Puede influir negativamente | La manipulación de toda carga que pese más de 3 kg. puede entrañar un riesgo. |

| | |
|---|---|
| CONSIDERACIÓN PARA LA OCUPACION DEL PUESTO POR PARTE DEL COLECTIVO | |
| EMBARAZADAS, LACTANCIA | |
| Causa* | Posible localización |
| Choques, vibraciones o movimientos bruscos | Desplazamientos in itinere y en misión |
| Observaciones | Los efectos patológicos para el embarazo son desprendimientos de placenta, mayor probabilidad de parto pre término y abortos espontáneos. |
| Puede influir negativamente | Tareas en oficinas |



| | | |
|---|-----------------------------|---|
| Causa* | Posible localización | Observaciones |
| dorsolumbares | | potencial riesgo dorsolumbar no tolerable. Se deberá valorar y restringir la manipulación en función del estado de gestación. |
| Movimientos y posturas, carga física dinámica | Atención al público/edifio | Requiere adaptación del puesto al estado de gestación |
| Movimientos y posturas, Carga física estática | Tareas en oficinas | Requiere adaptación del puesto al estado de gestación |

| | | |
|------------------------|--|---|
| MENORES DE EDAD | | |
| Causa* | Posible localización | Observaciones |
| Peligro de accidentes | Desplazamientos in itinere y en misión, Equipos de Oficina | Golpes, atropamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o Inmadurez. Art 27 ley 31/95. |

* Cuando la causa de la lesión sea la producción de vapores o emanaciones tóxicas o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en las localizaciones en que se produzca.

PR (B, Bco (M, Medio (A, Alto))
 CO (LD, Logramente (Dinámico (U, Dinámico (E))
 Escalonadamente (Barrido)

| | | | |
|---|---|----|----|
| RIESGOS DERIVADOS: Secretaría-administración | | | |
| Edificio | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | D |
| Pisada sobre objetos | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso. | B | D |
| Choques contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso | M | LD |

| | | | |
|----------------------------------|--|----|----|
| Secretaría | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes con mobiliario, cajones abiertos | M | LD |
| Caída de personas al mismo nivel | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | B | D |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED |
| Caída de objetos desprendidos | Posible caída de materiales desde mobiliario. | B | D |

| | | | |
|------------------------------------|---|----|----|
| Edificio : Escalera fija | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Caída de personas a distinto nivel | Uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas... | B | ED |

| | | | |
|---------------------------------|---|----|----|
| Edificio : Local de Aseo | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de agentes biológicos por suciedad. | B | D |

| | | | |
|-------------------------|---|----|----|
| Edificio : Patio | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED |



| RIESGOS DERIVADOS: Secretaría-administración | | | | | | |
|--|---|----|----|-----------|--|--|
| Edificio : Patio | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | |
| Choques contra objetos inmoviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso. | B | D | Tolerable | | |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable | | |
| Equipos de Oficina | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | |
| Proyección de fragmentos o partículas | Estallido por sobrepresión. | M | D | Moderado | | |
| Contactos eléctricos | Equipos eléctricos. | B | ED | Moderado | | |
| Atrapamientos por o entre objetos | Acceso a partes móviles de los equipos. | B | D | Tolerable | | |
| Contactos térmicos | Contacto con superficies calientes. | M | D | Moderado | | |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Contacto con objetos punzantes o cortantes. | M | D | Moderado | | |
| Atención al público/teléfono | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | |
| Carga mental/factores psicosociales | Trato con clientes, ritmo de trabajo, momentos de colapso en la atención telefónica. Condiciones ambientales (temperaturas, de iluminación, de ruido,...) que dificultan la concentración del trabajador en el trabajo realizado. | B | LD | Tvival | | |
| Carga física | Estallido de pie o sentado. | - | - | Moderado* | | |
| Accidentes causados por seres vivos | Los trabajadores están expuestos a posibles atracos o situaciones de enfrentamiento con clientes. | B | D | Tolerable | | |
| Riesgos diversos | Dispositos. | M | LD | Tolerable | | |
| Desplazamientos in itinere y en misión | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | |
| Carga mental/factores psicosociales | Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea de desplazamiento (Ritmo establecido, tiempos de descanso, duración, medios disponibles, atascos, etc.) | B | LD | Tvival | | |
| Atrapos o golpes con vehículos | Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada | B | ED | Moderado | | |
| Riesgos diversos | Otros posibles riesgos que pueden aparecer puntualmente durante el desplazamiento in itinere o en misión (caídas de objetos, choques o golpes, caída al mismo nivel, etc.) | B | D | Tolerable | | |
| Accidentes de tráfico | Posibilidad de accidentes de tráfico durante los desplazamientos realizados (vehículo de empresa, vehículo propio y/o transporte público) | B | ED | Moderado | | |
| Tareas en oficinas | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | |
| Carga mental/factores psicosociales | Por posible exposición a situaciones de violencia, acceso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes | B | LD | Tvival | | |
| Carga mental/factores psicosociales | Requerimientos de atención de la tarea, dificultades de la misma, etc. | B | LD | Tvival | | |
| Caída de personas al mismo nivel | Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala | B | D | Tolerable | | |



| RIESGOS DERIVADOS: Secretaría-administración | | | | | | |
|--|---|----|----|-----------|--|--|
| Tareas en oficinas | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | |
| Sobreesfuerzos | utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc. | B | D | Tolerable | | |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos | B | D | Tolerable | | |
| Caída de objetos en manipulación | Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | B | D | Tolerable | | |
| Choques contra objetos inmoviles | Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | M | LD | Tolerable | | |
| Contactos eléctricos | Golpes ocasionales contra el mobiliario. Suelos abiertos, mesas u otros elementos mal colocados | B | D | Tolerable | | |
| Fatiga visual | Por posible mal estado de conservación del material eléctrico | B | ED | Moderado | | |
| Riesgos diversos | Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc. | M | LD | Tolerable | | |
| Carga física | Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad | B | D | Tolerable | | |
| Caída de personas a distinto nivel | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo (mala postura al sentarse, falta de espacio, no allanar tareas, sujeción del teléfono con el hombro y la cabeza, etc.) | - | - | Moderado* | | |
| Contacto con sustancias peligrosas | Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc. | B | D | Tolerable | | |
| Utilización de PVD - Secretaría | Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos | B | D | Tolerable | | |
| Utilización de PVD - Secretaría | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD | Tvival | | |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - | Moderado* | | |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - | Moderado* | | |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD | Tolerable | | |
| Inst. de Protección contra Incendios: Alumbrado de Emergencia. | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | |
| Riesgos diversos | Aparición de deficiencias en los sistemas de iluminación de emergencia. | B | ED | Moderado | | |
| Instalación De Aire Acondicionado | | | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | | |
| Atrapamientos por o entre objetos | Posible atrapamiento con elementos móviles | B | ED | Moderado | | |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort debido a la eventual no renovación de aire (concentraciones | M | D | Moderado | | |

| RIESGOS DERIVADOS: Secretaría-administración | | | |
|--|---|----|----|
| CO (1): Leganero (Dinero) (Edificios) | | | |
| PR (B: Bajo) (A: Medio) (C: Alto) (D: Muy Alto) (E: Extremadamente Alto) | | | |
| Instalación De Aire Acondicionado | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Exposición a ruido | elevadas de dióxido de carbono) | B | D |
| Vibraciones | Por ocasionales deficiencias en la instalación o al aislamiento acústico de los equipos | M | D |
| Exposición a ambiente interior | Posible transmisión de vibraciones mecánicas desde los elementos móviles de la instalación a elementos estructurales del edificio. Falta de un correcto mantenimiento de la instalación | M | D |
| Exposición a agentes biológicos | Discomfort térmico debido a una mala regulación ocasional de la instalación (condiciones de temperatura y humedad) | B | D |
| Proyecciones | Debido a la posible proliferación de microorganismos en los elementos de la instalación. Falta de limpieza o mantenimiento | B | ED |
| Exposición a ambiente interior | Fugas eventuales debidas a fallos del equipo, falta de mantenimiento, u otras causas. | B | D |
| Proyección de fragmentos o partículas | Discomfort debido a la posible existencia esporádica de olores molestos. Aire viciado, difusión de olores de zonas colindantes, etc. | B | D |
| Explosiones | Posible rotura o proyección de elementos sometidos a esfuerzos | B | ED |
| Incendios | Posible estallido de elementos a presión de la instalación | B | ED |
| Contactos térmicos | Debido a posibles sobrecargas o sobrecalentamientos de los equipos de la instalación | B | ED |
| Contactos eléctricos | Posible contacto con elementos a temperaturas extremas o con el gas refrigerante | B | ED |
| | Posibles defectos de conservación de los equipos | B | ED |
| Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Contactos eléctricos | Contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados. | B | ED |
| Incendios | Calor, chispas o arco eléctrico generado por defectos en la instalación o mal uso de la misma. | B | ED |
| Instalación de Protección contra Incendios, Extintores. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de los extintores. | B | ED |
| Instalación de Protección contra Incendios, BIEs. | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE). | B | ED |
| Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de la bacteria legionela | B | ED |

| RIESGOS DERIVADOS: Secretaría-administración | | | |
|--|--|----|----|
| CO (1): Leganero (Dinero) (Edificios) | | | |
| PR (B: Bajo) (A: Medio) (C: Alto) (D: Muy Alto) (E: Extremadamente Alto) | | | |
| Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de las vías de evacuación y salidas de emergencia (presencia de obstáculos, iluminación, etc.) | B | ED |
| Señalización de evacuación | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de señalización (poca visibilidad, iluminación, etc.) | B | ED |

*Recuadro Evaluación Considerar el Estado Específico para su valoración definitiva. Ver antes de la evaluación de riesgo. Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.

| | |
|--------------------------|---|
| NOMBRE DEL PUESTO | Técnico Superior Gestión Económica |
| DESCRIPCIÓN | <p>Su misión consiste en que la actividad económica del Centro Asociado quede reflejada mediante el registro de la ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos, y liquidación anual del mismo, elaborando y tramitando los documentos contables, realizar los procesos de pago, mantener actualizado el Plan General de Contabilidad y realizar los procesos de cierre y apertura del ejercicio presupuestario.</p> <p>Otras responsabilidades que conlleva el puesto son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Elaborar el Presupuesto, normas de ejecución, RPT y relación de pagos futuros 2.- Elaborar cuentas anuales (Balance, Cuenta de resultado económico patrimonial, Liquidación presupuestaria y Memoria) 3.- Efectuar las modificaciones de ingresos y gastos correspondientes, conforme a las normas o leyes de ejecución presupuestaria 4.- Efectuar las operaciones de ingresos y gastos correspondientes, conforme a las normas o leyes de ejecución presupuestaria 5.- Procesar y ARCHIVAR INFORMACIÓN (pedidos, albaranes y facturas) Efectuar los pagos y registrarlos y revisar el estado de los pagos mensualmente y actualizarlos, si existe desfase. 6.- Tramitación de Convenios de ingreso <p>Otras actividades secundarias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar de los estados de ejecución presupuestaria 2. Gestión contable del inventario y cálculo de amortizaciones 3. Asesoramiento técnico |

Secciones que le afectan
 · Despacho gestión económica · Edificio

Elementos Estructurales que le afectan

· Edificio : Escalera fija
 · Edificio : Patio
 · Edificio : Local de Aseso

Equipos que utiliza
 · Equipos de Oficina

Actividades que realiza

· Desplazamientos en itinere y en misión
 · Utilización de PVD - Gestión económica
 · Tareas en oficinas

Instalaciones que le afectan

· Ascensor
 · Instalación De Aire Acondicionado
 · Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.
 · Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria
 · Señalización de evacuación
 · Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.
 · Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurcencia).
 · Instalación de Protección contra Incendios. BIEs.
 · Recorrido de evacuación y salidas de emergencia

Observación: Además de los riesgos derivados de la actividad de su puesto cada trabajador está expuesto a los riesgos derivados de las condiciones de su entorno que en su caso estarán asociados a las unidades edilicias

| | |
|------------------------------------|---|
| Perfil formativo del puesto | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia · Riesgos asociados a la seguridad vial · Prevención de Riesgos en el sector de oficinas · Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos |
|------------------------------------|---|

CONSIDERACIÓN PARA LA OCUPACION DEL PUESTO POR PARTE DEL COLECTIVO

| | | |
|--|---|--|
| Causa* | Posible localización | Observaciones |
| Puede incluir regístramente
Choqueas, vibraciones o movimientos bruscos | Desplazamientos: in itinere y en misión | Los efectos patológicos para el embarazo son dependientes de placenta, mayor probabilidad de parto |

| | | | |
|---|--|-----------------------------|--|
| Causa* | EMBARAZADAS, LACTANCIA | Posible localización | Observaciones |
| Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares | Tareas en oficinas | | La manipulación de toda carga que pese más de 3 kg, puede entorpecer o potencial riesgo dorsolumbar no tolerable. Se deberá valorar y restringir la manipulación en función del estado de gestación. |
| Movimientos y posturas, Carga física estática | Tareas en oficinas | | Requiere adaptación del puesto al estado de gestación |
| Causa* | MEMORES DE EDAD | Posible localización | Observaciones |
| Peligro de accidentes | Desplazamientos in itinere y en misión, Equipos de Oficina | | Golpes, atascamientos, incendio, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. A1 27 ley 31/95. |

* Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicas o de polvo perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general que no solo se produce el trabajo activo, sino también la simple permanencia en las locales en que se ejerce.

RIESGOS DERIVADOS: Técnico Superior Gestión Económica

PR 18 - Desc. M. Meda (A. M.)
 CO (LD) - Logroño (D. Solano, ED)
 Evaluación de Riesgos (Anexo)

| | | | | | | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Despacho gestión económica | Riesgo | Causa | PR | CO | LD | ED | NR |
| | Choqueas contra objetos inmóviles | Golpes con mobiliario, cajones abiertos | M | LD | | | Tolerable |
| | Caída de objetos desprendidos | Posible caída de materiales desde mobiliario. | B | D | | | Tolerable |
| | Caída de personas al mismo nivel | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | B | D | | | Tolerable |
| | Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED | | | Moderado |
| Edificio | Riesgo | Causa | PR | CO | LD | ED | NR |
| | Pisada sobre objetos | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D | | | Tolerable |
| | Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | D | | | Tolerable |
| | Choqueas contra objetos inmóviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso | M | LD | | | Tolerable |
| | Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso. | B | D | | | Tolerable |
| Edificio : Escalera fija | Riesgo | Causa | PR | CO | LD | ED | NR |
| | Caída de personas a distinto nivel | Uso inadecuado de la escalera: no utilizar pesamons de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas... | B | ED | | | Moderado |
| Edificio : Local de Aseso | Riesgo | Causa | PR | CO | LD | ED | NR |
| | Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de agentes biológicos por suciedad. | B | D | | | Tolerable |



| RIESGOS DERIVADOS: Técnico Superior Gestión Económica | | | |
|---|----|-------|-----------|
| Edificio : Patio | | Causa | |
| Riesgo | PR | CO | NR |
| Choques contra objetos inmóviles | B | D | Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | B | D | Tolerable |
| Incendios | B | ED | Moderado |
| Equipos de Oficina | | | |
| Riesgo | PR | CO | NR |
| Contactos térmicos | M | D | Moderado |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | M | D | Moderado |
| Contactos eléctricos | B | ED | Moderado |
| Atrapamientos por o entre objetos | B | D | Tolerable |
| Proyección de fragmentos o partículas | M | D | Moderado |

| RIESGOS DERIVADOS: Técnico Superior Gestión Económica | | | |
|---|----|-------|-----------|
| Edificio : Patio | | Causa | |
| Riesgo | PR | CO | NR |
| Carga mental/factores psicosociales | B | LD | Trivial |
| Accidentes de tráfico | B | ED | Moderado |
| Riesgos diversos | B | D | Tolerable |
| Atropellos o golpes con vehículos | B | ED | Moderado |

| RIESGOS DERIVADOS: Técnico Superior Gestión Económica | | | |
|---|----|-------|-----------|
| Tareas en oficinas | | Causa | |
| Riesgo | PR | CO | NR |
| Carga mental/factores psicosociales | B | LD | Trivial |
| Carga mental/factores psicosociales | B | LD | Trivial |
| Contactos eléctricos | B | ED | Moderado |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | B | D | Tolerable |
| Sobreesfuerzos | B | D | Tolerable |
| Carga física | - | - | Moderado* |
| Caída de personas al mismo nivel | B | D | Tolerable |



| RIESGOS DERIVADOS: Técnico Superior Gestión Económica | | | |
|---|----|-------|-----------|
| Tareas en oficinas | | Causa | |
| Riesgo | PR | CO | NR |
| Choques contra objetos inmóviles | B | D | Tolerable |
| Caída de personas a distinto nivel | B | D | Tolerable |
| Caída de objetos en manipulación | M | LD | Tolerable |
| Fatiga visual | M | LD | Tolerable |
| Riesgos diversos | B | D | Tolerable |
| Contacto con sustancias peligrosas | B | D | Tolerable |

| RIESGOS DERIVADOS: Técnico Superior Gestión Económica | | | |
|---|----|-------|-----------|
| Utilización de PVD - Gestión económica | | Causa | |
| Riesgo | PR | CO | NR |
| Carga mental/factores psicosociales | B | LD | Trivial |
| Carga física | - | - | Moderado* |
| Fatiga visual | M | LD | Tolerable |
| Riesgos asociados al uso de PVD | - | - | Moderado* |

| RIESGOS DERIVADOS: Técnico Superior Gestión Económica | | | |
|---|----|-------|-----------|
| Ascensor | | Causa | |
| Riesgo | PR | CO | NR |
| Caída de personas al mismo nivel | B | D | Tolerable |
| Contactos eléctricos | B | D | Tolerable |
| Atrapamientos por o entre objetos | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos móviles | B | D | Tolerable |
| Caída de objetos por desplome o derrumbamiento | B | D | Tolerable |
| Caída de objetos desprendidos | B | D | Tolerable |

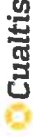
| Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. | | | |
|--|----|-------|----------|
| Riesgos | | Causa | |
| Riesgos diversos | PR | CO | NR |
| Riesgos diversos | B | ED | Moderado |



| RIESGOS DERIVADOS: Técnico Superior Gestión Económica | | | | |
|---|---|----|----|-----------|
| Instalación De Aire Acondicionado | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Vibraciones | Posible transmisión de vibraciones mecánicas desde los elementos móviles de la instalación a elementos estructurales del edificio. Falta de un correcto mantenimiento de la instalación | M | D | Moderado |
| Contactos térmicos | Posible contacto con elementos a temperaturas extremas o con el gas refrigerante | B | ED | Moderado |
| Exposición a agentes biológicos | Debido a la posible proliferación de microorganismos en los elementos de la instalación. Falta de limpieza o mantenimiento | B | D | Tolerable |
| Explosiones | Posible estallido de elementos a presión de la instalación | B | ED | Moderado |
| Exposición a ruido | Por ocasionales deficiencias en la instalación o el aislamiento acústico de los equipos | B | D | Tolerable |
| Incendios | Debido a posibles sobrecargas o sobrecalentamientos de los equipos de la instalación | B | ED | Moderado |
| Proyecciones | Fugas eventuales debidas a fallos del equipo, falta de mantenimiento, u otras causas. | B | ED | Moderado |
| Contactos eléctricos | Posibles detectores de conservación de los equipos | B | ED | Moderado |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort debido a la eventual no renovación de aire (concentraciones elevadas de dióxido de carbono) | M | D | Moderado |
| Proyección de fragmentos o partículas | Posible rotura o proyección de elementos sometidos a esfuerzos | B | ED | Moderado |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort térmico debido a una mala regulación ocasional de la instalación (condiciones de temperatura y humedad) | M | D | Moderado |
| Exposición a ambiente interior | Discomfort debido a la posible existencia esporádica de olores molestos. Aire viciado, difusión de olores de zonas colindantes, etc. | B | D | Tolerable |
| Atrapeamientos por o entre objetos | Posible atrapeamiento con elementos móviles | B | ED | Moderado |
| Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Incendios | Calor, chispas o arco eléctrico generado por defectos en la instalación o mal uso de la misma. | B | ED | Moderado |
| Contactos eléctricos | Contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados. | B | ED | Moderado |
| Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de los extintores. | B | ED | Moderado |
| Instalación de Protección contra Incendios. BIEs. | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE). | B | ED | Moderado |
| Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de la bacteria legionela | B | ED | Moderado |

| RIESGOS DERIVADOS: Técnico Superior Gestión Económica | | | | |
|---|---|----|----|----------|
| Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de la vías de evacuación y salidas de emergencia (presencia de obstáculos, iluminación, etc.) | B | ED | Moderado |
| Señalización de evacuación | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de señalización (poca visibilidad, iluminación, etc.) | B | ED | Moderado |

*Reservare Evaluación Complementaria de Estado Específico para su valoración definitiva. Ver en mesa de la evaluación de riesgos.
 Una vez realizados los Estudios Específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva de nivel de riesgo.



ANEXO. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA REDUCCIÓN Y EL CONTROL DE LOS RIESGOS EVALUADOS

| Desplazamientos in itinere y en misión | | | | | |
|--|---|----|---|-----------|--|
| Equipos de protección Individual | | | Formación | | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a la seguridad vial | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | |
| Accidentes de tráfico | Posibilidad de accidentes de tráfico durante los desplazamientos realizados (vehículo de empresa, vehículo propio y/o transporte público) | B | ED | Moderado | |
| Atropellos o golpes con vehículos | Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada | B | ED | Moderado | |
| Carga mental/factores psicosociales | Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea de desplazamiento (Ritmo establecido, tiempos de descanso, duración, medios disponibles, atascos, etc.) | B | LD | Trivial | |
| Riesgos diversos | Otros posibles riesgos que puedan aparecer puntualmente durante el desplazamiento in itinere o en misión (caídas de objetos, choques o golpes, caída al mismo nivel, etc.) | B | D | Tolerable | |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | | |
| <p>Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancia a andenes, altura de accesos, vehículos próximos, etc.); utilice siempre que existan asideros y barandillas.</p> <p>Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles cruce las en perpendicular, se deberá evitar hacerlo de forma distraída, y siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo, existe riesgo de atropello; extreme la precaución en los pasos de peatones: aunque tenga preferencia, no se confíe y no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo dé muestras de estar deteniéndose; controle el resto de carriles, es posible que pasen otros coches que no le hayan visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verlo fácilmente, evite las curvas o zonas con poca visibilidad; respete siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de los vehículos (incluyendo motos y bicicletas), al estado del piso, evite pisar charcos o terrenos irregulares. Se desaconseja el uso de móvil mientras circula por la vía pública.</p> <p>Cuando circule con vehículos: Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpida; en caso de necesidad de parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado de la vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicando, consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando se esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato que le pueda distraer (GPS); debe mantener el coche en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase todas las revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico; mantenga el orden y la limpieza en el vehículo y no lleve cargas que puedan entorpecer la circulación. Evaluar la carga a transportar colocándola de forma equilibrada, repartiendo los pesos y evitando sobrecargas.</p> <p>En los desplazamientos al centro de trabajo y de vuelta a casa: Utilice preferentemente medios públicos; adelante o retrase la salida cuando le sea posible para evitar las horas de mayor concentración de vehículos, evite las prisas y tenga en cuenta las condiciones meteorológicas; si utiliza medios propios lleve un adecuado mantenimiento del mismo.</p> <p>En todos sus desplazamientos: Organícese con antelación evitando las horas punta, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público frente al coche propio.</p> <p>Normas adicionales para el desplazamiento en motocicleta: El uso del casco es obligatorio; utilice ropa adecuada y resistente; el mantenimiento del vehículo es indispensable para unos niveles óptimos de seguridad; no se debe serpentear entre el tráfico; la motocicleta es un vehículo más pequeño y mucho más frágil que el automóvil, por lo que el conductor de la motocicleta debe estar alerta ante cambios repentinos del tráfico.</p> | | | | | |



Desplazamientos in itinere y en misión

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Si se despiaza en bicicleta siga las siguientes normas: Si existe carril bici, circule siempre por él; se recomienda el uso del casco; En la calzada, las bicicletas circularán ocupando la parte central del carril; En las vías con más de un carril circularán siempre por el carril de la derecha. De existir carriles reservados a otros vehículos, circularán en las mismas condiciones por el carril contiguo al reservado, salvo que la señalización permitiera circular por ellos; por la noche es obligatorio el uso de una luz amarilla o blanca en la parte delantera y una roja o reflectante en la trasera; debe ir con iluminación cuando manobra o cambio de dirección; respete la señalización (señaleros, policía, etc.); realice un buen mantenimiento de su bicicleta,prestando especial atención a las ruedas, frenos y luces.

Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras

- Gestión**
- En caso de acceso a centros ajenos, se dispone y sigue el procedimiento de coordinación de actividades establecido, de modo que se garantice que el trabajador ha sido adecuadamente informado de los riesgos del centro de trabajo y recibe instrucciones específicas de actuación en caso de emergencia.
 - Lo trabajadores que realizan desplazamientos con objeto de su trabajo disponen de la información suficiente y necesaria para los mismos, con suficiente antelación cuando se prolonguen de su jornada laboral, para su organización personal.
 - Se dispone de un plan de movilidad (cuando así lo ha establecido la empresa), adecuado a sus características (parking disponibles, horarios, rutas, comodidad, medios de transporte públicos disponibles, etc.) a disposición de los trabajadores donde se analizan los desplazamientos para que sean los más eficaces posibles y generen la menor pérdida de tiempo.
 - Si es posible se disminuye el número de desplazamientos, mediante reuniones internas o externa y soluciones de gestión (videokonferencias, internet, teléfono, etc.)

Tareas en oficinas

| Equipos de protección Individual | Formación |
|----------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Prevención de Riesgos en el sector de oficinas |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|--|---|----|----|-----------|
| Caída de objetos en manipulación | Por eventual mala disposición o caída durante el transporte del material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | M | LD | Tolerable |
| Caída de personas a distinto nivel | Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc. | B | D | Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | Por causas diversas como pueden ser los tropezos o resbalones; mala utilización de la silla; ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc. | B | D | Tolerable |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo (mala postura al sentarse, falta de espacio, no alternar tareas, sujeción del teléfono con el hombro y la cabeza, etc.) | - | - | Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Por posible exposición a situaciones de violencia, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes | B | LD | Trivial |
| Carga mental/factores psicosociales | Requerimientos de atención de la tarea, dificultades de la misma, etc. | B | LD | Trivial |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados | B | D | Tolerable |
| Contacto con sustancias peligrosas | Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos | B | D | Tolerable |
| Contactos eléctricos | Por posible mal estado de conservación del material eléctrico | B | ED | Moderado |
| Fatiga visual | Probable exposición a factores de riesgo de fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc. | M | LD | Tolerable |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos | B | D | Tolerable |
| Riesgos diversos | Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad | B | D | Tolerable |
| Sobreesfuerzos | Possibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.) | B | D | Tolerable |

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Como norma general, antes de usar un equipo eléctrico se revisará el estado del cableado, de las carcassas exteriores y de las clavijas, con la finalidad de asegurarse de que se hallan en perfecto estado de conservación.

Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso o conflicto laboral al que se vaya sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.

Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros de trabajo.

Cuando tenga que utilizar las escaleras fijas del edificio haga uso del pasamanos y evite las distracciones tales como usar el móvil, mirar hacia atrás, etc.

Durante el uso de guillotina manual de papel prestar atención a la posición de las manos y evitar distracciones. Mantener colocado siempre el separador del corte.

En la medida de lo posible alíame tareas con distintos requerimientos físicos, evite mantener posturas forzadas o estáticas, y establezca pausas si aquellas deben mantenerse en el tiempo. Se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello.

| Tareas en oficinas | |
|--|--|
| <p>Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores</p> <p>En los equipos de oficina únicamente se realizarán las intervenciones que el fabricante establece que corresponden al usuario. Cuando se vayan a cambiar consumibles y tareas asimilables se tendrá la precaución de dejar enfriar los equipos previamente para evitar quemaduras.</p> <p>Establezca pausas durante la realización de tareas que impliquen un alto grado de concentración.</p> <p>Evitar almacenar objetos o materiales en zonas de paso, procurando siempre que la anchura mínima de las mismas sea de 1 metro como mínimo.</p> <p>Intentar ser lo más respetuoso posible con el resto de personas que realizan tareas en su misma área de trabajo, evitando ruidos molestos y moderando el tono de voz en las conversaciones telefónicas. Si es posible, utilice las salas de reuniones para evitar distraer al resto de trabajadores.</p> <p>Las tareas básicas de cambio de consumibles (tintas, tóner, recarga de papel, etc.) o actividades similares que deban realizarse en los equipos de trabajo de oficina se realizarán siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante. Evitar el contacto con éstos productos. En caso de producirse, seguir las indicaciones de las fichas de seguridad o, en su defecto, la etiqueta del producto.</p> <p>Los equipos de oficina se utilizarán únicamente para el trabajo para el que han sido diseñados. Deberá tenerse especial cuidado durante el manejo de herramientas cortaníels, tales como tijeras o cutter, prestando atención en todo momento a la tarea que se está realizando, evitando distracciones. Una vez utilizados estos elementos se guardarán en un lugar adecuado para ellos.</p> <p>Los objetos y materiales almacenados en estanterías y armarios deben guardarse siempre asegurando su estabilidad, evitando que puedan caer. Para ello, se evitará que dichos materiales sobresalgan de las baldas en las que se coloquen, así como, si son susceptibles de rodar, deberán asegurarse mediante algún tipo de calzo o sistema similar.</p> <p>Mantenga cajones y armarios cerrados evitando posibles golpes durante los desplazamientos.</p> <p>Manténgase siempre frente al plano de trabajo y ajuste correctamente la altura de su asiento. Coloque en su zona de alcance los objetos o herramientas que necesita con más frecuencia, evitando al mismo tiempo un exceso de materiales sobre el plano de trabajo.</p> <p>No se utilizarán medios improvisados, soportes o plataformas inestables no diseñados para tal fin para el acceso a partes altas (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.). Evite subir o bajar las escaleras de mano con objetos que pongan en peligro su estabilidad.</p> <p>Realice pausas cortas y frecuentes para variar de posición a lo largo de la jornada y para relajar la vista y variar la distancia de enfoque (mirar a lo lejos). Durante estas pausas se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello.</p> <p>Siempre que sea posible, emplee medios mecánicos para la manipulación de cargas. Los objetos a manipular se sujetarán con ambas manos de manera firme. Los objetos que por su peso, forma o sistema de agarre no permita una sujeción segura, se sujetarán solicitando ayuda a otro compañero. No nos cargaremos con más volumen del que podamos transportar de forma segura.</p> | |
| <p>Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras</p> | |
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> Se analizan las comunicaciones de riesgo/acoso/conflicto recibidas por parte de los trabajadores, y se les da debida respuesta. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> El mobiliario de oficina se encuentra en buenas condiciones de conservación. Las cajoneras, archivadores, etc., no permiten abrir simultáneamente más que 1 cajón. Los materiales almacenados en estanterías, armarios, archivadores, etc., presentan buenas condiciones de estabilidad. Éstos no se sobrecargan. Los trabajadores disponen cuando así lo requiere la actividad de medios auxiliares adecuados (escaleras de mano). Los trabajadores disponen cuando así lo requiere la actividad de medios de manipulación de cargas (carrito de mano). Se cumplen las normas de seguridad en la manipulación de tintas, tóner y demás consumibles. Se evitan en lo posible los apilamientos de material. Cuando son necesarios, se realizan en las debidas condiciones de estabilidad. Se mantiene el buen orden y limpieza en las oficinas. Se mantienen unas buenas condiciones de iluminación del puesto de trabajo y se evitan los reflejos o deslumbramientos. Se realizan pausas frecuentes, con cambios de tareas. |

| Utilización de PVD - Gestión económica | | | | |
|--|---|----|----|-----------|
| Equipos de protección Individual | Formación | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - | Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD | Trivial |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD | Tolerable |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - | Moderado* |
| <p>Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores</p> <p>Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa.</p> <p>Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm.</p> <p>Debajo de la mesa, dejaremos espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no colocará ningún elemento en el espacio destinado para las piernas.</p> <p>Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea.</p> <p>Durante el uso del ratón y del teclado, nuestras muñecas deben quedar alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa.</p> <p>En la medida que los sistemas informáticos lo permitan, ajustaremos los elementos de trabajo y utilizaremos las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.</p> <p>Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja paradas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas.</p> <p>Evitaremos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes.</p> <p>Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada.</p> <p>Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión.</p> <p>Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.</p> <p>Orientar la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas.</p> <p>Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea, deberemos variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando.</p> <p>Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas, se recomienda que, periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo), se dirija la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible.</p> <p>Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual.</p> | | | | |

| Utilización de PVD - Gestión económica | |
|--|---|
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | <p>Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. Las líneas de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitando la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.</p> <p>Se recomienda la utilización de reposamuefecas para el uso del ratón o del teclado.</p> <p>Si se trabaja largos períodos con el ordenador, se desaconseja la utilización de un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adaptar el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil).</p> |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | |
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R. D. 486/1987 para trabajos ligeros. Los trabajadores atienden la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> La mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.). Las pantallas están orientadas de forma que no se producen deslumbramientos ni reflejos molestos. Los trabajadores disponen de asientos ergonómicos (respaldos y altura ajustables al trabajador, preferentemente con reposabrazos, de bordes redondeados) y éstos están debidamente ajustados. Los trabajadores que lo requieren disponen de reposapiés. Se dispone de afilí o portadocumentos, cuando es necesario. Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios. Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas. Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas. |

| Atención al público | |
|---|--|
| Equipos de protección Individual | |
| Formación | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a factores psicosociales Riesgos asociados al uso de la voz |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|-------------------------------------|--|----|----|-----------|
| Accidentes causados por seres vivos | Los trabajadores están expuestos a posibles ataques o situaciones de enfrentamiento con clientes. | B | D | Tolerable |
| Carga física | Estatismo de pie o sentado. | - | - | Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Trato con clientes, ritmo de trabajo, momentos de colapso en la atención telefónica. Condiciones ambientales (temperaturas, de iluminación, de ruido, ...) que dificultan la concentración del trabajador en el trabajo realizado. | B | LD | Trivial |
| Riesgos diversos | Dietarias. | M | LD | Tolerable |

| | |
|--|---|
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | <p>Evite cambios bruscos de temperatura, como puede ser estar próximos a salidas del aire acondicionado.</p> <p>Evite el entramamiento con el público.</p> <p>Evite mantener una postura estática incorrecta durante largo tiempo, ya que puede ser la causa de diversas alteraciones musculoesqueléticas (lumbal, cervical, etc.). Por ello, es conveniente llevar a efecto una serie de ejercicios en base a la zona del cuerpo afectada, realizándose siempre y cuando el trabajador lo considere oportuno, así como alternar posturas.</p> <p>Fumar es perjudicial para la voz ya que irrita la mucosa laríngea. El consumo de alcohol y otras tóxicas son perjudiciales para la voz, por lo que se le aconseja que evite tanto el tabaco como el alcohol, así como permanecer en ambientes cargados de humo. (Igualmente se desaconseja el café y el té, ya que, al ser excitantes, aumentan el nerviosismo, influyendo en el ritmo respiratorio y perjudicando la coordinación fonorespiratoria).</p> <p>No fuerce la voz elevándose por encima del ruido ambiental, y evite hablar muy deprisa, gritar, carraspear, etc. Evite el uso de la voz en estados de agotamiento, estando escalado, estando escalado y grave, así como realizar gestos vocales inadecuados mientras se habla, hombros hacia delante, mandíbula levantada, abrir poco los labios, agotar el aire hasta el final de la frase.</p> <p>Se recomienda el uso de medias de compresión y calzado cómodo, ancho con cuñas de menos de 5 cm de alto, sujeto por el talón.</p> <p>Se recomienda un descanso sentido de 10 minutos por cada 2 horas de trabajo de pie estático, o 5 minutos cada hora. Siempre que el trabajo lo permita, el trabajador se sentará.</p> <p>Tenga siempre a mano una botella de agua en el puesto de trabajo y beba pequeños sorbos de vez en cuando.</p> |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> Los niveles de ruido están controlados, permitiendo una comunicación con el público sin esfuerzo ni distracciones por parte del trabajador. Se cuida la humedad en el ambiente con el fin de prevenir las distonías. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> El calzado es adecuado (ancho, cómodo, sujeto por el talón...). Existe apoyo en las horas donde se recibe mayor afluencia de público. Existe autonomía para marcar el ritmo de trabajo. Los trabajadores tienen posibilidad de influir en el orden de las tareas cuando estas lo permiten. Se realizan pausas periódicas o se alternan las tareas, de forma que no se permanezca demasiado tiempo en la misma postura. |

| Utilización de PVD - biblioteca | | | | |
|--|---|---|----|-----------|
| Equipos de protección Individual | | Formación | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - | Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD | Trivial |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD | Tolerable |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - | Moderado* |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | |
| <p>Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa.</p> <p>Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm.</p> <p>Debajo de la mesa, dejaremos espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no colocar ningún elemento en el espacio destinado para las piernas.</p> <p>Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea.</p> <p>Durante el uso del ratón y del teclado, nuestras muñecas deben quedar alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa.</p> <p>En la medida que los sistemas informáticos lo permitan, ajustaremos los elementos de trabajo y utilizaremos las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.</p> <p>Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja pausas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas.</p> <p>Evitemos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes.</p> <p>Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada.</p> <p>Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión.</p> <p>Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1987 para trabajos ligeros.</p> <p>Orienté la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas.</p> <p>Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea, deberemos variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando.</p> <p>Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas, se recomienda que, periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo), se dirija la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible.</p> <p>Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual.</p> | | | | |

| Utilización de PVD - biblioteca | |
|---|--|
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | |
| <p>Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.</p> <p>Se recomienda la utilización de reposamuñecas para el uso del ratón o del teclado.</p> <p>Si se trabaja largos periodos con el ordenador, se desaconseja la utilización de un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adaptar el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil).</p> | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | |
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1987 para trabajos ligeros. Los trabajadores alternan la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> La mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.). Las pantallas están orientadas de forma que no se producen deslumbramientos ni reflejos molestos. Los trabajadores disponen de asientos ergonómicos (respaldo y altura ajustables al trabajador, preferentemente con reposabrazos, de bordes redondeados) y éstos están debidamente ajustados. Los trabajadores que lo requieren disponen de reposapiés. Se dispone de atril o portadocumentos, cuando es necesario. Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios. Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas. Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas. |

| Equipos de protección Individual | | Formación | |
|----------------------------------|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|--|--|----|----|-----------|
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo derivadas de la demencia adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - | Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD | Trivial |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD | Tolerable |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - | Moderado* |

Medidas Informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa.

Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm.

Debajo de la mesa, delatemos espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no colocar ningún elemento en el espacio destinado para las piernas.

Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea.

Durante el uso del ratón y del teclado, nuestras muñecas deben quedar alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa.

En la medida que los sistemas informáticos lo permitan, ajustaremos los elementos de trabajo y utilizaremos las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.

Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja pausas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas.

Evitemos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes.

Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada.

Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión.

Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.

Orienta la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas.

Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea, deberemos variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando.

Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas, se recomienda que, periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo), se dirija la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible.

Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual.

| Medidas Informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | |
|--|--|
| <p>Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitando la torsión del torso. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.</p> <p>Se recomienda la utilización de reposamuñecas para el uso del teclado.</p> <p>Si se trabaja largos periodos con el ordenador, se desaconseja la utilización de un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adaptar el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil).</p> | |

| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | |
|---|---|
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros. Los trabajadores alternan la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> La mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.). Las pantallas están orientadas de forma que no se produzcan deslumbramientos ni reflejos molestos. Los trabajadores disponen de asientos ergonómicos (respaldo y altura ajustables al trabajador, preferentemente con reposabrazos, de bordes redondeados) y estos están debidamente ajustados. Los trabajadores que lo requieren disponen de reposapiés. Se dispone de atril o portadocumentos, cuando es necesario. Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios. Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas. Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas. |

| Desplazamientos en vehículo | | | | |
|---|--|---|----|-----------|
| Equipos de protección individual | | Formación | | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a la seguridad vial | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Accidentes de tráfico | Conducción de vehículos | B | D | Tolerable |
| Atrapeos o golpes con vehículos | Operaciones realizadas junto a la calzada | B | D | Tolerable |
| Carga física | Estatismo, movimientos repetitivos de miembros superiores e inferiores, posturas inadecuadas, etc. | - | - | Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc. | - | - | Moderado* |
| Fatiga visual | Deslumbramientos, reflejos, elevada información visual, sequedad de ojos, etc. | A | LD | Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | |
| <p>Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones.</p> <p>Cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran utilice gafas de sol.</p> <p>En caso de necesidad de parar en el arcén sitúe el vehículo lo más alejado de la vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias.</p> <p>No fume cuando se esté repostando. Está prohibido el uso del móvil en gasolineras.</p> <p>Regule el asiento, espejos, etc. para adoptar una posición adecuada, con la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados.</p> <p>Respete las normas de circulación y de seguridad vial.</p> <p>Si se está medicando, se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción.</p> | | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Corrección regulación del asiento, altura del volante, espejos, etc. Los trabajadores que requieran corrección visual disponen de unas gafas de repuesto en el vehículo. | | | | |

| Mantenimiento básico | | | | |
|---|---|--|----|-----------|
| Equipos de protección individual | | Formación | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Calzado de trabajo Gautes contra las agresiones mecánicas | | <ul style="list-style-type: none"> Prevención de Riesgos generales de seguridad | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Caída de objetos en manipulación | Durante la manipulación de objetos y herramientas. | M | D | Moderado |
| Caída de personas a distinto nivel | Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, etc. en áreas o con medios inadecuados. | B | D | Tolerable |
| Carga física | Requerimientos físicos de la tarea; posturas forzadas, manipulación de cargas, desplazamientos, etc. | - | - | Moderado* |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Durante el uso de objetos, materiales o herramientas en el desempeño de su actividad laboral. | M | D | Moderado |
| Riesgos diversos | Tareas de mantenimiento | M | D | Moderado |
| Sobreesfuerzos | Durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos. | M | D | Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | |
| <p>Antes de la puesta en servicio de un equipo de trabajo compruebe que éste resulta totalmente seguro, prestando especial atención a la adecuada protección de las partes móviles; cuando, para la realización de las operaciones de reparación o mantenimiento de un equipo de trabajo, haya sido preciso reemplazar sus protecciones reemplácelas a su posición original antes de la puesta en marcha del equipo, estableciendo, entre tanto, los medios para garantizar que su uso no resulta posible por terceras personas.</p> <p>Antes de la realización de cualquier operación de mantenimiento, ajuste o reparación de los equipos e instalaciones eléctricas proceda a abrir los circuitos a fin de aislar todas las fuentes de tensión, actuando sobre los elementos de corte más próximos a la zona de trabajo, a continuación, bloquee dichos dispositivos de corte y señalice la prohibición de maniobra de los mismos; así mismo, y antes del inicio de los trabajos, compruebe la ausencia de tensión en los conductores y masas metálicas.</p> <p>Antes de realizar cualquier operación de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de un equipo de trabajo que pueda entrañar un peligro para la seguridad asegúrese de haber parado o desconectado el equipo, haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas, así como de haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha accidental.</p> <p>En la medida de lo posible alterne tareas con distintos requerimientos físicos, evite mantener posturas forzadas o estáticas, y establezca pausas si aquéllas deben mantenerse en el tiempo.</p> <p>Evite la utilización de ropas holgadas, pañuelos, collantes o cualquier otro elemento que pueda suponer un riesgo de atrapamiento durante la realización de los trabajos; igualmente, evite la utilización de guantes durante la realización de aquellas tareas en las que su uso pueda entrañar un riesgo de atrapamiento por las partes móviles o los mecanismos de transmisión de los equipos de trabajo.</p> <p>Evite los movimientos repetitivos y el trabajo que suponga mantener los brazos levantados por encima de la altura de los hombros.</p> <p>Haga uso de los equipos de protección puestos a su disposición por la empresa para la realización de las tareas de mantenimiento.</p> <p>Informe a la empresa en caso de deterioro, pérdida de eficacia, caducidad, etc., de los equipos de protección individual puestos a su disposición para la realización de los trabajos de mantenimiento, solicitando la sustitución de los mismos.</p> <p>Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de las instalaciones y/o equipos de trabajo serán realizadas, únicamente, por aquellos trabajadores que hayan sido previamente autorizados por la empresa.</p> <p>No utilice medios caseros para el acceso a partes altas, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.).</p> <p>Si la parada o desconexión del equipo no resulta posible, adopte las medidas necesarias para que las operaciones de mantenimiento se realicen de forma segura o fuera de las zonas peligrosas.</p> | | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> El personal autorizado esta capacitado para la realización de las operaciones de mantenimiento. | | | | |

| Mantenimiento básico | |
|--|--|
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Existe autorización para la realización, por los trabajadores en el puesto, de las operaciones de mantenimiento. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores disponen cuando así lo requiere la actividad de medios auxiliares adecuados. Los trabajadores disponen cuando así lo requiere la actividad de medios de manipulación de cargas. Se hace uso de calzado adecuado (con suela antideslizante, cerrado por el talón, cómodo). |

| Tarea de manipulación manual de cargas | | | |
|--|--|--|--|
| Equipos de protección Individual | | Formación | |
| <ul style="list-style-type: none"> Calzado de protección Guantes contra las agresiones mecánicas | | <ul style="list-style-type: none"> Prevención de Riesgos en la manipulación manual y mecánica de cargas | |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|--|---|----|----|-----------|
| Carga física | Adoptar posturas forzadas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas. | - | - | Moderado* |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Golpes o cortes al manipular cargas con bordes o cantos vivos. | B | D | Tolerable |
| Riesgos diversos | Riesgos diversos debido a la naturaleza de la carga manipulada: alta/baja temperatura, productos químicos, etc. | B | D | Tolerable |

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

A modo de indicación general, el peso máximo que no se recomienda sobrepasar en condiciones ideales de manipulación, es decir, con la carga pegada al cuerpo, a la altura entre el codo y los nudillos, espalda derecha, sin giro ni inclinaciones, una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, levantamientos suaves y espaciados y condiciones ambientales favorables, es de 25 kg (15 kg en el caso de mujeres o de menores).

Cuando no sea posible la realización de las tareas dentro de unos rangos de temperatura confortable, evite el efecto negativo de las mismas. Si la temperatura es elevada, establezca pausas apropiadas. Cuando las temperaturas sean bajas, abriguese convenientemente y procure no hacer movimientos bruscos o violentos antes de haber calentado y desentumecido los músculos.

Debe evitarse elevar cargas por encima de los hombros.

El levantamiento de la carga se hará colocando los pies a ambos lados de la carga, realizando un buen agarre en función de las características del objeto a manipular, realizando el esfuerzo de levantamiento con las piernas y manteniendo la espalda recta. La carga a manipular se deberá mantener pegada al cuerpo lo más posible para reducir el peso real manipulado.

En condiciones generales, observe bien la carga, prestando especial atención a su forma y tamaño, posible peso, zonas de agarre, posibles puntos peligrosos, etc. Probar a alzar primero un lado, ya que no siempre el tamaño de la carga ofrece una idea exacta de su peso real.

Es conveniente que realice pausas adecuadas, preferiblemente flexibles, ya que las fijas y obligatorias suelen ser menos efectivas para aliviar la fatiga. Otra posibilidad es la rotación de tareas, con cambios a actividades que no conlleven gran esfuerzo físico y que no impliquen la utilización de los mismos grupos musculares.

Evite manejar cargas subiendo cuestas, escaleras o escaleras.

Independientemente de la intensidad de la fuerza, ésta no se aplicará correctamente si se empuja o tracciona una carga con las manos por debajo de la "altura de los nudillos", o por encima del "nivel de los hombros".

La superficie de la carga no tendrá elementos peligrosos que generen riesgos de lesiones. En caso contrario, se aconseja la utilización de guantes para evitar lesiones en las manos.

Los equipos de protección individual no deberán interferir en la capacidad de realizar movimientos, no impedirán la visión ni disminuirán la destreza manual. Se evitarán los bolsillos, cinturones, u otros elementos fáciles de enganchar. La vestimenta deberá ser cómoda y no ajustada.

Se recomendará la planificación, previa al comienzo de los trabajos, de la ubicación tanto de los materiales como del lugar de trabajo, con el fin de minimizar la distancia entre ambos espacios.

Seguir la indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc.

Si manipula productos especialmente peligrosos, utilice medios de protección adecuados (equipos de protección individual y medios auxiliares)

Siempre que sea posible utilice ayudas mecánicas.

Solicite ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento y no se puede resolver por medio de la utilización de ayudas mecánicas.



Tarea de manipulación manual de cargas

| |
|--|
| <p>Operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se colocan las cargas en las zonas habilitadas. • Se planifica, previo al comienzo de los trabajos, la ubicación tanto de los materiales como del lugar de trabajo, con el fin de minimizar la distancia entre ambos espacios. • Se utilizan los equipos de protección individual necesarios. • Se utilizan los medios mecánicos de carga siempre que es posible. |
|--|

Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras



Tareas generales

| | |
|----------------------------------|--|
| Equipos de protección Individual | Formación |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos generales de seguridad |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|-------------------------------------|---|----|----|-----------|
| Caída de objetos en manipulación | Durante la manipulación de materiales. | M | D | Moderado |
| Caída de personas a distinto nivel | Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, de estanterías, etc. en áreas o con medios inadecuados. | B | D | Tolerable |
| Carga física | Requerimientos físicos de la tarea: mantenimiento de posturas estáticas y/o forzadas, manipulación de cargas, desplazamientos, etc. | - | - | Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Por posible exposición a situaciones de violencia, acoso o discriminación, en cualquiera de sus variantes | B | LD | Trivial |
| Sobreesfuerzos | Durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos. | M | D | Moderado |

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.

En la medida de lo posible alterne tareas con distintos requerimientos físicos, evite mantener posturas forzadas o estáticas, y establezca pausas si aquellas deben mantenerse en el tiempo.

Evite los movimientos repetitivos y el trabajo que suponga mantener los brazos levantados por encima de la altura de los hombros.

Evite los trabajos de manipulación a ras del suelo. Asegúrese una superficie de trabajo estable y a una altura adecuada a la tarea. Procure siempre mantener la espalda recta y flexione las rodillas para agacharse.

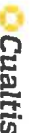
No utilice medios caseros para el acceso a partes altas, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.)

Retirar los materiales utilizados en el trabajo tan pronto como se vaya terminando con ellos, evitando la acumulación de los mismos sobre las superficies. Los objetos se colocarán en superficies de forma que no sobresalgan.

Siempre que sea posible, emplee medios mecánicos para la manipulación de cargas. En caso de tener que manipular manualmente objetos de elevado tamaño o peso solicite la ayuda de otros operarios.

Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras

| | |
|---------------|--|
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> • Se analizan las comunicaciones de riesgo/acoso/conflicto recibidas por parte de los trabajadores, y se les da debida respuesta. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> • Los trabajadores disponen cuando así lo requiere la actividad de medios auxiliares adecuados. • Se hace uso de calzado adecuado (con suela antideslizante, cerrado por el talón, cómodo). |



| Equipos de protección individual | | Formación | |
|---|---|--|-------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Calzado de seguridad Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones Gaunas contra las agresiones mecánicas Mascarilla con filtros para gases, vapores y partículas Otros que puedan ser necesarios, conforme a lo establecido en el manual de instrucciones del fabricante Pantalla facial contra riesgos mecánicos y proyecciones Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones) | <ul style="list-style-type: none"> Prevención de Riesgos en el manejo de máquinas y herramientas | | |
| Utilización de máquinas y herramientas | | Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Atrapamientos por o entre objetos | Atrapamientos durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo. | B | ED Moderado |
| Caída de objetos en manipulación | Posible caída de herramientas, útiles o elementos de las máquinas y equipos durante su manipulación. | B | D Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | Posibles tropiezos o caídas con cables o mangueras de máquinas o herramientas. | B | D Tolerable |
| Carga física | Eventual adopción de posturas forzadas durante la utilización de máquinas y herramientas. | - | - Moderado* |
| Contactos eléctricos | Posibles defectos de conservación o eventual mal uso de equipos eléctricos. | B | ED Moderado |
| Contactos térmicos | Posibles quemaduras con elementos a temperaturas externas. | B | D Tolerable |
| Exposición a agentes químicos | Eventual generación de polvo u otros contaminantes durante el uso de los equipos. | - | - Moderado* |
| Exposición a ruido | Durante el uso de máquinas o herramientas que generen ruido. | - | - Moderado* |
| Exposición a vibraciones | Durante el uso de máquinas o herramientas que generen vibraciones. | - | - Moderado* |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Golpes, cortes, pinchazos, etc., durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo. | B | D Tolerable |
| Incendios | Incendios o explosiones por posible utilización inadecuada de máquinas o herramientas. | B | ED Moderado |
| Proyección de fragmentos o partículas | Proyecciones durante el uso de las máquinas y equipos de trabajo. | M | D Moderado |
| Riesgos diversos | Por posible utilización inadecuada de las máquinas y herramientas y/o mal mantenimiento y conservación de las mismas. | B | ED Moderado |
| Sobreesfuerzos | Durante la utilización de las máquinas o herramientas. | B | D Tolerable |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |

Asegúrese de que el equipo que utiliza dispone de la documentación necesaria (marcado CE y Declaración de conformidad o bien Certificado de Adecuación al R.D. 1215/1997), y que tiene acceso al manual de instrucciones.
 Como norma general, antes de usar un equipo eléctrico revise el estado del cableado, de las carcasa exteriores y de las clavijas, con la finalidad de asegurarse de que se hallan en perfecto estado de conservación.

| Utilización de máquinas y herramientas | | Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | |
|--|--|--|--|
| Como normas de seguridad en la utilización de máquinas y equipos, cumpla siempre las siguientes: 1.- Las máquinas y equipos se utilizarán sólo para el uso establecido por el fabricante y de acuerdo a sus instrucciones. 2.- Sólo se manejarán las máquinas y equipos si se dispone de autorización para ello. 3.- Bajo ningún concepto se eliminarán ni anularán los dispositivos de protección o los dispositivos de seguridad. 4.- Nunca deben tocarse las partes o elementos de la máquina que se encuentran en movimiento, ni se tratará de frenar las piezas con las manos, ni aun utilizando guantes de protección. 5.- Cuando exista riesgo de proyecciones, se hará uso de gafas de protección. 6.- Nunca se pondrá en marcha una máquina o equipo sin comprobar previamente que nadie puede verse afectado por ello. 7.- El mantenimiento de las máquinas y equipos será realizado siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante, por el personal expresamente autorizado para ello y con el equipo consignado. | <p>Cuando se utilicen equipos de trabajo con cables o mangueras, tenga cuidado en la disposición de éstos para evitar caídas. Cuando se terminen los trabajos, los cables o mangueras nunca se dejarán por el suelo en zonas de paso, sino que se colocarán donde no puedan dar lugar a caídas.</p> <p>De forma general evite la adopción de posturas forzadas o extremas de algún segmento corporal, así como el mantenimiento prolongado de posturas estáticas. Los trabajos deben permitir mantener la columna en posición recta, evitando inclinaciones o torciones del tronco superiores a los 20°. Además, se recomienda realizar pausas periódicamente para proporcionar descanso muscular.</p> <p>Desdiseñe los equipos, herramientas o útiles con defectos o en mal estado. Advierta de tal circunstancia a su inmediato superior para su retirada y reparación. Si procede, coloque un cartel de advertencia.</p> <p>Está prohibido intervenir para efectuar ajustes, limpieza, tratar de eliminar atascos, cambio de utilajes o herramientas o cualesquiera otras tareas similares con los equipos de trabajo en marcha o conectados a su fuente de alimentación. Es necesario parar y desconectar el equipo previamente a la realización de cualquiera de éstas tareas. Así mismo, se deberán adoptar las medidas necesarias para prevenir una conexión accidental del equipo.</p> <p>Evite la disposición de cables y mangueras de material eléctrico por el suelo en zonas donde puedan deteriorarse (por rozos o golpes) o verse afectadas por la humedad, para evitar pérdidas de aislamiento.</p> <p>Haga siempre uso de los equipos adecuados a las tareas a realizar. Los equipos y herramientas deben utilizarse sólo para el uso para el que han sido previstos. Revise antes de comenzar a utilizarlos que se encuentran en perfectas condiciones de uso y cuentan con todos sus dispositivos de protección en perfecto estado.</p> <p>Haga uso de equipos de protección auditiva cuando se utilicen equipos que generen ruido.</p> <p>Haga uso de gafas de protección integral contra impactos durante todas las tareas que puedan suponer riesgos de proyecciones de fragmentos o partículas.</p> <p>Haga uso de protección respiratoria adecuada cuando durante el uso de las máquinas o herramientas se genere polvo u otros contaminantes, así como protección ocular.</p> <p>Haga uso siempre de los equipos de protección individual establecidos por el fabricante en el manual de instrucciones.</p> <p>Las operaciones de limpieza, mantenimiento, ajuste o reparación se realizarán únicamente por personal capacitado y autorizado. Si fuera necesario se adoptarán medidas complementarias como instrucciones, permisos de trabajo, vigilancia, supervisión, etc. que garanticen la seguridad de la tarea.</p> <p>Las pruebas de funcionamiento de equipos tras la instalación o el mantenimiento sólo pueden realizarse cuando éstos cuenten con todas sus protecciones instaladas y operativas.</p> <p>Las tareas de mantenimiento, engrasado, limpieza, etc. de los equipos y máquinas se efectuarán siempre siguiendo las instrucciones del fabricante. Estas tareas las realizará únicamente personal específicamente autorizado para ello y que cuente con la competencia necesaria. Estas tareas se realizarán con los equipos consignados. La consignación implica: 1.- Parar y desconectar los equipos de toda y cada una de sus fuentes de alimentación. 2.- Bloquear los dispositivos de separación de las fuentes de energía para prevenir una conexión intempestiva. 3.- Verificar la ausencia de energías residuales peligrosas (adoptando en su caso medidas para prevenir desplazamiento o caídas de materiales). 4.- Señalización de la realización de trabajos. 5.- Comprobar que todos los entornos puntos se han cumplido satisfactoriamente y el equipo se encuentra en condiciones de seguridad.</p> <p>Los equipos de trabajo deben ser adecuados a la operación a realizar y mantenerse en buenas condiciones en todo momento. No fuerce al equipo: trabaje siempre dentro de los valores nominales de funcionamiento (de presión, carga, velocidad, tensión, etc.), propios de cada caso.</p> <p>Los útiles de las máquinas y herramientas deberán revisarse siempre antes del uso de las mismas con el fin de asegurar su correcto estado de conservación.</p> <p>Mantipule los materiales cuidadosamente para evitar su caída. Siempre que sea preceptivo se hará uso de calzado de seguridad.</p> <p>Mantenga las buenas condiciones de orden y limpieza en el entorno de trabajo.</p> <p>Mantenga los equipos de trabajo en perfectas condiciones de conservación. En caso de detectar cualquier anomalía notifique al responsable y deje el equipo fuera de uso, claramente identificado. No haga uso nunca de equipos en mal estado.</p> <p>No deje las herramientas abandonadas sobre superficies, a fin de prevenir la caída de las mismas. Deben retornarse siempre a su lugar.</p> | | |

| Utilización de máquinas y herramientas | |
|---|--|
| <p>Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores</p> <p>No realice labores de mantenimiento, revisión, limpieza o asimilables de las máquinas y equipos de trabajo salvo que cuente con la debida competencia para ello y esté expresamente autorizado por la empresa.</p> <p>No realice nunca tareas que puedan suponer la generación de llamas, chispas u otras fuentes de calor (lo que se denomina trabajos en caliente) sin adoptar previamente medidas adecuadas para prevenir posibles riesgos de incendios o explosiones (retirada de materiales inflamables o combustibles, acotamiento de la zona de trabajo, etc.). Tenga en cuenta que estas tareas pueden estar sometidas a la obtención previa de un Permiso de trabajo. Consulte siempre a la persona responsable antes de realizarlas.</p> <p>No recoja las virutas o restos con las manos. Emplee cepillos, ganchos o elementos similares.</p> <p>No toque los elementos o materiales que puedan encontrarse a muy altas o muy bajas temperaturas hasta que se encuentren a temperatura ambiente.</p> <p>No utilice ninguna máquina si se está bajo la influencia de drogas, alcohol o medicamentos que puedan afectar a la capacidad. Tampoco si no se está en adecuadas condiciones por cualquier circunstancia física o emocional (falta de sueño, cansancio, graves preocupaciones, etc.).</p> <p>Nunca anule las protecciones de las máquinas o equipos de trabajo.</p> <p>Nunca utilice equipos que funcionen con motor de combustión en lugares cerrados o mal ventilados.</p> <p>Para evitar atrapamientos no lleve elementos sueltos que puedan enredarse o atraparse en partes móviles. Además haga uso de ropa de trabajo cerrada y ajustada al cuerpo. Tenga en cuenta así mismo, que cuando exista riesgo de atrapamiento o enganche y posterior arrastre, debido a partes móviles, no deben utilizarse guantes, con el fin de prevenir riesgos. No toque nunca elementos móviles en movimiento. Es necesario parar y prevenir una puesta en marcha accidental de las máquinas de antes de realizar cualquier intervención en las mismas, quedando prohibido hacerlo con ellas en marcha, para evitar posibles golpes, cortes, enganches o atrapamientos. Los resguardos de protección de las partes móviles se mantendrán colocados en todo momento. En caso de detectar elementos móviles sin protección notifíquelo a la persona responsable para su protección.</p> <p>Para evitar los efectos de las vibraciones sobre las manos y los brazos durante la utilización de herramientas portátiles tenga en cuenta las siguientes normas: 1.- Revíse las herramientas previamente a su utilización, para verificar su buen estado de conservación. No utilice herramientas que presenten deterioros. 2.- El montaje de los útiles de mecanizado en la herramienta seguirá estrictamente las instrucciones y condiciones fijadas por el fabricante. 3.- No sobrepase nunca la velocidad máxima de trabajo admisible por la herramienta. 4.- La presión ejercida sobre la herramienta será la adecuada, evitando presiones excesivas. 4.- En caso de percibir vibraciones anormales durante el manejo de la herramienta, se dejará de utilizar y se avisará de ello al superior inmediato. 5.- Realice pausas con cambios de tareas durante la utilización de herramientas que generen vibraciones, evitando trabajar durante mucho tiempo seguido con ellas.</p> <p>Siempre que sea necesario para evitar lesiones en las manos al manipular materiales haga uso de guantes de protección.</p> <p>Todos los resguardos o elementos de las máquinas que no sean desmontables pero sean abatibles deberán quedar convenientemente inmovilizados cuando se abran, de manera que no puedan caer de forma inesperada sobre los trabajadores.</p> <p>Transporte correctamente las herramientas, empleando siempre que sea necesario bolsas adecuadas, cinturones portaherramientas, o elementos similares.</p> <p>Traslade todas las normas de actuación y controles descritos en esta ficha, a todos los equipos de trabajo que utilice.</p> <p>Utilice las herramientas y/o equipos a un régimen adecuado, sin forzarlos. Mantenga en funcionamiento los equipos de trabajo el tiempo mínimo imprescindible para realizar los trabajos productivos y no manténerlos en funcionamiento de forma continua cuando no se estén utilizando.</p> <p>Utilice las máquinas y herramientas sólo si ha sido instruido para ello y está expresamente autorizado por la empresa.</p> | <p>Operacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las herramientas se transportan adecuadamente, empleando bolsas, cinturones portaherramientas o elementos similares. Las tareas de mantenimiento, revisión, limpieza y asimilables de los equipos de trabajo se realizan siempre con éstos consignados en prevención de arranques intempestivos. Estas tareas las realiza únicamente personal competente y expresamente autorizado. Los equipos de trabajo a utilizar cuentan con Declaración de Conformidad CE o Certificado de adecuación al R.D. 1215/1987. Los equipos de trabajo fuera de servicio se encuentran claramente señalizados como tales, y se ha imposibilitado su uso por los trabajadores. Los equipos de trabajo se mantienen en perfectas condiciones de uso y conservación. Los equipos de trabajo se mantienen limpios y en buen estado aparente. Los equipos de trabajo son los adecuados para las tareas a realizar y tienen los resguardos y/o dispositivos de protección en buen estado. |
| <p>Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores</p> <p>No realice labores de mantenimiento, revisión, limpieza o asimilables de las máquinas y equipos de trabajo salvo que cuente con la debida competencia para ello y esté expresamente autorizado por la empresa.</p> <p>No realice nunca tareas que puedan suponer la generación de llamas, chispas u otras fuentes de calor (lo que se denomina trabajos en caliente) sin adoptar previamente medidas adecuadas para prevenir posibles riesgos de incendios o explosiones (retirada de materiales inflamables o combustibles, acotamiento de la zona de trabajo, etc.). Tenga en cuenta que estas tareas pueden estar sometidas a la obtención previa de un Permiso de trabajo. Consulte siempre a la persona responsable antes de realizarlas.</p> <p>No recoja las virutas o restos con las manos. Emplee cepillos, ganchos o elementos similares.</p> <p>No toque los elementos o materiales que puedan encontrarse a muy altas o muy bajas temperaturas hasta que se encuentren a temperatura ambiente.</p> <p>No utilice ninguna máquina si se está bajo la influencia de drogas, alcohol o medicamentos que puedan afectar a la capacidad. Tampoco si no se está en adecuadas condiciones por cualquier circunstancia física o emocional (falta de sueño, cansancio, graves preocupaciones, etc.).</p> <p>Nunca anule las protecciones de las máquinas o equipos de trabajo.</p> <p>Nunca utilice equipos que funcionen con motor de combustión en lugares cerrados o mal ventilados.</p> <p>Para evitar atrapamientos no lleve elementos sueltos que puedan enredarse o atraparse en partes móviles. Además haga uso de ropa de trabajo cerrada y ajustada al cuerpo. Tenga en cuenta así mismo, que cuando exista riesgo de atrapamiento o enganche y posterior arrastre, debido a partes móviles, no deben utilizarse guantes, con el fin de prevenir riesgos. No toque nunca elementos móviles en movimiento. Es necesario parar y prevenir una puesta en marcha accidental de las máquinas de antes de realizar cualquier intervención en las mismas, quedando prohibido hacerlo con ellas en marcha, para evitar posibles golpes, cortes, enganches o atrapamientos. Los resguardos de protección de las partes móviles se mantendrán colocados en todo momento. En caso de detectar elementos móviles sin protección notifíquelo a la persona responsable para su protección.</p> <p>Para evitar los efectos de las vibraciones sobre las manos y los brazos durante la utilización de herramientas portátiles tenga en cuenta las siguientes normas: 1.- Revíse las herramientas previamente a su utilización, para verificar su buen estado de conservación. No utilice herramientas que presenten deterioros. 2.- El montaje de los útiles de mecanizado en la herramienta seguirá estrictamente las instrucciones y condiciones fijadas por el fabricante. 3.- No sobrepase nunca la velocidad máxima de trabajo admisible por la herramienta. 4.- La presión ejercida sobre la herramienta será la adecuada, evitando presiones excesivas. 4.- En caso de percibir vibraciones anormales durante el manejo de la herramienta, se dejará de utilizar y se avisará de ello al superior inmediato. 5.- Realice pausas con cambios de tareas durante la utilización de herramientas que generen vibraciones, evitando trabajar durante mucho tiempo seguido con ellas.</p> <p>Siempre que sea necesario para evitar lesiones en las manos al manipular materiales haga uso de guantes de protección.</p> <p>Todos los resguardos o elementos de las máquinas que no sean desmontables pero sean abatibles deberán quedar convenientemente inmovilizados cuando se abran, de manera que no puedan caer de forma inesperada sobre los trabajadores.</p> <p>Transporte correctamente las herramientas, empleando siempre que sea necesario bolsas adecuadas, cinturones portaherramientas, o elementos similares.</p> <p>Traslade todas las normas de actuación y controles descritos en esta ficha, a todos los equipos de trabajo que utilice.</p> <p>Utilice las herramientas y/o equipos a un régimen adecuado, sin forzarlos. Mantenga en funcionamiento los equipos de trabajo el tiempo mínimo imprescindible para realizar los trabajos productivos y no manténerlos en funcionamiento de forma continua cuando no se estén utilizando.</p> <p>Utilice las máquinas y herramientas sólo si ha sido instruido para ello y está expresamente autorizado por la empresa.</p> | <p>Operacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las herramientas se transportan adecuadamente, empleando bolsas, cinturones portaherramientas o elementos similares. Las tareas de mantenimiento, revisión, limpieza y asimilables de los equipos de trabajo se realizan siempre con éstos consignados en prevención de arranques intempestivos. Estas tareas las realiza únicamente personal competente y expresamente autorizado. Los equipos de trabajo a utilizar cuentan con Declaración de Conformidad CE o Certificado de adecuación al R.D. 1215/1987. Los equipos de trabajo fuera de servicio se encuentran claramente señalizados como tales, y se ha imposibilitado su uso por los trabajadores. Los equipos de trabajo se mantienen en perfectas condiciones de uso y conservación. Los equipos de trabajo se mantienen limpios y en buen estado aparente. Los equipos de trabajo son los adecuados para las tareas a realizar y tienen los resguardos y/o dispositivos de protección en buen estado. |
| <p>Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores</p> <p>No realice labores de mantenimiento, revisión, limpieza o asimilables de las máquinas y equipos de trabajo salvo que cuente con la debida competencia para ello y esté expresamente autorizado por la empresa.</p> <p>No realice nunca tareas que puedan suponer la generación de llamas, chispas u otras fuentes de calor (lo que se denomina trabajos en caliente) sin adoptar previamente medidas adecuadas para prevenir posibles riesgos de incendios o explosiones (retirada de materiales inflamables o combustibles, acotamiento de la zona de trabajo, etc.). Tenga en cuenta que estas tareas pueden estar sometidas a la obtención previa de un Permiso de trabajo. Consulte siempre a la persona responsable antes de realizarlas.</p> <p>No recoja las virutas o restos con las manos. Emplee cepillos, ganchos o elementos similares.</p> <p>No toque los elementos o materiales que puedan encontrarse a muy altas o muy bajas temperaturas hasta que se encuentren a temperatura ambiente.</p> <p>No utilice ninguna máquina si se está bajo la influencia de drogas, alcohol o medicamentos que puedan afectar a la capacidad. Tampoco si no se está en adecuadas condiciones por cualquier circunstancia física o emocional (falta de sueño, cansancio, graves preocupaciones, etc.).</p> <p>Nunca anule las protecciones de las máquinas o equipos de trabajo.</p> <p>Nunca utilice equipos que funcionen con motor de combustión en lugares cerrados o mal ventilados.</p> <p>Para evitar atrapamientos no lleve elementos sueltos que puedan enredarse o atraparse en partes móviles. Además haga uso de ropa de trabajo cerrada y ajustada al cuerpo. Tenga en cuenta así mismo, que cuando exista riesgo de atrapamiento o enganche y posterior arrastre, debido a partes móviles, no deben utilizarse guantes, con el fin de prevenir riesgos. No toque nunca elementos móviles en movimiento. Es necesario parar y prevenir una puesta en marcha accidental de las máquinas de antes de realizar cualquier intervención en las mismas, quedando prohibido hacerlo con ellas en marcha, para evitar posibles golpes, cortes, enganches o atrapamientos. Los resguardos de protección de las partes móviles se mantendrán colocados en todo momento. En caso de detectar elementos móviles sin protección notifíquelo a la persona responsable para su protección.</p> <p>Para evitar los efectos de las vibraciones sobre las manos y los brazos durante la utilización de herramientas portátiles tenga en cuenta las siguientes normas: 1.- Revíse las herramientas previamente a su utilización, para verificar su buen estado de conservación. No utilice herramientas que presenten deterioros. 2.- El montaje de los útiles de mecanizado en la herramienta seguirá estrictamente las instrucciones y condiciones fijadas por el fabricante. 3.- No sobrepase nunca la velocidad máxima de trabajo admisible por la herramienta. 4.- La presión ejercida sobre la herramienta será la adecuada, evitando presiones excesivas. 4.- En caso de percibir vibraciones anormales durante el manejo de la herramienta, se dejará de utilizar y se avisará de ello al superior inmediato. 5.- Realice pausas con cambios de tareas durante la utilización de herramientas que generen vibraciones, evitando trabajar durante mucho tiempo seguido con ellas.</p> <p>Siempre que sea necesario para evitar lesiones en las manos al manipular materiales haga uso de guantes de protección.</p> <p>Todos los resguardos o elementos de las máquinas que no sean desmontables pero sean abatibles deberán quedar convenientemente inmovilizados cuando se abran, de manera que no puedan caer de forma inesperada sobre los trabajadores.</p> <p>Transporte correctamente las herramientas, empleando siempre que sea necesario bolsas adecuadas, cinturones portaherramientas, o elementos similares.</p> <p>Traslade todas las normas de actuación y controles descritos en esta ficha, a todos los equipos de trabajo que utilice.</p> <p>Utilice las herramientas y/o equipos a un régimen adecuado, sin forzarlos. Mantenga en funcionamiento los equipos de trabajo el tiempo mínimo imprescindible para realizar los trabajos productivos y no manténerlos en funcionamiento de forma continua cuando no se estén utilizando.</p> <p>Utilice las máquinas y herramientas sólo si ha sido instruido para ello y está expresamente autorizado por la empresa.</p> | <p>Operacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las herramientas se transportan adecuadamente, empleando bolsas, cinturones portaherramientas o elementos similares. Las tareas de mantenimiento, revisión, limpieza y asimilables de los equipos de trabajo se realizan siempre con éstos consignados en prevención de arranques intempestivos. Estas tareas las realiza únicamente personal competente y expresamente autorizado. Los equipos de trabajo a utilizar cuentan con Declaración de Conformidad CE o Certificado de adecuación al R.D. 1215/1987. Los equipos de trabajo fuera de servicio se encuentran claramente señalizados como tales, y se ha imposibilitado su uso por los trabajadores. Los equipos de trabajo se mantienen en perfectas condiciones de uso y conservación. Los equipos de trabajo se mantienen limpios y en buen estado aparente. Los equipos de trabajo son los adecuados para las tareas a realizar y tienen los resguardos y/o dispositivos de protección en buen estado. |

| Utilización de máquinas y herramientas | |
|---|---|
| <p>Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras</p> <ul style="list-style-type: none"> Los equipos que deban ser revisados o reparados quedan fuera de uso, desconectados y claramente identificados. Los equipos que vayan a quedar permanentemente fuera de uso están claramente señalizados. Estos equipos cuentan con todos sus elementos de protección o bien son inutilizados en prevención un uso no autorizado. Los trabajadores que usan los equipos de trabajo están capacitados y autorizados. Los trabajadores son expresamente autorizados para la utilización de las máquinas y equipos de trabajo, una vez que han sido instruidos. Los trabajadores son instruidos en el manejo de las máquinas y herramientas antes de autorizarse su uso. Se designan Recursos Preventivos para la supervisión del trabajo con máquinas sin declaración CE de conformidad del mismo tipo de las que requerirían la intervención de un Organismo Notificado en su Certificación, cuando la protección del trabajador no esté suficientemente garantizada aún tras haber adoptado las medidas reglamentarias aplicables. Se dispone del manual de instrucciones de los equipos de trabajo, en el idioma de los usuarios y éstos lo tienen a su disposición. Se realiza y registra el mantenimiento de las máquinas y equipos de trabajo. Éste se realiza según las instrucciones del fabricante por personal competente y expresamente autorizado por la empresa. Siempre que es necesario los trabajos en caliente se autorizan previamente mediante el correspondiente Permiso de trabajo, a fin de controlar previamente la zona (retirada de materiales combustibles o inflamables, acotación, apantallamiento, etc.). | <p>Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras</p> <ul style="list-style-type: none"> Los equipos que deban ser revisados o reparados quedan fuera de uso, desconectados y claramente identificados. Los equipos que vayan a quedar permanentemente fuera de uso están claramente señalizados. Estos equipos cuentan con todos sus elementos de protección o bien son inutilizados en prevención un uso no autorizado. Los trabajadores que usan los equipos de trabajo están capacitados y autorizados. Los trabajadores son expresamente autorizados para la utilización de las máquinas y equipos de trabajo, una vez que han sido instruidos. Los trabajadores son instruidos en el manejo de las máquinas y herramientas antes de autorizarse su uso. Se designan Recursos Preventivos para la supervisión del trabajo con máquinas sin declaración CE de conformidad del mismo tipo de las que requerirían la intervención de un Organismo Notificado en su Certificación, cuando la protección del trabajador no esté suficientemente garantizada aún tras haber adoptado las medidas reglamentarias aplicables. Se dispone del manual de instrucciones de los equipos de trabajo, en el idioma de los usuarios y éstos lo tienen a su disposición. Se realiza y registra el mantenimiento de las máquinas y equipos de trabajo. Éste se realiza según las instrucciones del fabricante por personal competente y expresamente autorizado por la empresa. Siempre que es necesario los trabajos en caliente se autorizan previamente mediante el correspondiente Permiso de trabajo, a fin de controlar previamente la zona (retirada de materiales combustibles o inflamables, acotación, apantallamiento, etc.). |

| Utilización de PVD - dirección | | Formación | |
|----------------------------------|--|---|--|
| Equipos de protección Individual | | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|-------------------------------------|---|----|----|-----------|
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - | Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD | Trivial |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD | Tolerable |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - | Moderado* |

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa.

Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm.

Debajo de la mesa, dejaremos espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no colocar ningún elemento en el espacio destinado para las piernas.

Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea.

Durante el uso del ratón y del teclado, nuestras muñecas deben quedar alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa.

En la medida que los sistemas informáticos lo permitan, ajustaremos los elementos de trabajo y utilizaremos las opciones de configuración disponibles para adaptarnos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.

Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja pausas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, codo y piernas.

Evitaremos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes.

Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las pautas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca al adoptar en estas condiciones es forzada.

Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión.

Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.

Orienté la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas.

Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea, deberemos variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando.

Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas, se recomienda que, periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo), se dirija la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible.

Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual.

| Utilización de PVD - dirección | |
|--|---|
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | <p>Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evidenciándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.</p> <p>Se recomienda la utilización de reposamuñecas para el uso del ratón o del teclado.</p> <p>Si se trabaja largos periodos con el ordenador, se desaconseja la utilización de un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adaptar el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil).</p> |

| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | |
|---|--|
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> La temperatura operativa se mantenga entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros. Los trabajadores alternen la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> La mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.). Las pantallas están orientadas de forma que no se producen deslumbramientos ni reflejos molestos. Los trabajadores disponen de asientos ergonómicos (respaldo y altura ajustables al trabajador, preferentemente con reposabrazos, de bordes redondeados) y éstos están debidamente ajustados. Los trabajadores que lo requieren disponen de reposapiés. Se dispone de atril o portadocumentos, cuando es necesario. Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios. Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas. Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas. |

| Utilización de PVD - informática | | | |
|---|---|---|--------------|
| Equipos de protección Individual | | Formación | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD Trivial |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD Tolerable |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - Moderado* |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| <p>Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa.</p> <p>Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm.</p> <p>Debajo de la mesa, dejaremos espacio libre para poder mover piernas y pies sin problemas, no colocar ningún elemento en el espacio destinado para las piernas.</p> <p>Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea.</p> <p>Durante el uso del ratón y del teclado, nuestras muñecas deben quedar alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa.</p> <p>En la medida que los sistemas informáticos lo permitan, ajustaremos los elementos de trabajo y utilizaremos las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.</p> <p>Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja pausas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas.</p> <p>Evitaremos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes.</p> <p>Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada.</p> <p>Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión.</p> <p>Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1987 para trabajos ligeros.</p> <p>Orienté la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas.</p> <p>Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea, deberemos variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando.</p> <p>Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas, se recomienda que, periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo), se dirija la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible.</p> <p>Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual.</p> | | | |

| Utilización de PVD - Informática | |
|---|--|
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | <p>Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.</p> <p>Se recomienda la utilización de reposamuñecas para el uso del ratón o del teclado.</p> <p>Si se trabaja largos periodos con el ordenador, se desaconseja la utilización de un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adaptar el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil).</p> |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | |
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1987 para trabajos ligeros. Los trabajadores alternan la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> La mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.). Las pantallas están orientadas de forma que no se producen deslumbramientos ni reflejos molestos. Los trabajadores disponen de asientos ergonómicos (respaldo y altura ajustables al trabajador, preferentemente con reposabrazos, de bordes redondeados) y éstos están debidamente ajustados. Los trabajadores que lo requieren disponen de reposapiés. Se dispone de atril o portadocumentos, cuando es necesario. Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios. Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas. Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas. |

| Tareas de soldadura | | | |
|--|---|-----------|----------------|
| Equipos de protección Individual | | Formación | |
| <ul style="list-style-type: none"> Chalecos, chaquetas y mandiles de protección contra las agresiones mecánicas Gafas de protección con filtros para radiación de soldadura Guantes contra las agresiones de origen térmico | | | |
| Riesgo | CAUSA | PR | CO NR |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de cables, mangueras, equipos y materiales en el suelo. | B | D Tolerable |
| Carga física | Requerimientos físicos de la tarea (posición, manipulación de cargas, consumo metabólico, etc.) | B | D Tolerable |
| Contactos térmicos | Quemaduras por contacto con materiales calientes o proyección de partículas incandescentes. | M | D Moderado |
| Exposición a agentes químicos | Generación de humos metálicos y gases tóxicos de soldadura. | B | LD Típicamente |
| Exposición a radiaciones no ionizantes | Emisión de radiaciones ultravioleta y luminosas. | B | D Tolerable |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Artistas y filos cortantes de las piezas metálicas a soldar. | B | D Tolerable |
| Incendios | Trabajos de soldadura en la cercanía de productos inflamables o peligrosos. | M | D Moderado |
| Proyección de fragmentos o partículas | Proyección de partículas durante la soldadura | M | D Moderado |
| Medidas Informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| <p>Antes de comenzar a soldar, compruebe que no hay personas en el entorno del puesto de trabajo y delimite la zona.</p> <p>Compruebe que los materiales inflamables y peligrosos están alejados del puesto de soldadura.</p> <p>Cuando la carga sea voluminosa o muy pesada (más de 40 kg.), si no hubiera medios mecánicos, solicite la ayuda de un compañero.</p> <p>Durante los trabajos de soldadura utilice los equipos de protección adecuados (pantallas para soldadura, guantes, manguitos/mangas, calzado de seguridad). Utilice ropa de trabajo adecuada: prendas que cubran el cuerpo, manga larga, sin bolsillos ni pliegues, etc.</p> <p>En general, evite toda postura que suponga una posición forzada, estiramientos, etc., téngase en cuenta que el forzar posturas, por no llegar adecuadamente a puntos de trabajo, puede implicar otros riesgos que se pueden manifestar en caídas.</p> <p>Establezca en su caso las pausas y descansos oportunos.</p> <p>Evite en todo lo posible trabajar en cuclillas, de rodillas y con los brazos en posición alta.</p> <p>Evite inclinaciones excesivas del tronco o laterales de la cabeza</p> <p>Evite realizar soldaduras de materiales manchados de productos clorados, utilizados para desengrasar (productos de limpieza cuyo nombre empieza por tri o per)</p> <p>Mantenga en orden y buenas condiciones el área de soldadura, así como las vías de paso y las salidas. Evite que mangueras o cables crucen zonas de paso si no están protegidos.</p> <p>Mantenga los extintores presentes en el área de trabajo fácilmente accesibles.</p> <p>No fume, ni beba o coma mientras realice trabajos de soldadura.</p> <p>No realice operaciones de soldadura a menos de 10 m de materiales inflamables y peligrosos. Si no es posible respetar esta distancia se deben aislar o apantallar adecuadamente.</p> <p>Para evitar quemaduras sujete el soplete por el mango aislado y mantenga la llama alejada de cualquier parte del cuerpo. Utilice guantes termorresistentes para sujetar el electrodo o material de aporte (rollo de estano, plata, etc.)</p> <p>Una vez finalizada la operación de soldadura, revise la zona de trabajo a fin de detectar posibles focos de incendios.</p> | | | |

| Tareas de soldadura | |
|---|--|
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | |
| Equipos | <ul style="list-style-type: none"> Se dispone de elementos que permitan aliviar la carga física (asiento, reposapés, almohra antifrío, altura correcta del plano de trabajo) |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> Existe un número adecuado de extintores en la zona de trabajo (necesarios y serificados) La zona de soldadura está correctamente ventilada. La zona de soldadura está libre de materiales o sustancias inflamables. La zona de trabajo está limpia y ordenada. Los cristales de los equipos de protección ocular son los adecuados según tipo de soldadura. Se dispone de los equipos de protección individual necesarios, se encuentran en buen estado y se utilizan. Se dispone de pantallas ignífugas adecuadas, si son necesarias (existencia, estado y utilización) |

| Trabajos en baja tensión | |
|---|-----------|
| Equipos de protección individual | Formación |
| <ul style="list-style-type: none"> Calzado de protección frente a la electricidad Guantes contra las agresiones de origen eléctrico | |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|--|---|----|----|-----------|
| Contactos eléctricos | Realización de trabajos en tensión. | B | ED | Moderado |
| Contactos térmicos | Quemaduras por arcos voltaicos. | B | ED | Moderado |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Durante el corte y pelado de cablesado. | B | D | Tolerable |
| Riesgos asociados a iluminación inadecuada | Condiciones desfavorables de iluminación en los puntos de trabajo. | B | D | Tolerable |
| Sobreesfuerzos | Ante posturas o movimientos difíciles debidos a espacios reducidos. | B | D | Tolerable |

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Cuando los trabajos se realicen en emplazamientos con riesgo de incendio o explosión limite y controle, en lo posible, la presencia de sustancias inflamables en la zona de trabajo y evite la aparición de focos de ignición.

Haga uso de dispositivos aislantes o aislados (benquetas, alfombras, plataformas de trabajo, etc.).

No lleve objetos conductores, tales como pulseras, relojes, cadenas o cierres de cremallera metálicos que puedan contactar accidentalmente con elementos en tensión.

No realice trabajos en tensión si no existe supervisión por parte de un jefe de trabajo (trabajador cualificado).

Señalice y/o delimite adecuadamente la zona de trabajo siempre que exista la posibilidad de que otros trabajadores o personas ajenas penetren en dicha zona y accedan a elementos en tensión.

Si usted no es un trabajador cualificado y no conoce los procedimientos e instrucciones, absténgase de realizar trabajos en tensión.

Suspenda los trabajos en caso de tormenta, lluvia o viento fuertes, nevadas, o cualquier otra condición ambiental desfavorable que dificulte la visibilidad, o la manipulación de las herramientas, cuando éstos se realicen al aire libre.

Use equipos (herramientas, pinzas, puntas de prueba) y accesorios aislantes (pantalías, cubiertas, vainas).

Use equipos de protección individual (guantes, gafas, calzado, etc.) de protección frente al riesgo eléctrico durante la realización de las distintas operaciones a realizar.

| Trabajos en baja tensión | |
|--------------------------|--|
| Equipos | Los equipos y materiales para la realización de trabajos son aptos para trabajos en tensión. |
| Gestión | Los trabajadores son cualificados y están nombrados por escrito. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> Los equipos de protección individual se usan y son aptos para trabajos con electricidad (guantes, gafas, calzado, etc). Los procedimientos de trabajo son respetados y conocidos por los trabajadores e incluyen: a) las medidas de seguridad que deben adoptarse; b) el material y medios de protección a utilizar y c) las circunstancias que pudieran exigir la interrupción del trabajo. Los trabajos en tensión se realizan bajo la supervisión de un jefe de trabajo (trabajador cualificado). Los trabajos en tensión serán realizados por trabajadores cualificados (trabajadores autorizados que posean conocimientos especializados en materia de instalaciones eléctricas) siguiendo un procedimiento previamente estudiado y, cuando su complejidad o novedad lo requiera, ensayado sin tensión. Los trabajos realizados en una instalación eléctrica que conlleve un riesgo eléctrico se efectuarán sin tensión, salvo en los casos siguientes: a) operaciones elementales (ej.: conexión y desconexión, en baja tensión, de material eléctrico concebido para su utilización por el público en general); b) trabajos en instalaciones con tensiones de |

| Trabajos en baja tensión | |
|---|-----------|
| Equipos de protección individual | Formación |
| <ul style="list-style-type: none"> Calzado de protección frente a la electricidad Guantes contra las agresiones de origen eléctrico | |

Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras

seguridad (siempre que no exista posibilidad de confusión en su identificación y que las intensidades de un posible cortocircuito no supongan riesgos de quemadura); c) maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones cuya naturaleza así lo exija (ej.: apertura y cierre de interruptores o seccionadores, medición de intensidades, realización de ensayos de aislamiento eléctrico, comprobación de la concordancia de fases); y c) trabajos en, o en proximidad de, instalaciones cuyas condiciones de explotación o de continuidad del suministro así lo requieran.

Utilización de PVD - mantenimiento/prevención

| Equipos de protección Individual | Formación |
|----------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NIR |
|-------------------------------------|---|----|----|-----------|
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - | Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD | Trivial |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD | Tolerable |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - | Moderado* |

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa.

Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm.

Debajo de la mesa, dejaremos espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no colocar ningún elemento en el espacio destinado para las piernas.

Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea.

Durante el uso del ratón y del teclado, nuestras muñecas deben quedar alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa.

En la medida que los sistemas informáticos lo permitan, ajustaremos los elementos de trabajo y utilizaremos las opciones de configuración disponibles para adaptarnos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.

Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja pausas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas.

Evitemos situaciones de estas planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes.

Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada.

Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión.

Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.

Orienta la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas.

Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea, deberemos variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando.

Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas, se recomienda que, periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo), se dirija la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible.

Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual.

Utilización de PVD - mantenimiento/prevención

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitando la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.

Se recomienda la utilización de reposamuecas para el uso del ratón o del teclado.

Si se trabaja largos periodos con el ordenador, se desaconseja la utilización de un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adaptar el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil).

Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras

| | |
|---------------|--|
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros. Los trabajadores alternan la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> La mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.). Las pantallas están orientadas de forma que no se producen deslumbramientos ni reflejos molestos. Los trabajadores disponen de asientos ergonómicos (respaldo y altura ajustables al trabajador, preferentemente con reposabrazos, de bordes redondeados) y estos están debidamente ajustados. Los trabajadores que lo requieren disponen de reposapiés. Se dispone de abril o portadocumentos, cuando es necesario. Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios. Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas. Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas. |

| Utilización de PVD - Secretario | | | |
|--|---|---|--------------|
| Equipos de protección Individual | | Formación | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD Trivial |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD Tolerable |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - Moderado* |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| <p>Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa.</p> <p>Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm.</p> <p>Debajo de la mesa, dejaremos espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no colocar ningún elemento en el espacio destinado para las piernas.</p> <p>Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea.</p> <p>Durante el uso del ratón y del teclado, nuestras muñecas deben quedar alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa.</p> <p>En la medida que los sistemas informáticos lo permitan, ajustaremos los elementos de trabajo y utilizaremos las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.</p> <p>Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja pausas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas.</p> <p>Evitemos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes.</p> <p>Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada.</p> <p>Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión.</p> <p>Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.</p> <p>Oriento la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas.</p> <p>Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea, deberemos variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando.</p> <p>Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas, se recomienda que, periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo), se dirija la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible.</p> <p>Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual.</p> | | | |

| Utilización de PVD - Secretario | |
|--|--|
| <p>Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores</p> <p>Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.</p> <p>Se recomienda la utilización de reposamuñecas para el uso del ratón o del teclado.</p> <p>Si se trabaja largos periodos con el ordenador, se desaconseja la utilización de un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adaptar el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil).</p> | |
| <p>Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras</p> | |
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros. Los trabajadores allean la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> La mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.). Las pantallas están orientadas de forma que no se producen deslumbramientos ni reflejos molestos. Los trabajadores disponen de asientos ergonómicos (respaldo y altura ajustables al trabajador, preferentemente con reposabrazos, de bordes redondeados) y éstos están debidamente ajustados. Los trabajadores que lo requieren disponen de reposapiés. Se dispone de atril o portadocumentos, cuando es necesario. Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios. Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas. Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas. |

| Equipos de protección Individual | | Formación | |
|----------------------------------|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a factores psicosociales Riesgos asociados al uso de la voz | |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|-------------------------------------|--|----|----|-----------|
| Accidentes causados por seres vivos | Los trabajadores están expuestos a posibles ataques o situaciones de enfrentamiento con clientes. | B | D | Tolerable |
| Carga física | Estatismo de pie o sentada. | - | - | Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Trato con clientes, ritmo de trabajo, momentos de colapso en la atención telefónica, Condiciones ambientales (termohigrométrica, de iluminación, de ruido...), que dificultan la concentración del trabajador en el trabajo realizado. | B | LD | Trivial |
| Riesgos diversos | Distracciones. | M | LD | Tolerable |

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Evite cambios bruscos de temperatura, como pueda ser estar próximos a salidas del aire acondicionado.

Evite el enfrentamiento con el público.

Evite mantener una postura estática incorrecta durante largo tiempo, ya que puede ser la causa de diversas alteraciones musculoesqueléticas (lumbago, cervical, etc.). Por ello, es conveniente llevar a efecto una serie de ejercicios en base a la zona del cuerpo afectada, realizándose siempre y cuando el trabajador lo considere oportuno, así como alternar posturas.

Fumar es perjudicial para la voz ya que irrita la mucosa laríngea. El consumo de alcohol y otros tóxicos son perjudiciales para la voz, por lo que se le aconseja que evite tanto el tabaco como el alcohol, así como permanecer en ambientes cargados de humo. Igualmente se desaconseja el café y el té, ya que, al ser excitantes, aumentan el nerviosismo, influyendo en el ritmo respiratorio y perjudicando la coordinación fonorespiratoria.

No fuerce la voz elevándola por encima del ruido ambiental, y evite hablar muy deprisa, gritar, carraspear, etc. Evite el uso de la voz en estados de agotamiento, estando acatarrado. Evite la voz monótona y grave, así como realizar gestos vocales inadecuados mientras se habla; hombros hacia delante, mandíbula levantada, abrir poco la boca y mover poco los labios, agotar el aire hasta el final de la frase.

Se recomienda el uso de medias de compresión y calzado cómodo, ancho con curvas de menos de 5 cm de alto, sujeto por el talón.

Se recomienda un descanso sentado de 10 minutos por cada 2 horas de trabajo de pie estático, o 5 minutos cada hora. Siempre que el trabajo lo permita, el trabajador se sentará.

Tenga siempre a mano una botella de agua en el puesto de trabajo y beba pequeños sorbos de vez en cuando.

Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras

- Instalaciones
 - Los niveles de ruido están controlados, permitiendo una comunicación con el público sin esfuerzo ni distracciones por parte del trabajador.
 - Se cuida la humedad en el ambiente con el fin de prevenir las distonías.
- Operacionales
 - El calzado es adecuado (ancho, cómodo, sujeto por el talón...).
 - Existe apoyo en las horas donde se recibe mayor afluencia de público.
 - Existe autonomía para marcar el ritmo de trabajo.
 - Los trabajadores tienen posibilidad de influir en el orden de las tareas cuando estas lo permiten.
 - Se realizan pausas periódicas o se alternan las tareas, de forma que no se permanezca demasiado tiempo en la misma postura.

| Equipos de protección Individual | | Formación | |
|----------------------------------|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|-------------------------------------|---|----|----|-----------|
| Carga física | Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas | - | - | Moderado* |
| Carga mental/factores psicosociales | Utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.) | B | LD | Trivial |
| Fatiga visual | Por la probable lectura frecuente de textos en pantalla, que, en determinadas ocasiones o condiciones, puede provocar fatiga visual | M | LD | Tolerable |
| Riesgos asociados al uso de PVD | Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad | - | - | Moderado* |

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa.

Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm.

Debajo de la mesa, dejaremos espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no colocar ningún elemento en el espacio destinado para las piernas.

Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea.

Durante el uso del ratón y del teclado, nuestras muñecas deben quedar alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa.

En la medida que los sistemas informáticos lo permitan, ajustaremos los elementos de trabajo y utilizaremos las opciones de configuración disponibles para adaptarnos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.

Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja paradas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, codo y piernas.

Evitar las situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo dando prioridad a las tareas más urgentes.

Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las pantallas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones se forzada.

Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión.

Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 4861/1997 para trabajos ligeros.

Oriento la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas.

Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea, deberemos variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando.

Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas, se recomienda que, periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo), se dirija la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible.

Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual.

| Utilización de PVD - Secretaria | |
|--|---|
| <p>Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores</p> <p>Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.</p> <p>Se recomienda la utilización de reposamuñecas para el uso del ratón o del teclado.</p> <p>Si se trabaja largos periodos con el ordenador, se desaconseja la utilización de un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adaptar el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil).</p> | |
| <p>Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras</p> | |
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> La temperatura operativa se mantenga entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1987 para trabajos ligeros. Los trabajadores alternan la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> La mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.). Las pantallas están orientadas de forma que no se producen deslumbramientos ni reflejos molestos. Los trabajadores disponen de asientos ergonómicos (respaldo y altura ajustables al trabajador, preferentemente con reposabrazos, de bordes redondeados) y éstos están debidamente ajustados. Los trabajadores que lo requieran disponen de reposapiés. Se dispone de aire o portadocumentos, cuando es necesario. Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios. Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas. Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas. |

| Equipos de Oficina | | Equipos de Oficina | |
|--|---|--------------------|-------------|
| Equipos de protección Individual | | Formación | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Atrapamientos por o entre objetos | Acceso a partes móviles de los equipos. | B | D |
| Contactos eléctricos | Equipos eléctricos. | B | ED Moderado |
| Contactos térmicos | Contacto con superficies calientes. | M | D Moderado |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Contacto con objetos punzantes o cortantes. | M | D Moderado |
| Proyección de fragmentos o partículas | Estallido por sobrepresión. | M | D Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| Evite la utilización de equipos eléctricos con las manos mojadas. | | | |
| Mantenga los equipos limpios y avise de cualquier anomalía para su reparación. | | | |
| Manténgase alejado de las superficies calientes. Utilice prendas y utensilios adecuados para evitar el contacto accidental con las mismas. | | | |
| No intente abrir un equipo mientras esté funcionando, espere a que se haya detenido por completo. | | | |
| No manipule ni intente reparar por su cuenta los equipos estropeados. Avise al responsable para su reparación. | | | |
| Utilice los equipos de trabajo según las instrucciones del fabricante. | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | |
| Equipos | <ul style="list-style-type: none"> Buen estado aparente de la instalación eléctrica y del cableado de los equipos. La señalización de riesgos está en buen estado. Los equipos se conservan en buen estado. Se realiza el mantenimiento que recomiendan los fabricantes. Rejillas de motores o de ventilación colocadas correctamente y sin obstruir. | | |
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> Se dispone de manual de instrucciones de los equipos de trabajo a disposición de los trabajadores para su conocimiento. | | |

| Escaleras portátiles bibliotecas | | Formación | |
|--|--|-----------|------------|
| Equipos de protección Individual | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Caida de personas a distinto nivel | Uso y mantenimiento inadecuado de la escalera de mano. | M | D Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| <p>Antes de cada utilización se debe comprobar el estado de la escalera.</p> <p>Deben evitarse las posturas forzadas cuando se trabaje desde una escalera portátil, si no se alcanza un punto de operación determinado debe trasladarse la escalera, bajándose previamente de la misma.</p> <p>El ascenso y descenso, así como los trabajos desde escaleras, se efectuará de frente a la misma, es decir, mirando a ella y sin ir cargado.</p> <p>En caso de tener que trabajar sobre ella, deberá haber como mínimo cuatro escalones libres por encima de la posición de los pies.</p> <p>En las escaleras de tijera no se subirá al último escalón.</p> <p>Las escaleras de tijera deberán tener una cadena o dispositivo que limiten una abertura máxima de las mismas.</p> <p>No apoyar la escalera sobre elementos inestables o móviles.</p> <p>No se utilizarán las escaleras de tijera directamente apoyadas en los muros y cerradas.</p> <p>No utilizar la escalera por más de dos personas simultáneamente.</p> <p>Se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas.</p> | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | |
| Equipos | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> En escalera de tijera el dispositivo de seguridad que impide su apertura está en buen estado. Los peldaños de la escalera están en buen estado (sin deformaciones, roturas, etc.) Los elementos antideslizantes (zapatas antideslizantes) de la base de la escalera están en buen estado. | | | |

| Escalera manual | | Formación | |
|---|--|-----------|------------|
| Equipos de protección Individual | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Caida de personas a distinto nivel | Uso y mantenimiento inadecuado de la escalera de mano. | M | D Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| <p>Antes de cada utilización se debe comprobar el estado de la escalera.</p> <p>Coloque la escalera con una inclinación de 75º con respecto a la horizontal siempre que sea posible o salvo indicación del fabricante.</p> <p>Deben evitarse las posturas forzadas cuando se trabaje desde una escalera portátil, si no se alcanza un punto de operación determinado debe trasladarse la escalera, bajándose previamente de la misma.</p> <p>El ascenso y descenso, así como los trabajos desde escaleras, se efectuará de frente a la misma, es decir, mirando a ella y sin ir cargado.</p> <p>En caso de tener que trabajar sobre ella, deberá haber como mínimo cuatro escalones libres por encima de la posición de los pies.</p> <p>En las escaleras de tijera no se subirá al último escalón.</p> <p>La escalera no tendrá suplementos y menos soldados.</p> <p>La parte superior se sujetará al paramento sobre el que se apoya (si es necesario mediante una abrazadera u otros dispositivos).</p> <p>La utilización de una escalera de mano como punto de trabajo en altura deberá limitarse a las circunstancias en que la utilización de otros equipos de trabajo más seguros no está justificada por el bajo nivel de riesgo y por las características de los emplazamientos que al empresario no pueda modificar.</p> <p>Las escaleras de tijera deberán tener una cadena o dispositivo que limiten una abertura máxima de las mismas.</p> <p>Las escaleras extensibles se transportarán con los paracaidas bloqueando los peldaños en los planos móviles y las cuerdas atadas a dos peldaños vis a vis en los distintos niveles.</p> <p>Las escaleras manuales simples siempre deben sobrepasar como mínimo en 1 m. la superficie a acceder.</p> <p>Las escaleras no se pueden usar para transportar materiales.</p> <p>Los trabajos a más de 3,5 m. de altura, desde el punto de operación al suelo se utilizarán arneses atados a un punto de anclaje resistente distinto a la escalera.</p> <p>Mantenga en todo momento su cintura entre los largueros y los dos pies sobre el mismo peldaño/escalón durante su uso.</p> <p>No apoyar la escalera sobre elementos inestables o móviles (cajas, bidones, planchas, etc.)</p> <p>No se utilizarán las escaleras de tijera directamente apoyadas en los muros y cerradas.</p> <p>No situar la escalera detrás de una puerta que previamente no se ha cerrado. No podrá ser abierta accidentalmente. Limpiar de objetos las proximidades del punto de apoyo de la escalera. No situarla en lugar de paso para evitar todo riesgo de colisión con peatones o vehículos y en cualquier caso balizará o situar una persona que avise de la circunstancia.</p> <p>No trabajar a menos de 5 m de una línea de A. T. y en caso imprescindible utilizar escaleras de fibra de vidrio aisladas.</p> <p>No utilizar la escalera por más de una persona simultáneamente.</p> <p>Se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas.</p> <p>Tenga presente en todo momento la existencia de líneas eléctricas aéreas. Si es posible plegar la escalera, hágalo. Procure trasladar la escalera horizontalmente.</p> | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | |
| Equipos | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Buen estado de la unión entre los dos planos de una escalera de tijera doble o transformable. | | | |

| Escalera manual | |
|---|--|
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | |
| <ul style="list-style-type: none"> En escalera de ijera el dispositivo de seguridad que impide su apertura está en buen estado. Escaleras sin suplementos soldados, atados, etc. Los peldaños de la escalera están en buen estado (sin deformaciones, roturas, etc.) Los elementos antideslizantes (zapatillas antideslizantes) de la base de la escalera están en buen estado. Los elementos de sujeción superiores están en buen estado. | |

| Herramientas manuales y eléctricas | | | | | | |
|---|--|---|--|----|----|-----------|
| Equipos de protección individual | | Causa | | PR | CO | NR |
| <ul style="list-style-type: none"> Calzado de seguridad Cañías de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones Cuantes contra las agresiones mecánicas Pantalla facial contra riesgos mecánicos y proyecciones | | <ul style="list-style-type: none"> Prevención de Riesgos en el manejo de máquinas y herramientas | | | | |
| Riesgo | | Causa | | PR | CO | NR |
| Contactos eléctricos | Contactos directos o indirectos por deficientes condiciones de la herramienta o uso en zonas húmedas. | | | M | D | Moderado |
| Exposición a ruido | Generación de ruido por la propia herramienta. | | | - | - | Moderado* |
| Exposición a vibraciones | Generación de vibraciones por la herramienta eléctrica, transmitidas al eje mano-brazo. | | | - | - | Moderado* |
| Golpes/cortes por objetos o herramientas | Manipulación inadecuada de las herramientas manuales y/o eléctricas. | | | M | D | Moderado |
| Proyección de fragmentos o partículas | Proyección de partículas en operaciones con herramientas manuales de percusión (martillos) o determinadas herramientas eléctricas. Rotura de la herramienta. | | | B | D | Tolerable |
| Sobreesfuerzos | Sobreesfuerzos o gestos violentos a la hora de manipular las herramientas. | | | B | D | Tolerable |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | | | |
| <p>Evite la presencia de herramientas en las zonas de paso, mantenga la limpieza y el orden.</p> <p>Guarde las herramientas en los sitios destinados específicamente a tal fin.</p> <p>Las herramientas eléctricas deberán conectarse siempre a bases normalizadas que cuenten con toma de tierra y protección diferencial, a menos que el equipo trabaje con voltajes de seguridad (24-50 V) y cuente con doble aislamiento, no siendo obligatorio por consiguiente que disponga de toma a tierra de sus masas.</p> <p>Mantenga limpias y en buen estado las herramientas eléctricas. Cualquier operación de mantenimiento la deberá realizar personal especializado evitando en todo caso efectuar reparaciones provisionales. Para el mantenimiento se deberán seguir las instrucciones del fabricante.</p> <p>Mantenga limpias y en buen estado las herramientas manuales (hojas correctamente afiladas, mangos adecuadamente sujetos, etc.). La reparación, afilado, templeado o cualquier otra operación la deberá realizar personal especializado evitando en todo caso efectuar reparaciones provisionales. En general para el traslado y afilado de las herramientas se deberán seguir las instrucciones del fabricante.</p> <p>No use cuantes de protección para aquellas herramientas eléctricas que presenten un marcado riesgo de atrapamiento, tales como taladros, etc.</p> <p>No utilice herramientas eléctricas convencionales o que produzcan llama o chispa en lugares con riesgo de explosión (lugares que contengan o hayan contenido líquidos, gases o sólidos combustibles, tales como depósitos, silos, almacenamientos de productos químicos, conducciones de gases inflamables, etc.). No utilice herramientas eléctricas conectadas a la red en lugares mojados.</p> <p>Para sustituir las brocas, discos de corte, y otros útiles, se procederá previamente a la desconexión del equipo de la red eléctrica, o se extraerá la batería.</p> <p>Se recomienda el uso de protección ocular durante el uso de herramientas que puedan producir emisión de partículas (mazos, cortafijos, escoplos, cepillos, equipos rotatorios o de percusión, como taladros, martillos, rozadoras, amoladoras, sierras y caladoras manuales, etc.). Igualmente se recomienda el uso de mascarillas de retención mecánica durante la utilización de herramientas eléctricas que generen partículas.</p> <p>Siga las recomendaciones del fabricante de la herramienta en lo relativo a la protección auditiva.</p> <p>Transporte las herramientas en cajas, bolsas o cinturones especialmente diseñados para ello. Las herramientas no se deben llevar en los bolsillos sean punzantes o cortantes o no. Cuando suba escaleras o realice maniobras de ascenso o descenso, las herramientas se llevarán de forma que las manos queden libres.</p> <p>Una vez finalizado el uso de las herramientas se guardarán en un lugar para ello, en una funda u otro dispositivo que impida el corte al cogerlo.</p> | | | | | | |

| Herramientas manuales y eléctricas | |
|--|---|
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | |
| Equipos | <ul style="list-style-type: none"> Las herramientas se almacenan ordenadamente, en los lugares establecidos para tal fin. Las herramientas y sus útiles presentan un buen estado aparente: en el caso de las herramientas eléctricas el cableado, las conexiones, etc., están sin deterioro aparente. Los cables de alimentación de las herramientas eléctricas se mantienen fuera de zonas de paso. Se dispone y se hace uso de medios adecuados para el transporte de las herramientas. |
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> En lo posible, cada trabajador tiene asignadas sus propias herramientas. |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> La zona donde se utilizan las herramientas es segura y dispone de iluminación adecuada. |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores utilizan los EPIS indicados: calzado de seguridad, pantalla facial o gafas, protección auditiva, guantes contra agresiones mecánicas. |

| Soldadura blanda | | |
|----------------------------------|--|-----------|
| Equipos de protección Individual | <ul style="list-style-type: none"> Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones Guantes contra las agresiones de origen térmico Mascarilla autofiltrante para partículas | Formación |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|------------------------------------|---|----|----|-----------|
| Contacto con sustancias peligrosas | Contacto con estañó. | B | D | Tolerable |
| Contactos térmicos | Contacto con el soldador o el material fundido. | B | D | Tolerable |

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Evite las aleaciones que contengan plomo.

No manipule el soldador con las manos mojadas o en ambientes húmedos.

Use guantes para evitar el contacto con el estañó ya que puede producir dermatitis.

Utilice sistemas de extracción localizada para los humos y los equipos de protección individual necesarios.

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | | |
| Equipos | <ul style="list-style-type: none"> Dispone de resguardos para un agarre seguro (aislado). La punta del soldador está limpia. Los cables eléctricos se encuentran en perfectas condiciones. | | | |



| Equipos de protección Individual | | Despacho gestión económica | | Formación | |
|--|--|----------------------------|----|-----------|--|
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | |
| Caída de objetos desprendidos | Possible caída de materiales desde mobiliario. | B | D | Tolerable | |
| Caída de personas al mismo nivel | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | B | D | Tolerable | |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes con mobiliario, cajones abiertos | M | LD | Tolerable | |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED | Moderado | |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | | |
| Cerrar siempre los cajones y archivadores después de utilizarlos. | | | | | |
| Mantener el orden y la limpieza. No dejar materiales en zonas de paso. | | | | | |
| No se sobrecargarán los enchufes. | | | | | |
| Usar los medios de climatización adecuadamente. La temperatura en invierno debería mantenerse entre 17 °C y 24°C y en Verano entre 23°C y 27°C. (RD486/97) | | | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | | | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> El alumbrado de emergencia funciona (piloto encendido) y es visible. La oficina se encuentra ordenada y limpia. La señalización de evacuación es visible. La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (entre 17 y 24°C en invierno y entre 23 y 27°C en verano), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura. Las luminarias de la oficina funcionan y están limpias. Las vías y salidas de evacuación están accesibles. No se observa sobrecarga en la instalación eléctrica (uso de multiplicadores) | | | | |



| Equipos de protección Individual | | Edificio | | Formación | |
|--|--|----------|----|-----------|--|
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR | |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable | |
| Choques contra objetos inmóviles | Possible presencia de objetos en zonas de paso | M | LD | Tolerable | |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | D | Tolerable | |
| Pisada sobre objetos | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable | |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | | |
| Camine de forma segura, sin prisas, mirando dónde pisa. | | | | | |
| Contribuya a mantener ordenado el lugar de trabajo. | | | | | |
| Mantenga despejadas las zonas de paso, salidas de emergencia y el acceso a equipos de emergencia. | | | | | |
| Si detecta algún tipo de desperfecto en el pavimento avise de inmediato para proceder a su reparación. | | | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | | | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> El alumbrado de emergencia funciona (piloto encendido) y es visible. El centro se encuentra ordenado y limpio. El contenido del botiquín está completo (contenido: desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables) y no caducado. La señalización de evacuación es visible. La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (17 y 27°C en trabajos sedentarios; 14 y 25°C en trabajos ligeros), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura. Las luminarias del centro funcionan y están limpias. Las vías y salidas de evacuación están accesibles. Las zonas de paso se encuentran libres de obstáculos, cables, conducciones, etc. | | | | |

| Biblioteca | | Formación | |
|---|--|-----------|--------------|
| Equipos de protección Individual | | | |
| | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Caida de objetos desprendidos | Posible caída de materiales desde mobiliario(libros). | B | D Tolerable |
| Caida de personas al mismo nivel | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | B | D Tolerable |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes con mobiliario, cajones abiertos. | M | LD Tolerable |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED Moderado |
| Medidas Informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| Cerrar siempre los cajones y archivadores después de utilizarlos. | | | |
| Los materiales y objetos en estanterías se colocarán de forma que lo más pesado y voluminoso se sitúe en las zonas inferiores de las mismas. | | | |
| Mantener el orden y la limpieza. No dejar materiales en zonas de paso. | | | |
| No se sobrecargarán los enchufes. | | | |
| No sobrecargar las estanterías. Vigilar la verticalidad del almacenamiento. | | | |
| Usar los medios de climatización adecuadamente. La temperatura en invierno debería mantenerse entre 17 °C y 24°C y en Verano entre 23°C y 27°C. (RD486/97) | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | |
| Instalaciones | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> El alumbrado de emergencia funciona (píloto encendido) y es visible. La biblioteca se encuentra ordenada y limpia. La señalización de evacuación es visible. La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (entre 17 y 24°C en invierno y entre 23 y 27°C en verano), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura. Las luminarias funcionan y están limpias. Las vías y salidas de evacuación están accesibles. No se observa sobrecarga en la instalación eléctrica (uso de multiplicadores) | | | |

| Despacho comunicación | | Formación | |
|--|--|-----------|--------------|
| Equipos de protección Individual | | | |
| | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Caida de personas al mismo nivel | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | B | D Tolerable |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes con mobiliario, cajones abiertos | M | LD Tolerable |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED Moderado |
| Medidas Informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| Cerrar siempre los cajones y archivadores después de utilizarlos. | | | |
| Mantener el orden y la limpieza. No dejar materiales en zonas de paso. | | | |
| No se sobrecargarán los enchufes. | | | |
| Usar los medios de climatización adecuadamente. La temperatura en invierno debería mantenerse entre 17 °C y 24°C y en Verano entre 23°C y 27°C. (RD486/97) | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | |
| Instalaciones | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> El alumbrado de emergencia funciona (píloto encendido) y es visible. La oficina se encuentra ordenada y limpia. La señalización de evacuación es visible. La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (entre 17 y 24°C en invierno y entre 23 y 27°C en verano), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura. Las luminarias de la oficina funcionan y están limpias. Las vías y salidas de evacuación están accesibles. No se observa sobrecarga en la instalación eléctrica (uso de multiplicadores) | | | |

| Despacho dirección | | Formación | | |
|--|--|-------------|---------------|------------------------------------|
| Equipos de protección individual | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Caída de personas al mismo nivel
Choques contra objetos inmóviles
Incendios | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo.
Golpes con mobiliario, cajones abiertos
Ignición de materiales o elementos presentes. | B
M
B | D
LD
ED | Tolerable
Tolerable
Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | |
| Cerrar siempre los cajones y archivadores después de utilizarlos.
Mantener el orden y la limpieza. No dejar materiales en zonas de paso.
No se sobrecargarán los enchufes.
Usar los medios de climatización adecuadamente. La temperatura en invierno debería mantenerse entre 17 °C y 24°C y en Verano entre 23°C y 27°C. (RD486/97) | | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | | |
| Instalaciones <ul style="list-style-type: none"> El alumbrado de emergencia funciona (píloto encendido) y es visible. La oficina se encuentra ordenada y limpia. La señalización de evacuación es visible. La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (entre 17 y 24°C en invierno y entre 23 y 27°C en verano), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura. Las luminarias de la oficina funcionan y están limpias. Las vías y salidas de evacuación están accesibles. No se observa sobrecarga en la instalación eléctrica (uso de multiplicadores) | | | | |

| Secretaría | | Formación | | |
|--|---|------------------|--------------------|---|
| Equipos de protección individual | | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Caída de objetos desprendidos
Caída de personas al mismo nivel
Choques contra objetos inmóviles
Incendios | Posible caída de materiales desde mobiliario.
Por la presencia de materiales o derrames en el suelo.
Golpes con mobiliario, cajones abiertos
Ignición de materiales o elementos presentes. | B
B
M
B | D
D
LD
ED | Tolerable
Tolerable
Tolerable
Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | |
| Cerrar siempre los cajones y archivadores después de utilizarlos.
Los materiales y objetos en estanterías se colocarán de forma que lo más pesado y voluminoso se sitúe en las zonas inferiores de las mismas.
Mantener el orden y la limpieza. No dejar materiales en zonas de paso.
No se sobrecargarán los enchufes.
No sobrecargar las estanterías. Vigilar la verticalidad del almacenamiento.
Usar los medios de climatización adecuadamente. La temperatura en invierno debería mantenerse entre 17 °C y 24°C y en Verano entre 23°C y 27°C. (RD486/97) | | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | | |
| Instalaciones <ul style="list-style-type: none"> El alumbrado de emergencia funciona (píloto encendido) y es visible. La oficina se encuentra ordenada y limpia. La señalización de evacuación es visible. La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (entre 17 y 24°C en invierno y entre 23 y 27°C en verano), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura. Las luminarias de la oficina funcionan y están limpias. Las vías y salidas de evacuación están accesibles. No se observa sobrecarga en la instalación eléctrica (uso de multiplicadores) | | | | |

| Despacho de mantenimiento/prevenición | | |
|---------------------------------------|-----------|--|
| Equipos de protección Individual | Formación | |
| | | |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|----------------------------------|--|----|----|-----------|
| Caida de objetos desprendidos | Posible caída de materiales desde mobiliario. | B | D | Tolerable |
| Caida de personas al mismo nivel | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes con mobiliario, cajones abiertos | M | LD | Tolerable |
| Incidencias | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED | Moderado |

Medidas informativas. Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

- Cerrar siempre los cajones y archivadores después de utilizarlos.
- Los materiales y objetos en estanterías se colocarán de forma que lo más pasado y voluminoso se sitúe en las zonas inferiores de las mismas.
- Mantener el orden y la limpieza. No dejar materiales en zonas de paso.
- No se sobrecargarán los enchufes.
- No sobrecargar las estanterías. Vigilar la verticalidad del almacenamiento.
- Usar los medios de climatización adecuadamente. La temperatura en invierno debería mantenerse entre 17 °C y 24°C y en Verano entre 23°C y 27°C. (RDA86/97)

Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras

| Instalaciones |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> El alumbrado de emergencia funciona (piloto encendido) y es visible. La oficina se encuentra ordenada y limpia. La señalización de evacuación es visible. La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (entre 17 y 24°C en invierno y entre 23 y 27°C en verano), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura. Las luminarias de la oficina funcionan y están limpias. Las vías y salidas de evacuación están accesibles. No se observa sobrecarga en la instalación eléctrica (uso de multiplicadores) |

| Despacho Secretario | | |
|----------------------------------|-----------|--|
| Equipos de protección Individual | Formación | |
| | | |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|----------------------------------|--|----|----|-----------|
| Caida de personas al mismo nivel | Por la presencia de materiales o derrames en el suelo. | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos inmóviles | Golpes con mobiliario, cajones abiertos | M | LD | Tolerable |
| Incidencias | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED | Moderado |

Medidas informativas. Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

- Cerrar siempre los cajones y archivadores después de utilizarlos.
- Mantener el orden y la limpieza. No dejar materiales en zonas de paso.
- No se sobrecargarán los enchufes.
- Usar los medios de climatización adecuadamente. La temperatura en invierno debería mantenerse entre 17 °C y 24°C y en Verano entre 23°C y 27°C. (RDA86/97)

Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras

| Instalaciones |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> El alumbrado de emergencia funciona (piloto encendido) y es visible. La oficina se encuentra ordenada y limpia. La señalización de evacuación es visible. La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (entre 17 y 24°C en invierno y entre 23 y 27°C en verano), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura. Las luminarias de la oficina funcionan y están limpias. Las vías y salidas de evacuación están accesibles. No se observa sobrecarga en la instalación eléctrica (uso de multiplicadores) |

| Equipos de protección Individual | | Equipos de protección Individual | |
|--|--|----------------------------------|-------------|
| Equipos de protección Individual | | Formación | |
| Edificio : Escalera fija | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Caida de personas a distinto nivel | Uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas..... | B | ED Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| No obstruya la escalera por materiales, almacenamientos temporales, etc.
Se recomienda utilizar calzado plano y con suela antideshlizante.
Si observa deficiencias de: iluminación, limpieza, desperfectos, avise al responsable.
Utilice la escalera con precaución. No correr, no saltar, no llevar cargas de dimensiones o peso excesivos, etc.
Utilice siempre que sea posible los pasamanos y/o las barandillas existentes. | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> La escalera está limpia y sin obstáculos. Las bandas antideshlizantes están en buenas condiciones (bien pegadas al suelo, no desgastadas, limpias) Las barandillas y/o pasamanos están en buenas condiciones (fijos, no rotos, con su barra intermedia y su rodapiés) Las luminarias de la escalera funcionan y están limpias. Los pedáños están en buenas condiciones (no desgastados, no resbaladizos) Zonas de llegada libres de obstáculos. | | |

| Equipos de protección Individual | | Equipos de protección Individual | |
|--|---|----------------------------------|-------------|
| Equipos de protección Individual | | Formación | |
| Edificio : Local de Aseo | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de agentes biológicos por suciedad. | B | D Tolerable |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| Mantenga el local de aseo en correctas condiciones de orden y limpieza.
Si detecta anomalías en el aseo (falta papel higiénico, secamanos estropeado, etc.) informe a su responsable. | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> El local de aseo es adecuado a las necesidades de la empresa (Recomendable: Uno por cada 10 trabajadores o fracción de éstos. Un espejo por cada 25 trabajadores o fracción y una ducha por cada diez trabajadores o fracción que trabajen en la misma jornada). El local de aseo está limpio y ordenado. El retrete dispone de papel higiénico, cierre interior y percha. Existe un contenedor higiénico en el retrete femenino. Los locales de aseo disponen de: espejos, lavabos con agua corriente, caliente si es necesario, jabón y toallas individuales u otro sistema de secado con garantías higiénicas. Los trabajadores disponen colgadores o armarios para colocar su ropa. Si no se dispone de vestuario específico, se dispone de agua corriente, caliente y fría. Se suministran a los trabajadores los medios especiales de limpieza que sean necesarios (siempre que se realicen habitualmente trabajos sucios, contaminantes o que originen elevada sudoración). Se dispone de jabón y de papel o secamanos en buen estado. | | |

| Edificio : Patio | | | | |
|--|---|----|-----------|-----------|
| Equipos de protección Individual | | | Formación | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Caída de personas al mismo nivel | Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos inmviles | Posible presencia de objetos en zonas de paso. | B | D | Tolerable |
| Incendios | Ignición de materiales o elementos presentes. | B | ED | Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | |
| Camina de forma segura, sin prisas, mirando donde pisa. | | | | |
| Cuando se produzca un derrama, éste se recogerá a la mayor brevedad, evitando pisar sobre la zona encharcada. | | | | |
| Mantenga despejadas las zonas de paso, salidas de emergencia y el acceso a equipos de emergencia. | | | | |
| Mantenga ordenado y limpio el lugar de trabajo. | | | | |
| Si detecta algún tipo de desperfecto en el pavimento (huecos, grietas) del patio, desperfecto en la iluminación, etc., avise de inmediato para proceder a su reparación. | | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> El patio se encuentra en adecuadas condiciones de orden y limpieza. La señalización de evacuación es visible. Las luminarias funcionan y están limpias. Las vías y salidas de evacuación están accesibles. Las zonas de paso se encuentran libres de obstáculos, cables, conducciones, etc. | | | |

| Ascensor | | | | |
|---|--|----|-----------|-----------|
| Equipos de protección Individual | | | Formación | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Atrappamientos por o entre objetos | Atrappamientos por elementos estructurales del propio ascensor o las puertas del mismo. | B | D | Tolerable |
| Caída de objetos desprendidos | Mal anclaje de elementos estructurales del interior del habitáculo. | B | D | Tolerable |
| Caída de objetos por desplome o derrumbamiento | Desgaste de los elementos estructurales de frenado o cables o mala regulación de los mismos. | B | D | Tolerable |
| Caída de personas al mismo nivel | Superficie del suelo del ascensor, o acople inadecuado, con formación de ascálon. | B | D | Tolerable |
| Choques contra objetos móviles | Choque con las puertas del ascensor. | B | D | Tolerable |
| Contactos eléctricos | Contactos eléctricos directos o indirectos por fallos de la instalación eléctrica del ascensor. | B | D | Tolerable |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | |
| No sobrepasar el número máximo de ocupantes o la carga máxima tolerada por el ascensor. | | | | |
| No usar en caso de emergencias. | | | | |
| Prestar atención durante la apertura y cierre de puertas para evitar atrappamientos. | | | | |
| Prohibido el uso a menores solos. | | | | |
| Queda terminantemente prohibido el acceso al hueco del ascensor o al cuarto de maquinaria, excepto para trabajos de mantenimiento y casos de emergencia, que deben ser llevados a cabo exclusivamente por personal expresamente autorizado. | | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | | |
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> Existe acta de inspección previa, realizada por un organismo autorizado de la inspección pública Existe contrato de mantenimiento con empresa inscrita en el Registro de Empresas Conservadoras existente en el correspondiente Organismo Territorial competente de la Administración Pública, (Art 13 RALEM RD 2297/1985). Los trabajos de mantenimiento deben incluir: un servicio rutinario (engrase, ajuste y limpieza de piezas), revisión de elementos sometidos a esfuerzo y un mantenimiento preventivo para anticiparse a posibles averías Se realizan las Inspecciones Periódicas con la frecuencia exigida en el Reglamento de Aparatos Elevadores por un Organismo de Control Acreditado. (ITC MIE-AEM-1 del RD 2297/1985, cada 2, 4 o 6 años según características del ascensor y del establecimiento) | | | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> Esta identificada de forma destacada y fácilmente legible la cantidad de pasajeros que pueda transportar y la carga máxima admisible, así como la prohibición de uso en caso de emergencias si procede La sala de máquinas está libre de objetos atrancados y dispone de medios de extinción. Las áreas de trabajo están limpias y ordenadas, con pisos contruirtidos en material sólido sin agujeros ni irregularidades, ventiladas adecuadamente, señalizadas en forma reglamentaria y con un buen nivel de iluminación. Para casos de emergencia, todas las instalaciones con puertas automáticas cuentan con un mecanismo de apertura manual operable desde el exterior mediante una llave especial, que además inutiliza el funcionamiento del ascensor. Todas las placas, rótulos e instrucciones de manobra son claramente legibles y de fácil comprensión. Todas las puertas exteriores, tanto de operación automática como manual, cuentan con cerraduras electromecánicas cuyo accionamiento es el siguiente: | | | |

Ascensor

Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras

- I. La traba mecánica impide la apertura de la puerta cuando el ascensor o montacargas no esté en ese piso.
- II. La traba eléctrica provoca la detención instantánea en caso de apertura de puerta.
- Todas las puertas interiores o de cabina, tanto de operación automática como manual, poseen un dispositivo que provoca la detención instantánea del ascensor o montacargas en caso de que la puerta se abra más de veinticinco milímetros (25 mm.)

Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.

Equipos de protección Individual

Formación

Riesgo

Causa

PR CO NR

Riesgos diversos

Aparición de deficiencias en los sistemas de iluminación de emergencia.

B

ED

Moderado

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Avise a su superior directo cuando detecte un fallo en la instalación de iluminación de emergencia.

No manipule los interruptores ni diferenciales correspondientes a la iluminación de emergencia.

Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras

Instalaciones

- La instalación eléctrica de emergencia está provista de fuente de energía propia y entra automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación (descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal) a la instalación de alumbrado normal.

- La instalación eléctrica de emergencia proporciona, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación, una iluminancia de 1 lux.

- La instalación eléctrica de emergencia proporciona, en los cuadros de distribución y en los equipos de protección contra incendios, una iluminancia de 5 lux.

| Equipos de protección Individual | | Formación | |
|---|---|-----------|-------------|
| Instalación De Aire Acondicionado | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Atrapamientos por o entre objetos | Posible atrapamiento con elementos móviles | B | ED Moderado |
| Contactos eléctricos | Posibles defectos de conservación de los equipos | B | ED Moderado |
| Contactos térmicos | Posible contacto con elementos a temperaturas extremas o con el gas refrigerante | B | ED Moderado |
| Explosiones | Posible estallido de elementos a presión de la instalación | B | ED Moderado |
| Exposición a agentes biológicos | Debido a la posible proliferación de microorganismos en los elementos de la instalación, Falta de limpieza o mantenimiento | B | D Tolerable |
| Exposición a ambiente interior | Disconfort debido a la eventual no renovación de aire (concentraciones elevadas de dióxido de carbono) | M | D Moderado |
| Exposición a ambiente interior | Disconfort debido a la posible existencia esporádica de olores molestos. Aire viciado, difusión de olores de zonas colindantes, etc. | B | D Tolerable |
| Exposición a ambiente interior | Disconfort térmico debido a una mala regulación ocasional de la instalación (condiciones de temperatura y humedad) | M | D Moderado |
| Exposición a ruido | Por ocasionales deficiencias en la instalación o el aislamiento acústico de los equipos | B | D Tolerable |
| Incendios | Debido a posibles sobrecargas o sobrecalentamientos de los equipos de la instalación | B | ED Moderado |
| Proyección de fragmentos o partículas | Posible rotura o proyección de elementos sometidos a esfuerzos | B | ED Moderado |
| Proyecciones | Fugas eventuales debidas a fallos del equipo, falta de mantenimiento, u otras causas. | B | ED Moderado |
| Vibraciones | Posible transmisión de vibraciones mecánicas desde los elementos móviles de la instalación a elementos estructurales del edificio. Falta de un correcto mantenimiento de la instalación | M | D Moderado |
| Medidas Informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |

Con el fin de prevenir riesgos por sobrecalentamiento de la instalación y maximizar la eficiencia energética, no fuerce el funcionamiento de los equipos de acondicionamiento de aire. Con esta finalidad, debe hacerse un uso racional de la energía mediante una regulación adecuada del sistema, de manera que no se deberían programar temperaturas inferiores a los 23°C en verano ni superiores a esa cifra en invierno. En caso de equipos dotados de sistemas de humidificación, su programación debe estar comprendida entre el 40% y el 60% de la humedad relativa. No mantenga el equipo funcionando con ventanas u otros huecos abiertos.

La renovación de aire es esencial para conseguir unas condiciones saludables del ambiente interior. Con este fin, regule la instalación de manera que se mantengan tasas de ventilación adecuadas de acuerdo al establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Para las instalaciones que no disponen de sistema de ventilación, deberá renovar periódicamente el aire interior abriendo las ventanas u otros elementos que permitan la entrada de aire exterior.

No accederá a las zonas destinadas a los equipos de climatización (cuartos de máquinas, cubiertas, etc.) si no está autorizado para ello y conocerá las medidas de seguridad a seguir en estos rincones. Respete toda la señalización existente que prohíba la entrada a estas zonas. Si eventualmente necesita acceder para alguna comprobación visual, lo hará siempre acompañado del responsable de la instalación y siempre siguiendo sus instrucciones relativas a las medidas de prevención a tomar.

No obstruya nunca el movimiento del aire en los difusores o rejillas de los equipos. Comuniqué cualquier situación de disconfort al responsable de la instalación para su subsanación.

| Medidas Informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | |
|---|--|
| Instalación De Aire Acondicionado | |
| <p>Notifique al responsable de la instalación cualquier anomalía, desperfecto o deficiencia que observe en el sistema de climatización.</p> <p>Regule el sistema de climatización de forma que se mantengan unas condiciones adecuadas de confort para los usuarios de la instalación. Estas condiciones se adaptarán, en función de las actividades desarrolladas en el interior del área climatizada, a lo establecido en el RD 488/97 sobre condiciones de seguridad y salud en lugares de trabajo. En ningún caso se excederán los rangos de 17-27°C para la temperatura seca y de 30-70% para la humedad relativa.</p> <p>Utilice los equipos de acondicionamiento de aire siguiendo en todo momento las instrucciones del fabricante. Podrá realizar únicamente las operaciones y/o revisiones correspondientes al usuario, según la información del fabricante. El resto de operaciones las realizará el personal de la empresa mantenedora responsable de la instalación.</p> | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | |
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> Para el caso de instalaciones de más de 70 Kw de potencia, se dispone de un contrato con empresa competente para la realización de las revisiones de la calidad del aire interior y del estado de limpieza de los conductos (UNE 171330 y UNE 100012) Se dispone de contrato de mantenimiento de la instalación de climatización con una empresa de mantenimiento autorizada. Se dispone de manual de instrucciones de la instalación a disposición del responsable, en castellano y/o idioma que entienda el operador. Se ha realizado, en caso procedente, la notificación a la Autoridad Sanitaria de las instalaciones existentes con riesgo de legionela. |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> El acceso a las zonas en las que se ubican los elementos del sistema de climatización está restringido y se señaliza la prohibición de acceso a personal no autorizado. (Generadores de calor, unidades de tratamiento de aire, torres de refrigeración, unidades exteriores de los sistemas de refrigerante, etc.) Las instalaciones se encuentran en buen estado y funcionan correctamente. Los elementos peligrosos se encuentran debidamente protegidos. No se identifica visualmente la presencia de suciedad acumulada y/o proliferación de microorganismos en los difusores de salida de aire. Se dispone de manual de instrucciones en castellano y/o idioma que entienda el operador/usuario Se realiza el mantenimiento de la instalación, conforme a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, por parte de un Mantenedor Autorizado, y se guarda constancia documental del mismo. Se realiza, en caso necesario, el mantenimiento higiénico sanitario de la instalación, conforme a lo establecido en el REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Se realiza, para instalaciones de más de 70 Kw de potencia, las revisiones anuales de la calidad del aire interior y del estado de limpieza de los conductos (UNE 171330 y UNE 100012). Se realizan las revisiones y mantenimientos correspondientes al usuario de la instalación, de acuerdo a lo establecido en el manual de instrucciones. Estas actuaciones se ajustan a los procedimientos y metodologías establecidas por el fabricante. |

| Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). | | PR | CO | NR |
|--|---|-----------|----|----------|
| Equipos de protección Individual | | | | |
| Equipos de protección Individual | | Formación | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Contactos eléctricos | Contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados. | B | ED | Moderado |
| Incendios | Calor, chispas o arco eléctrico generado por defectos en la instalación o mal uso de la misma. | B | ED | Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | |
| Manipule siempre la instalación y los aparatos eléctricos con las manos y pies secos.
Mantenga cerrados los cuadros eléctricos y no almacene objetos en su interior.
No conecte cables manteniéndolos enrollados para evitar el calentamiento de los mismos.
No manipule la instalación eléctrica si no está autorizado para ello y no tiene formación específica.
No tire directamente de los cables para la desconexión de los equipos, hágalo sujetando la base y tirando de la clavija.
No utilice ladrillos o clavijas múltiples para hacer conexiones en un mismo enchufe. Si es necesario, utilice bases múltiples, respetando siempre la limitación de potencia indicada en las mismas y en su caso, la continuidad eléctrica de la toma de tierra.
Nunca conecte a la red ni utilice aparatos eléctricos con cables pelados, clavijas y enchufes rotos.
Si un equipo eléctrico le da "calambre" es porque hay una derivación indeseada de corriente. Desconecte el equipo y avise al responsable de mantenimiento o a su superior. | | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> Los cuadros eléctricos se mantienen cerrados, sin partes activas accesibles y señalizados con riesgo eléctrico. Los diferenciales de los cuadros eléctricos se disparan al pulsar el botón de test. Se ha realizado revisión anual de la toma de tierra (ITC-BT-18, RD 842/02) y es favorable. Se han realizado las inspecciones obligatorias por O.C.A. y son favorables (cada 5 en locales de pública concurrencia). | | | |
| Operacionales | <ul style="list-style-type: none"> La instalación eléctrica está libre de materiales peligrosos (inflamables, corrosivos, etc.) y libre de humedades. Las bases eléctricas están sin sobrecargar y disponen en su caso de continuidad de la toma de tierra. | | | |

| Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. | | PR | CO | NR |
|--|---|-----------|----|----------|
| Equipos de protección Individual | | | | |
| Equipos de protección Individual | | Formación | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de los extintores. | B | ED | Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | | |
| De forma general, utilice los extintores de agua o polvo ABC para apagar sólidos, y los de CO2 para fuegos en proximidad de instalaciones eléctricas o elementos en tensión (cuadros eléctricos, equipos eléctricos, etc.).
No bloquee el acceso a los extintores.
No manipule los extintores cuando no sea estrictamente necesario. | | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | | |
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene registro de las revisiones trimestrales, anuales y quinquenales. | | | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> Se realiza el retiro del extintor a partir de la fecha de recepción, por personal especializado. Se realiza revisión anual de los extintores, por personal especializado. Se revisa trimestralmente, por personal propio de la empresa, que la presión de carga es adecuada Se revisa trimestralmente, por personal propio de la empresa, que los extintores están accesibles, los precintos no están manipulados y la manguera no tiene desperfectos. | | | |

| Instalación de Protección contra Incendios BIEs. | | | |
|--|---|--|-------------|
| Equipos de protección Individual | | Formación | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Prevencción de Riesgos de Incendios y Planes de emergencia | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Incendios | Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE). | B | ED Moderado |
| Medidas Informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| No bloquee el acceso a las BIEs. | | | |
| No manipule las BIEs cuando no sea estrictamente necesario. | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | |
| Gestión | <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene registro de las revisiones trimestrales, anuales y quinquenales. | | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> Se inspeccionan trimestralmente, por personal propio de la empresa, todos los componentes desarrollando la manquera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla. Se realiza revisión anual, por personal especializado. Se realiza revisión quinquenal, por personal especializado. Se realiza trimestralmente la limpieza del conjunto por personal propio de la empresa. Se realiza trimestralmente, por personal propio de la empresa, la lectura del manómetro y de la presión de servicio. Se revisa trimestralmente, por personal propio de la empresa, que las BIEs están accesibles y señalizadas. | | |

| Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria | | | |
|---|--|-----------|-------------|
| Equipos de protección Individual | | Formación | |
| | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Exposición a agentes biológicos | Posible presencia de la bacteria legionela | B | ED Moderado |
| Medidas Informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| El usuario de la instalación debe avisar a un profesional cualificado ante la detección de cualquier anomalía. | | | |
| No se manipule elementos de la instalación (tales como llaves, válvulas, etc.), cuya manipulación no esté destinada al usuario. | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> Se realiza el control higiénico sanitario de la instalación de agua conforme a lo establecido en el REAL DECRETO 865/2005, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Se realiza el mantenimiento de la instalación de agua conforme a lo establecido en la IT08 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, por parte de un Mantenedor Autorizado y se guarda constancia documental del mismo. | | |

| Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | | Formación | |
|---|---|-----------|--------------|
| Equipos de protección individual | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de las vías de evacuación y salidas de emergencia (presencia de obstáculos, iluminación, etc.) | B | ED Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| Evite los almacenamientos temporales en zonas de paso. Se deberá evitar en todo momento que existan elementos que obstaculicen los recorridos de evacuación y puertas de emergencia.
Si detecta algún tipo de desperfecto en el pavimento de los recorridos de evacuación (huecos, grietas) y/o salidas de emergencia, avise de inmediato para proceder a su reparación. | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> El alumbrado de emergencia funciona (piloto encendido) y es visible. La apertura de las puertas de evacuación es posible sin ayuda especial. La señalización de evacuación es visible. Las vías de evacuación y puertas de emergencia están accesibles y libres de obstáculos. | | |

| Señalización de evacuación | | Formación | |
|--|--|-----------|--------------|
| Equipos de protección individual | | | |
| Riesgo | Causa | PR | CO NR |
| Incendios | Condiciones inadecuadas de señalización (poca visibilidad, iluminación, etc.) | B | ED Moderado |
| Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores | | | |
| Avise a su superior directo cuando detecte la falta o caída de la señalización.
No manipule ni tape la señalización de evacuación.
Si detecta algún tipo de desperfecto en la señalización de evacuación avise de inmediato para proceder a su reparación. | | | |
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | | | |
| Instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> Diferentes caminos y vías alternativas estén bien señalizadas y no dan lugar a equívocos. La señalización en las salidas de emergencia está completa y es adecuada. La señalización es correcta en salidas y vías de evacuación. La señalización está homologada según sus normas UNE correspondientes. La señalización para personas con minusvalía es la correcta. | | |

| Caldera | | Formación | | |
|----------------------------------|---|-----------|--|--|
| Equipos de protección Individual | <ul style="list-style-type: none"> Guantes contra las agresiones de origen térmico | | | |

| Riesgo | Causa | PR | CO | NR |
|-------------------------------|--|----|----|-----------|
| Contactos térmicos | Pantallas de la caldera a altas temperaturas | B | D | Tolerable |
| Explosiones | Exceso de presión frente a la resistencia de los materiales | B | ED | Moderado |
| Exposición a agentes químicos | Fugas de gases / vapores combustibles o productos de la combustión | - | - | Moderado* |
| Incendios | Inflamación incontrolada de los vapores de los combustibles por alta temperatura o mala regulación de la entrada de combustible / aire | B | ED | Moderado |

Medidas informativas: Normas de actuación a trasladar a los trabajadores

Coloque y ordene en lugares fácilmente accesibles las herramientas, accesorios y cualquier utensilio que sea necesario para el servicio.
 Comuníquese inmediatamente cualquier anomalía en el funcionamiento para ser reparada lo más rápido posible.
 Conserve la instalación de la caldera limpia, bien iluminada y libre de cualquier objeto que no pertenezca a la misma.
 Durante el proceso de arranque de la caldera será obligatorio que ésta sea conducida por el operador de la misma, no pudiendo ausentarse hasta que se haya comprobado que el funcionamiento de la caldera es correcto y todos los dispositivos de seguridad, limitadores y controladores funcionan correctamente.
 El operador de la caldera deberá poder actuar de forma inmediata, manual o remota, en caso de que se dispere la válvula de seguridad o cualquier otro de las seguridades de la instalación, hasta que se restablezcan las condiciones normales de funcionamiento, utilizando procedimientos escritos.
 El operador de la caldera es el responsable de vigilar, supervisar y realizar el control del correcto funcionamiento de la caldera, debiendo ser consciente de los peligros que puede ocasionar una falsa maniobra, así como un mal mantenimiento o una mala conducción.
 La conducción de la calderas la debe asumir personal capacitado técnicamente, instruido en la conducción de las mismas por el fabricante o el instalador, y con carnet de Operador Industrial de Calderas para calderas de clase segunda.
 No manipule la caldera ni entre en el recinto si no tiene la formación adecuada y está autorizado para ello.

Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras

| Gestión | Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Existe contrato para realización de mantenimiento (como mínimo anual) de la caldera y sus elementos de seguridad según Art. 9 del Reglamento de Equipos a Presión RD 2060/2008 y del Art. 12 de la ITC EP-1. Debe ser llevado a cabo por entidad mantenedora autorizada según categoría de la caldera. Se dispone de memoria o proyecto técnico y Certificado de instalación | <p>Se realiza el mantenimiento del equipo por personal usuario según instrucciones del fabricante, reflejadas en los manuales del equipo y del quemador, y en el Libro de la instalación o el registro equivalente, con el contenido mínimo reflejado en el Anexo III de la ITC EP-1, RD 2060/08 Reglamento de Equipos a Presión. Mantenimiento adecuado de todos los sistemas de la instalación, los órganos limitadores o reguladores para que mantengan su fiabilidad. Se procede a la comprobación de su funcionamiento durante la verificación. Se registran las operaciones efectuadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizan las inspecciones periódicas según Art. 9 Y Anexo I, de la ITC EP-1 "CALDERAS" del Reglamento de Equipos a Presión. RD 2060/2008. Inspecciones de Nivel B cada 3 años (por OCA) Se realizan las inspecciones periódicas según Art. 9 Y Anexo I, de la ITC EP-1 "CALDERAS" del Reglamento de Equipos a Presión. RD 2060/2008. Inspecciones de Nivel A cada año (por instalador o fabricante) Se realizan las inspecciones periódicas según Art. 9 Y Anexo I, de la ITC EP-1 "CALDERAS" del Reglamento de Equipos a Presión. RD 2060/2008. Inspecciones de Nivel C cada 6 años (por OCA) <p>La conducción de la caldera se realiza por personal capacitado técnicamente, instruido en la conducción de las</p> |

| Caldera | |
|---|---|
| Controles: Controles periódicos propuestos para el mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras | <ul style="list-style-type: none"> Operacionales <ul style="list-style-type: none"> mismas por el fabricante o el instalador. Las calderas de la clase segunda, a que se hace referencia en el artículo 3.2 de la ITC EP-1 "CALDERAS" del Reglamento de Equipos a Presión. RD 2060/2008, de vapor o de agua sobrecalentada deberán ser conducidas por personal con carnet de Operador Industrial de calderas |

ANEXO. DATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN

| DATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN | |
|--|---|
| ACTIVIDADES | |
| - Atención al público | - Atención al público/teléfono |
| - Desplazamientos en vehículo | - Desplazamientos in itinere y en misión |
| - Mantenimiento básico | - Tarea de manipulación manual de cargas |
| - Tareas de soldadura | - Tareas en oficinas |
| - Tareas generales | - Trabajos en baja tensión |
| - Utilización de máquinas y herramientas | - Utilización de PVD - biblioteca |
| - Utilización de PVD - comunicación | - Utilización de PVD - dirección |
| - Utilización de PVD - Gestión económica | - Utilización de PVD - informática |
| - Utilización de PVD - mantenimiento/prevención | - Utilización de PVD - Secretaría |
| - Utilización de PVD - Secretario | |
| SECCIONES | |
| - Biblioteca | - Despacho comunicación |
| - Despacho de mantenimiento/prevención | - Despacho dirección |
| - Despacho gestión económica | - Despacho Secretario |
| - Edificio | - Secretaría |
| ESTRUCTURALES | |
| - Escalera fija | - Local de Aseo |
| - Patio | |
| INSTALACIONES | |
| - Ascensor | - Caldera |
| - Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. | - Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria |
| - Instalación De Aire Acondicionado | - Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. |
| - Instalación de Protección contra Incendios B.I.Es. | - Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurencial). |
| - Recorrido de evacuación y salidas de emergencia | - Señalización de evacuación |

| EQUIPOS | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| - Equipos de Oficina | - Escalera manual |
| - Escaleras portátiles biblioteca | - Herramientas manuales y eléctricas |
| - Soldadura blanda | |

La empresa analizará los datos recogidos por CUALTIS S.L.U. a fin de constatar que están recogidos todos los elementos, maquinarias, instalaciones o tareas de la empresa y los trasladará ya que si no comunica fehacientemente a CUALTIS S.L.U. la existencia de una omisión o error en las mismas, se entenderá que esta evaluación reflejan la realidad de la empresa

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA
CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Código IDCI: 1002834000000138

Código EPRL: 20180524012136

Fecha de elaboración: 15/05/2018

Concierto: 31790 / R2



Planificación de la actividad preventiva

Periodo: mayo 2018/mayo 2019

Este documento incluye:

- Programación anual del Servicio de Prevención
- Planificación de la actividad preventiva
- Verificación de la implantación de las medidas preventivas
- Valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales

CUALTIS S.L.U.



ZORAIDA MARTINEZ MEDIA

TÉCNICO SUPERIOR PRL

**CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA
UNED EN CANTABRIA**

LA DIRECCIÓN

ÍNDICE

| | | |
|---|-------------------------------|---|
| 1 | OBJETO | 1 |
| 2 | ALCANCE | 2 |
| 3 | FICHAS DE PLANIFICACION | 3 |
| 4 | CONCLUSIONES | 4 |

ANEXOS

| | |
|---|----|
| ANEXO. OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA | 5 |
| ANEXO. PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN | 6 |
| ANEXO. VALORACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LA PRL | 7 |
| ANEXO. MEDIDAS INTERNAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA | 9 |
| ANEXO. MEDIDAS PROPUESTAS POR CUALTIS S.L.U. | 11 |
| ANEXO. VERIFICACION DE LA IMPLANTACION DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS | 12 |
| ANEXO. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS | 14 |

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer y planificar la actividad preventiva a desarrollar para los trabajadores asociados al centro de trabajo de la empresa CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA situado en CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA) cuyo número de concierto con CUALTIS S.L.U. es 31790.

En la visita realizada al centro de trabajo, se ha verificado la implantación y eficacia de las medidas preventivas propuestas en base a las informaciones recibidas por parte de la empresa y a lo observado durante la visita.

El empresario es el responsable de que se lleve a cabo la planificación, incluyendo para cada actividad preventiva el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución. El empresario, igualmente, deberá asegurarse de la efectiva ejecución de estas actividades preventivas, efectuando para ello un seguimiento continuo de la misma.

2. ALCANCE

La Planificación se establece para el período de tiempo que abarca desde mayo 2018 hasta mayo 2019 y tiene por alcance el centro de trabajo de la empresa incluido en el Concierto de prestación de la actividad preventiva número 31790.

La programación que establece el presente informe es la de las actuaciones preventivas derivadas del concierto de Servicio de Prevención Ajeno establecido entre la Empresa y CUALTIS S.L.U. y de los resultados de la Evaluación de Riesgos o visita de verificación realizada por CUALTIS S.L.U.

Teniendo en cuenta que la empresa no ha comunicado la existencia de errores, omisiones o inexactitudes en el informe de evaluación de riesgos recibido, este documento se elabora teniendo como base dicho informe, ya que las instalaciones, medios y el resto de las condiciones allí detalladas son las existentes en la empresa.

3. FICHAS DE PLANIFICACION

La metodología de CUALTIS S.L.U. para realizar la planificación conlleva:

- Visita del técnico al centro de trabajo para verificar la eficacia de las medidas preventivas implantadas. Para ello, se comprobará la última evaluación, el grado de implantación del plan de prevención y las circunstancias que posteriormente se hayan producido y que puedan afectar a su resultado (cambios en las condiciones de trabajo, accidentes, ejecución de medidas preventivas, etc.).
- Actualización, si procede, de la evaluación de riesgos.
- Elaboración de la nueva Planificación con las medidas que la empresa debe implantar.

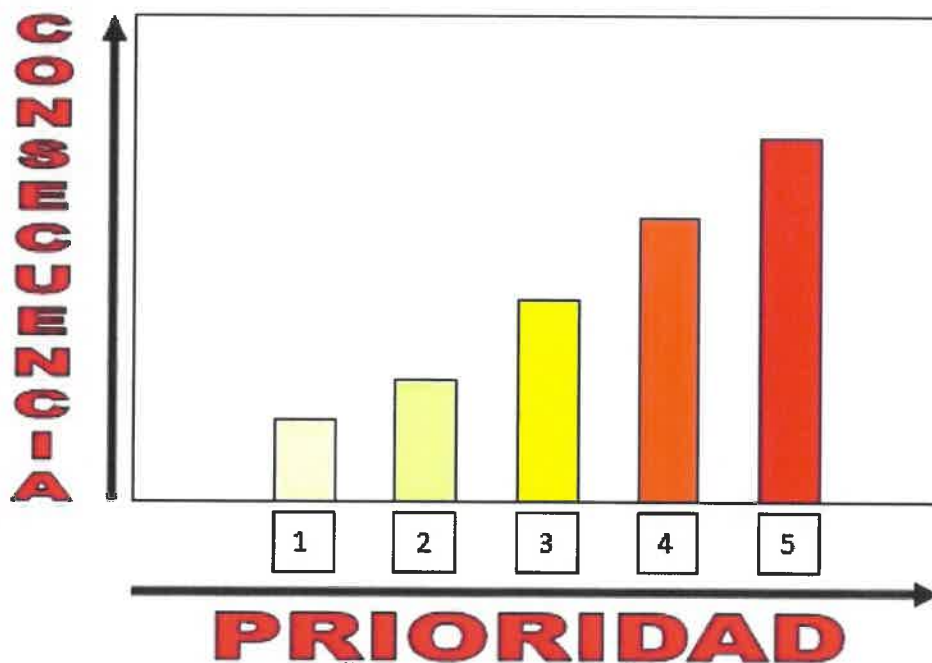
Se deberán complementar por la empresa las fichas de la planificación de implantación de medidas preventivas específicas con los datos de coste de implantación de la medida, del trabajador encargado de la realización o de su seguimiento y de la fecha de implantación definitiva de la medida preventiva. En función de la prioridad establecida la empresa determinará una fecha prevista para la realización de las medidas, anotándola en la casilla de (fecha), que será sustituida una vez ejecutada la acción por la fecha real de implantación.

En cuanto a la planificación de las medidas correctoras y preventivas derivadas de los riesgos evitables detectados, existe la obligación de proceder a su implantación en el plazo más breve posible.

Se califican las medidas preventivas y correctoras asociadas a dichos riesgos evitables de 1 a 5, en orden creciente de importancia, basándonos en la gravedad de las posibles consecuencias que puede acarrear la demora en la implantación de la medida propuesta.

Con el objeto de que la empresa pueda acometer de manera ordenada la implantación de las medidas preventivas, y establezca la adecuada asignación de los recursos (y plazos) para ello, el criterio para la calificación de las medidas preventivas se presenta en la siguiente tabla.

| Prioridad asignada a la medida preventiva | Consecuencias posibles de la demora en la implantación |
|---|--|
| 5 | Las consecuencias pueden ser de la máxima gravedad |
| 4 | Pueden producirse daños muy graves |
| 3 | Pueden producirse daños graves |
| 2 | Pueden producirse daños que si persisten en el tiempo pueden afectar al bienestar de los trabajadores/as |
| 1 | Molestias leves. No es previsible que afecten al bienestar de los trabajadores/as de manera relevante. |



Las consecuencias estimadas tienen en cuenta la magnitud de los riesgos y el número de trabajadores expuestos.

4. CONCLUSIONES

El empresario deberá analizar y luego completar las fichas de la planificación de las medidas con los datos de coste, trabajador encargado y fecha prevista de realización. Estos datos serán sustituidos, una vez ejecutada la acción, por la fecha real de implantación y la firma del responsable de su ejecución.

Es de destacar la necesaria integración de la prevención en el proceso productivo y en la línea jerárquica de la empresa, de forma que se permita asegurar el control de los riesgos, la eficacia de las medidas preventivas y la detección de deficiencias que dan lugar a nuevos riesgos.

Esta integración se enuncia en la reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales como la primera actividad a realizar por el empresario mediante la implantación y aplicación del Plan de Prevención.

El empresario desarrollará esta obligación mediante el seguimiento permanente de la actividad preventiva, con el fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación, evaluación y control de riesgos.

El Servicio de Prevención realizará periódicamente una Planificación de la actividad preventiva en la que se programarán las nuevas actividades a realizar por la empresa en el periodo de vigencia del concierto.

Como paso previo deberán presentar este informe a los trabajadores para informarles sobre las medidas preventivas que se van a adoptar en la empresa.

Del mismo modo, y de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 31/1995, el empresario designará al personal encargado de poner en práctica las medidas de emergencia en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN

CUALTIS S.L.U.

LA DIRECCIÓN

(Firma y sello de la empresa)



ZORAIDA MARTINEZ MEDIA

TÉCNICO SUPERIOR PRL

Fecha: 15/05/2018

PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES PREVENTIVAS POR PARTE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

El objeto del presente informe es recoger una programación anual de las actividades preventivas a desarrollar por CUALTIS S.L.U., como Servicio de Prevención Ajeno, para la empresa CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA en su centro de trabajo de CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA).

| ACTIVIDAD | PERIODO PREVISTO DE REALIZACIÓN |
|--|---|
| Programación de las actividades a realizar por CUALTIS S.L.U. | Fecha de emisión de este documento |
| Plan de prevención y procedimientos:
- Control documental
- Formación
- Emergencias
- Etc | Durante la vigencia del concierto y ante cambios significativos a petición de la empresa. |
| Evaluación de riesgos laborales | Durante la vigencia del concierto, y a petición de la empresa cuando se produzcan cambios significativos en la actividad desarrollada, equipos, áreas, etc. |
| Planificación de la actividad preventiva | Durante la vigencia del concierto, y a petición de la empresa cuando se produzcan cambios significativos en la actividad desarrollada, equipos, áreas, etc. |
| Asesoramiento al empresario, a los trabajadores, a sus representantes y a los órganos de representación especializados, en los términos establecidos en la normativa aplicable. | Durante la vigencia del Concierto |
| Visitas al/a los centro/s de trabajo | En el periodo de vigencia del Concierto se realizarán aquellas visitas que sean necesarias para la realización de los informes técnicos |
| Recepción de la información de la empresa sobre sus datos, instalaciones, medios y datos de los puestos de trabajo | En la visita de campo que se realice para la toma de datos |
| Realización de mediciones ambientales básicas en los centros de trabajo | En la/s visitas de campo que se realicen para las diferentes tomas de datos |
| Recepción de observaciones de la empresa y, en su caso, adaptación de la evaluación | Desde la realización de la evaluación de riesgos y durante la vigencia del concierto |
| Establecimiento de las prioridades de actuación en materia preventiva | Con la emisión de la planificación de la actividad preventiva |
| Coordinación de la actividad técnica y médica en las actuaciones preventivas | Desde la realización de la evaluación de riesgos y durante la vigencia del Concierto |
| Apoyo en la implantación del Plan de Prevención en su empresa (sistema de gestión de la prevención):
- Elección de los equipos de protección individual de sus trabajadores
- Implantación de los procedimientos de trabajo
- Integración de la prevención en los sistemas de gestión empresarial | Durante la vigencia del Concierto |
| Formación a los trabajadores | A través del plan de formación abierta programada de CUALTIS S.L.U., a lo largo del periodo de vigencia del Concierto |
| Investigación de accidentes | Cuando ocurra un accidente clasificado como grave, muy grave o mortal |
| Disponibilidad de la legislación vigente de prevención de riesgos laborales | Durante la vigencia del Concierto |
| Memoria Anual y valoración de la integración | Al vencimiento del concierto o coincidiendo con años naturales |

Fecha: 15 mayo 2018

CUALTIS S.L.U.

Asume:

Firma



Cargo:



ZORAIDA MARTINEZ MEDIA
TÉCNICO SUPERIOR PRL

VALORACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

| MEDIDAS IMPLANTADAS Y MANTENIDAS | OBSERVACIONES | FECHA COMPROBACION |
|--|--|--------------------|
| Se mantienen actualizados los procedimientos aplicables para la empresa. | La empresa revisará periódicamente la documentación del sistema a fin de verificar su actualización | |
| Divulgación actualizada de la política Preventiva de la empresa a todos los integrantes de la misma. | La política será divulgada por la empresa y se comprobará su conocimiento por los trabajadores | |
| Se mantiene un control de los medios materiales disponibles por la empresa y una descripción de los puestos de trabajo. | La empresa comprobará periódicamente la actualización del inventario de medios materiales disponibles. | |
| Están definidos y actualizados los recursos humanos participantes de la actividad preventiva y establecidas sus funciones y responsabilidades | La empresa revisará periódicamente el listado de trabajadores que forman parte de la organización en materia preventiva y lo actualizará cuando proceda | |
| Están establecidos los medios de consulta y participación de los trabajadores | La empresa comprobará periódicamente que los trabajadores conocen los canales disponibles para consulta y participación y su uso | |
| Existe constancia de la entrega de información a los trabajadores respecto de los riesgos de sus puestos de trabajo y las medidas a adoptar | La empresa facilitará a los trabajadores la información sobre los riesgos y medidas cuando ésta sea actualizada | |
| Está contemplada la posibilidad de la ocupación de trabajadores especialmente sensibles a los puestos de trabajo y se han definido medidas específicas de actuación. | La empresa seguirá las indicaciones del Servicio de Prevención para la adaptación de puestos ocupados por personal con especial sensibilidad frente a determinados riesgos. | |
| Están definidas las situaciones previsibles de emergencias y definidos y actualizados el personal que actuará ante dichas situaciones. | | |
| La planificación de la actividad preventiva se encuentra integrada en la empresa, se establecen objetivos y responsables de ejecución, se registran las actuaciones realizadas y se programan las medidas pendientes | La empresa deberá establecer objetivos y programará las medidas a adoptar, estableciendo responsables, plazos y costes para ello | |
| Existe un control de la formación impartida a los trabajadores y un programa de formación continuado. | Se dispondrá de los registros actualizados de la formación impartida al personal de la empresa. Así mismo se programará la realización de cursos. | |
| Existe constancia de la entrega de los Epis necesarios para los diferentes puestos, se controla su estado. | La empresa debe asegurar la entrega a los trabajadores de los EPIS necesarios según su puesto, registrando dicha entrega. Así mismo debe asegurarse que éstos se revisan y mantienen adecuadamente | |
| Se realiza un seguimiento y análisis de la siniestralidad de la empresa a través de las estadísticas. | La empresa solicitará a la Mutua de Accidentes las estadísticas de siniestralidad para su estudio, valoración y propuesta de medidas. | |
| Se realiza una investigación de los accidentes e incidentes acaecidos en la empresa, y se proponen medidas para evitar que se repitan. | La empresa deberá llevar a cabo un análisis de los accidentes ocurridos y proponer y adoptar medidas para evitar su repetición. | |

VALORACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

| MEDIDAS IMPLANTADAS Y MANTENIDAS | OBSERVACIONES | FECHA COMPROBACION |
|--|--|--------------------|
| Se mantienen unas instrucciones específicas para la adquisición, suministro y contratación de servicios | Asegurar que los departamentos correspondientes conocen y aplican los criterios para la adquisición de bienes y servicios | |
| Se realizan controles periódicos de la condiciones de trabajo para detectar la aparición de situaciones de riesgo y proponer medidas correctoras que se trasladan a la planificación. | Designar al personal encargado de llevar a cabo los controles periódicos de las condiciones de trabajo y establecer mecanismos de corrección para cuando sean necesarios | |
| Se programan los reconocimientos médicos periódicos y se solicita cita para los trabajadores de nueva incorporación, cambio de puesto o baja prolongada (más de 30 días). | La empresa mantendrá actualizados los Certificados de Aptitud de los trabajadores para el desarrollo de su puesto de trabajo | |
| La empresa mantiene un control y seguimiento de la normativa que le afecta, trasladando los cambios a la organización | La empresa realizará un control y seguimiento de la normativa que le afecta | |
| Se mantiene un registro de las memorias de actividades anuales, y se realiza su estudio para el establecimiento de nuevos objetivos | La empresa tendrá en cuenta los resultados de la valoración a la hora de establecer o reforzar líneas de acción | |
| La empresa mantiene definidos, formados y actualizados los recursos preventivos necesarios para sus diferentes actividades, y los trabajadores que pueden ejercer las labores de vigilancia de los mismos. | La empresa garantizará la formación de los recursos preventivos y su designación para las actividades en que sean necesarios | |
| Los procedimientos han sido validados por la dirección | La dirección validará y aprobará los procedimientos de gestión del sistema de prevención | |

Las medidas descritas anteriormente suponen la necesidad de actualización y mantenimiento de las mismas, para ello la empresa deberá garantizar que dichas medidas se encuentran implantadas, actualizadas y que existe constancia documental. Asimismo el servicio de prevención valorará en cada ejercicio la efectividad de la integración preventiva de cada una de las medidas.

| MEDIDAS NECESARIAS PARA UNA MEJOR INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN | ENCARGADO | FECHA INICIO | FECHA FIN |
|--|-----------|--------------|-----------|
| Fomentar la coordinación y establecer las medidas pertinentes con las empresas con las que exista concurrencia de actividades (La empresa debe asegurar la coordinación de actividades empresariales cuando exista concurrencia de actividades) | | | |

Fecha de la última actualización: 15 mayo 2018

SERVICIO DE PREVENCIÓN
CUALTIS S.L.U.



ZORAIDA MARTINEZ MEDIA

TÉCNICO SUPERIOR PRL

MEDIDAS INTERNAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA

idad preventiva, de la consulta y participación de los trabajadores, la investigación de accidentes, los controles periódicos, o a propuesta de los órganos internos de la empresa.

| in | MEDIDAS PREVENTIVAS | Prioridad | Coste € | F. Identificación | Responsable | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|----|--|-----------|---------|-------------------|-------------|--------------|-----------|
| | Revisión de extintores | | | | Almina S.L. | 5/6/9 | |
| | Reconocimientos médicos para 6 trabajadores | | | | | 6/6/9 | |
| | Cursos carretillas para 2 trabajadores | | | | | 6/7/9 | |
| | Sustitución de los espejos de todas las carretillas (medida resultante de la invst de accidente 25/10/9) | | | | | 6/7/9 | |
| | Compra equipo de extracción localizada (a solicitud de los representantes de los trabajadores) | | | | | 12/7/9 | |
| | Reconocimiento médico para dos trabajadores de nueva incorporación | | | | | 5/12/9 | |
| | Renovación equipos de protección a todos los trabajadores (15) Botas y cascos | | | | | 5/12/9 | |
| | Renovación de ropa anual | | | | | 5/10/9 | |
| | Sustitución de fluorescentes de la oficina (control periódico) | | | | | 5/12/9 | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| PROPUESTAS POR CUALTIS S.L.U. | | FECHA: 15 mayo 2018 | | | | |
|---|---|---------------------|-------|-------------|----------|-------|
| RIESGO | MEDIDAS PREVENTIVAS | Prior | Coste | Responsable | F.Inicio | F.Fin |
| riesgo en caso de | · Cuadro con las instrucciones para casos de emergencia en lugar fácilmente visible. | 2 | | | | |
| riesgo de trabajo de poca luz (450 lux en las | · Aumento de los niveles de iluminación (mínimo 500 lux), evitándose la formación de contrastes excesivos, así como deslumbramientos directos e indirectos en el puesto de trabajo. | 2 | | | | |
| riesgo de trabajo (240/280 | · Aumento de los niveles de iluminación (mínimo 500 lux), evitándose la formación de contrastes excesivos, así como deslumbramientos directos e indirectos en el puesto de trabajo. | 2 | | | | |

Las consecuencias pueden ser de la máxima gravedad; 4- Pueden producirse daños muy graves; 3- Pueden producirse lesiones persistentes en el tiempo pueden afectar al bienestar del trabajador/a; 1- Molestias leves, no es previsible que afecten al bienestar

CUALTIS S.L.U. incluye además de lo indicado en el presente apartado, un programa de controles periódicos, que deberá seguirse en el procedimiento de gestión "Controles preventivos".

SERVICIO DE PREVENCIÓN
CUALTIS S.L.U.



ZORAIDA MARTINEZ MEDIA
TÉCNICO SUPERIOR PRL

VERIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS.

Este listado no es reflejar las condiciones positivas de seguridad de la empresa sino aquellas medidas ya implantadas por la misma que a criterio técnico puedan contribuir a una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva

| | Causa | Medida preventiva |
|-------------|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Utilización de asiento no regulable a las características del trabajador. | <ul style="list-style-type: none"> Dotar al trabajador de un asiento adecuado a su antropometría y que disponga de las siguientes características: altura regulable, respaldo regulable en altura e inclinación, asiento regulable en profundidad y con bordes redondeados, con cinco punto de apoyo y preferentemente con reposabrazos. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Utilización de asiento no regulable a las características del trabajador. | <ul style="list-style-type: none"> Dotar al trabajador de un asiento adecuado a su antropometría y que disponga de las siguientes características: altura regulable, respaldo regulable en altura e inclinación, asiento regulable en profundidad y con bordes redondeados, con cinco punto de apoyo y preferentemente con reposabrazos. |
| Iluminación | <ul style="list-style-type: none"> Iluminación inadecuada en el puesto de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> Aumento de los niveles de iluminación (mínimo 500 lux), evitándose la formación de contrastes excesivos, así como deslumbramientos directos e indirectos en el puesto de trabajo. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Muchos equipos están conectados a una regleta de cable | <ul style="list-style-type: none"> Instalar más enchufes para eliminar estas regletas de cable |
| Iluminación | <ul style="list-style-type: none"> Iluminación inadecuada en el puesto de trabajo(390 lux)con sólo luz artificial. | <ul style="list-style-type: none"> Aumento de los niveles de iluminación (mínimo 500 lux), evitándose la formación de contrastes excesivos, así como deslumbramientos directos e indirectos en el puesto de trabajo. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Existencia de muchos equipos enchufados a alargadores-regleta. | <ul style="list-style-type: none"> Revisar la instalación eléctrica de este despacho y añadir más enchufes |
| | <ul style="list-style-type: none"> Alumbrado de emergencia deteriorado | <ul style="list-style-type: none"> Revisar y reparar el alumbrado de emergencia |
| Iluminación | <ul style="list-style-type: none"> Iluminación inadecuada en los puestos de trabajo(445 y 475 lux), ya que el día de la visita había luz natural y artificial | <ul style="list-style-type: none"> Aumento de los niveles de iluminación (mínimo 500 lux), evitándose la formación de contrastes excesivos, así como deslumbramientos directos e indirectos en el puesto de trabajo. |
| Iluminación | <ul style="list-style-type: none"> Iluminación inadecuada en el puesto de trabajo(355 lux). | <ul style="list-style-type: none"> Se deberán aumentar los niveles de iluminación (mínimo 500 lux), evitándose la formación de contrastes excesivos, así como deslumbramientos directos e indirectos en el puesto de trabajo. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Existencia de cuadros eléctricos sin señalizar. | <ul style="list-style-type: none"> Señalización de riesgo de contacto eléctrico. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Falta o deficiencias en el alumbrado de emergencia que garantiza la visión de la señalización de evacuación y equipos de lucha contra incendios, en caso de fallo del alumbrado general | <ul style="list-style-type: none"> Reposición de aquellos alumbrados de emergencias fundidos |
| | <ul style="list-style-type: none"> Botiquín no señalizado. | <ul style="list-style-type: none"> Señalización del botiquín, según R.D. 485/97. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Cables por el suelo, exceso de enchufes en | <ul style="list-style-type: none"> Colocación de suficientes enchufes para los diferentes equipos |

VERIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS.

Este listado no es reflejar las condiciones positivas de seguridad de la empresa sino aquellas medidas ya implantadas por la misma que a criterio técnico puedan contribuir a una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva

| Causa | Medida preventiva |
|----------|-------------------|
| regletas | |

SERVICIO DE PREVENCIÓN
CUALTIS S.L.U.



ZORAIDA MARTINEZ MEDIA

TÉCNICO SUPERIOR PRL

Fecha: 15 mayo 2018

PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

| | Perfil formativo requerido en función de las competencias asignadas | Fecha prevista |
|--|---|----------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos en el sector de oficinas | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Riesgos asociados a la seguridad vial | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos en el sector de oficinas | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Riesgos asociados a factores psicosociales | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Riesgos asociados a la seguridad vial | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Riesgos asociados al uso de la voz | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos en el sector de oficinas | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Riesgos asociados a la seguridad vial | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos en el manejo de máquinas y herramientas | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos en la manipulación manual y mecánica de cargas | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos generales de seguridad | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Riesgos asociados a factores psicosociales | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Riesgos asociados a la seguridad vial | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Riesgos asociados al uso de la voz | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos en el sector de oficinas | |
| | | |

| | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a la seguridad vial | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos en el sector de oficinas | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a factores psicosociales | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a la seguridad vial | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados al uso de la voz | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos en el manejo de máquinas y herramientas | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos en la manipulación manual y mecánica de cargas | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos generales de seguridad | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a la seguridad vial | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos en el sector de oficinas | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a la seguridad vial | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos en el sector de oficinas | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a factores psicosociales | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a la seguridad vial | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos asociados al uso de la voz | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos de incendios y planes de emergencia | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos en el sector de oficinas | |

Planificación de la actividad preventiva

GRUPO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

ZORAIDA MARTINEZ MEDIA

Código IDCI: 10028340000000138

Código EPRL: 20180524012136



(RIA)

| | | |
|--|---|--|
| | * Riesgos asociados a la seguridad vial | |
| | * Riesgos asociados a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos | |

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Medidas de emergencia



CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA
CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

OBJETO:

Establecer los medios para asegurar una secuencia de actuación y medidas a adoptar en el caso de que se produzca una situación de emergencia previsible (Art. 20 Ley 31/95)

ALCANCE:

A todos los trabajadores de la empresa de modo que se asegure los medios para:

- Informar a los trabajadores de la existencia de riesgos y de las medidas que deben adoptarse en materia de protección.
- Dar las instrucciones necesarias para que los trabajadores puedan interrumpir su actividad y, si fuera necesario, abandonar el lugar de trabajo.
- Disponer lo necesario para que el trabajador esté en condiciones de adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias un determinado peligro.

No tiene el alcance del Plan de autoprotección que regula el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección ni el de los planes de emergencia para establecimientos públicos o los planes de evacuación obligatorios en centros de educación dependientes del M.E.C.

Tampoco pretende el presente procedimiento elaborar las pautas de actuación para las situaciones de emergencias derivadas de accidentes mayores (derrames de productos químicos, escapes de productos tóxicos o radioactivos, ...), ni en lo referido a catástrofes naturales en general (terremotos, inundaciones, ...).

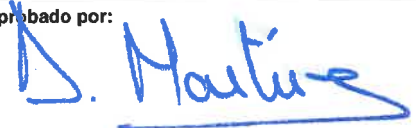
Elaborado por:

ZORAIDA MARTINEZ MEDIA

TÉCNICO SUPERIOR PRL

Revisado por:

Aprobado por:



DIRECCIÓN / GERENCIA

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Medidas de emergencia

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000153

Código IDC: 1002834000000138



MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN ANTE EMERGENCIAS

| | |
|----------------------|---|
| Zona | Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. |
| Alumbrado emergencia | |
| SI | |

| | | | | | |
|-------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|----------------------|----------|
| Zona | Edificio | | | | |
| Instalaciones de alarma | Extintores CO2 | Extintor polvo ABC | Detector de incendios | Alumbrado emergencia | Botiquín |
| 1 | SI | SI | SI | SI | 1 |

| | | |
|----------------|--|--------------------|
| Zona | Instalación de Protección contra Incendios. Extintores. | |
| Extintores CO2 | | Extintor polvo ABC |
| SI | | SI |

PROCEDIMIENTOS DE GESTION
Medidas de emergencia

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000153

Código IDC: 1002834000000138

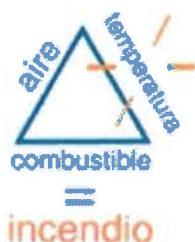


NORMAS DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA

ANTE UN INCENDIO

¿Qué debemos hacer?

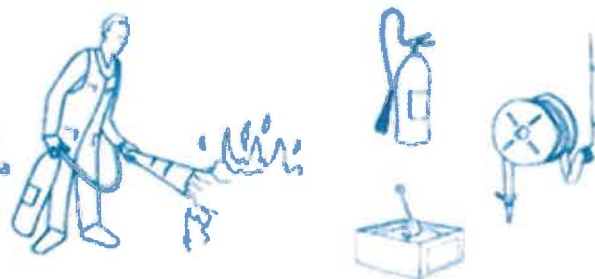
FUEGO



- Conserver la calma.
- Avisar a los compañeros sin provocar el pánico.
- Evacuar el local por la salida principal o la salida de emergencia, si la otra está bloqueada

Ante fuego pequeño

- Apagarlo con extintor adecuado o cubriéndolo con un recipiente.
- Retirar los productos químicos inflamables de cerca del fuego.
- No usar agua para apagar un fuego por disolventes.



combustible



NO



Ante fuego grande

- Aislar el fuego
- Utilizar extintores adecuados
- Si no se controla pronto, accionar la alarma de fuego y avisar al servicio de extinción de incendios.
- Evacuación del edificio.



Ante fuego en el cuerpo

- Píde ayuda.
- Estirate en el suelo y rueda sobre ti.
- No corras.
- Ayuda a apagar a otra persona, cubriéndola con una manta o llévala hasta la ducha de seguridad si está cerca, o que ruede por el suelo.
- Nunca uses el extintor sobre la persona.
- Apagado el fuego, protege del frío al quemado y avisar al médico.



PRIMEROS AUXILIOS

¿Qué debemos hacer?

PRIMEROS AUXILIOS



ANTE UNA INGESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

- Pedir asistencia médica.
- Taparte con una manta para que no se enfríe.
- Avenaguar el producto ingerido.



DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS SOBRE LA PIEL

- Lavar inmediatamente con abundante agua corriente, un mínimo de 15 minutos.
- Si es grande usar la ducha de seguridad.
- Quitar la ropa impregnada mientras esté debajo de la ducha.
- Retirar el reloj, pulsera, anillos, etc.
- Solicitar asistencia médica.



CONVULSIONES

- No impedir los movimientos.
- Colocarte tumbado donde no pueda hacerse daño.
- Impedir que se muerda la lengua con un pañuelo entre los dientes.



DESMAYOS

- Ponerle tumbado y levantarle las piernas.



CORTES

- Lavar con agua corriente.
- Si es pequeño y no sangra, lavar con agua y jabón, cubriendo con una gasa estéril.
- Si es grande y sigue sangrando, cubrir con más gasas, comprimiendo la herida.
- Buscar asistencia médica.



QUEMADURAS

- Lavar la zona afectada con agua fría de 10 a 15 minutos.
- Si es grave, buscar atención médica inmediata.
- No usar cremas ni pomadas en las quemaduras graves.



INHALACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

- Protégete con una máscara adecuada o aguanta a respiración para sacarte al aire libre.
- Requerir asistencia médica.
- Aflojarle las ropas.
- Iniciar la respiración boca a boca al primer síntoma de insuficiencia respiratoria.
- Identificar el vapor tóxico.



SALPICADURAS EN LOS OJOS

- Actuar rápidamente (en menos de 10 segundos).
- Lavar los ojos con agua corriente, a chorro continuo a baja presión, abundantemente.
- Tapar el ojo con gasa estéril.
- Acude al médico.



REANIMACION CARDIOPULMONAR



1º. Apertura de las vías aéreas:

- Con una mano en la frente, inclinar su cabeza hacia atrás. Retirar sustancias extrañas (vómitos, piezas dentanas, etc.) de la boca, si existieran.



2º. Si no respira:

Respiración Artificial (método boca a boca).

- Tapar con una mano los orificios de la nariz, mientras le realizamos con nuestra boca una respiración profunda (soplo fuerte), y observamos que se eleva el tórax.
- Quitar la presión de los dedos sobre la nariz y retirar nuestra boca, para que salga el aire.
- Repetir la maniobra de 12 a 15 veces por minuto.



3º. Si no tiene pulso carotídeo (lado del cuello).

Realizar compresiones torácicas (masaje cardíaco):

- Nos colocamos de rodillas lateralmente a la víctima, que estará boca arriba en plano duro.
- Colocar el talón de una mano en la mitad inferior del esternón, y sobre esta mano apoyar la otra, entrelazando los dedos.
- Presionar con energía, hasta hundir el tórax unos 4 cms., después soltar.
- Realizar 30 compresiones seguidas de 2 insuflaciones de 1 segundo de duración, volviendo a repetir el ritmo 30/2.



4º. Si notamos el pulso carotídeo espontáneo:

- Continuar con método boca a boca.

5º. Cuando respire espontáneamente:

- Colocar al accidentado en posición lateral de seguridad.

ACTIVACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIA (P.A.S.)

PROTEGER

- El socorrista protegerá al accidentado y a sí mismo de situaciones de riesgo.

AVISAR

- Emergencias 112
- Urgencias Insalud 061
- Servicio de Información Toxicológica 91 562 04 20

SOCORRER: PRINCIPIOS GENERALES

1º Conservar la calma y actuar rápidamente

2º Valoración inicial (Valorar las funciones vitales):

- Estado de conciencia
- Ver si respira. De no ser así, hacer el método boca a boca
- Comprobar el pulso carotídeo. Si falta, reanimación cardiopulmonar.
- Si presenta hemorragias severas, actuar de inmediato.

3º Valoración secundaria:

- Examinar otras lesiones de la cabeza
- los pies.
- Tranquilizar al accidentado.
- Informarle de nuestras actuaciones.
- Traslado en condiciones adecuadas, si es posible

EVACUACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO



Preste atención a las ordenes de los responsables y...

1. Abandone el lugar de trabajo con el mínimo entorpecimiento, apagando, si puede, los equipos eléctricos

3. Si hay humo, salga reptando y, a ser posible, con un trapo húmedo cubriendo la entrada de las vías respiratorias

5. No se detenga en la salida, ni vuelva a entrar en las instalaciones, bajo ningún concepto, mientras dure la situación de emergencia

6. Si se encuentra atrapado en una sala:

- Cierre las puertas
- Tape las rendijas de las puertas con trapos húmedos, si es posible.
- Si es posible hágase ver por las ventanas. Si dispone de móvil haga uso del mismo para indicar su situación



2. Mantenga la calma y serenidad: **no corra ni grite**. No se detenga a recoger objetos personales



4. Si está seguro que no queda nadie atrás, cierre las puertas **sin llave** al salir de los recintos. No retroceda



No utilice los ascensores



No utilice su vehículo para salir del recinto

7. Diríjase al lugar de concentración y espere allí hasta que los responsables de controlar el incendio se lo indiquen. Evitará, de esta forma, que lo busquen peligrosamente en el lugar del siniestro. Advierta a los responsables la falta de algún compañero, si la detecta.



PUNTO DE CONCENTRACION:

El señalado en el plan de emergencia y evacuación establecido por el centro

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Medidas de emergencia

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000153

Código IDC: 10028340000000138



ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁFICO

Siempre que acontezca un accidente de tráfico que presenciemos, se actuará según el sistema de emergencia P.A.S. (PROTEGER, AVISAR Y SOCORRER):

PROTEGER LA ZONA. Se pretende evitar que el primer accidente sea causa de nuevos riesgos.

- Poner las luces de emergencia o las luces de situación.
- Detener el vehículo donde no represente un riesgo para la circulación, a ser posible fuera de la calzada
- Ponerse el chaleco de alta visibilidad antes de abandonar el vehículo.
- Señalizar el accidente mediante triángulos de señalización (y conos, si se dispone de ellos)
- Si hubiera otros vehículos implicados, colocarlos fuera de la calzada si fuera posible.
- Apagar las luces de los vehículos implicados, y retirar las llaves del contacto (si en ello no se pone en peligro la integridad física)
- No fumar ni encender cerillas o fuego.
- Si hubiera heridos llevarlos a un lugar en el que estén fuera de la zona de peligro (fuera de la calzada, apartado del vehículo si existiera riesgo de incendio, etc).
- Permanecer en un lugar seguro (protegidos por la barrera de seguridad de la calzada, por ejemplo).



AVISAR: Solicitar ayuda marcando el **112** e informando de la situación del accidente (punto kilométrico, localidad, ...), existencia de heridos, sustancias peligrosas, etc.

SOCORRER: Una vez hemos protegido y avisado, procederemos a actuar sobre el accidentado, según se indica en el **PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS MEDICAS.**



EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ:

- Mover a un herido (si existe sospecha de traumatismo en la espalda), salvo riesgo de incendio o caída.
- Quitarle el casco a un motorista, puede causarle lesiones irreversibles.
- Arriesgar su vida, tratando de acceder a lugares peligrosos, vehículos incendiados, ...
- Permanecer en el lugar del accidente si no es necesaria su colaboración

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Medidas de emergencia

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000153

Código IDCI: 10028340000000138



NORMAS DE ACTUACIÓN ANTE UN ATRACO

Política de la empresa

Es un objeto y meta de la empresa el velar y garantizar como parte de su actividad, la seguridad y salud de los trabajadores en caso de violencia derivada de actos delictivos.

Es por tanto un compromiso para la empresa la adopción de cuantas medidas preventivas y reparadoras sean necesarias para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, forma parte del presente documento, el establecimiento de los medios necesario.

Firma de la dirección

Medidas previas

Canales de comunicación, alerta y consulta.

En caso de cualquier incidencia póngase en contacto con

O llame



La empresa le aportará información, y formación con carácter previo, y apoyo psicológico en caso de un suceso.

De igual modo se establecerán las funciones y competencias de los diferentes departamentos afectados según la normativa específica.

Establecimiento de medios técnicos y humanos



Información



Formación



Apoyo psicológico posterior al suceso

Reglas de conducta durante un atraco

- 1 Permanezca absolutamente pasivo, no hacer ningún tipo de movimiento brusco o sospechoso
- 2 Obedezca las órdenes del atracador con la mayor calma posible.
3. No hable, salvo para contestar alguna pregunta.
4. Si para cumplir una orden del atracador es preciso hacer algún movimiento extraño, explíquelo por qué se hace.
5. No intentar apresar o desarmar al atracador. No interrumpir su huida ni emprender su persecución
6. Observar su fisonomía. Si son varios, elegir uno en particular para describirlo posteriormente con precisión.

Observar el vehículo utilizado para huir (matrícula, color, marca, desperfectos, ocupantes) y la dirección tomada..

7. Cuando desaparezca el peligro, se avisará a las Fuerzas o Cuerpos de Seguridad del Estado.

Después de un atraco

Solicite apoyo a sus compañeros y mediante los canales de comunicación establecidos.

Asista al centro asistencial mas próximo para valorar el posible síndrome postraumático.

Recuerde

Nunca

Intente apresar o desarmar al atracador.
No interrumpa su huida ni emprenda su persecución

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Medidas de emergencia

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000153

Código IDC: 1002834000000138



DERRAME DE PRODUCTO INFLAMABLE, NOCIVO, TÓXICO O MUY TÓXICO

En caso de producirse un derrame...

1. Ponerlo en conocimiento de los responsables de emergencia.

Delimitar la zona afectada por el derrame



2. Eliminar todas las fuentes de ignición de la zona.



3. Evacuar la zona afectada por el derrame, ventilarla.

4. Utilizar los equipos de protección individual correspondientes (SEGÚN LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD), para proceder a la recogida del derrame



5. Absorber el líquido derramado con un material absorbente lo más inerte posible (vermiculita, arena, etc.)

6. Evitar que el líquido entre en alcantarillas y espacios cerrados.



7. Si el vertido alcanza la red de saneamiento, cursos de agua, etc., comunicar dicha circunstancia al centro de coordinación de emergencias 112

8. Descontaminar bien toda la zona con agua (y jabón, si los productos derramados no son incompatibles).

9. Echar todo el material con el que se ha absorbido el líquido derramado en recipientes resistentes a las sustancias derramadas y cerrarlo herméticamente.



10. Etiquetar los recipientes con las sustancias que contiene y tratarlo como residuo peligroso

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Medidas de emergencia

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000153

Código IDCI: 1002834000000138



NORMAS DE UTILIZACIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES

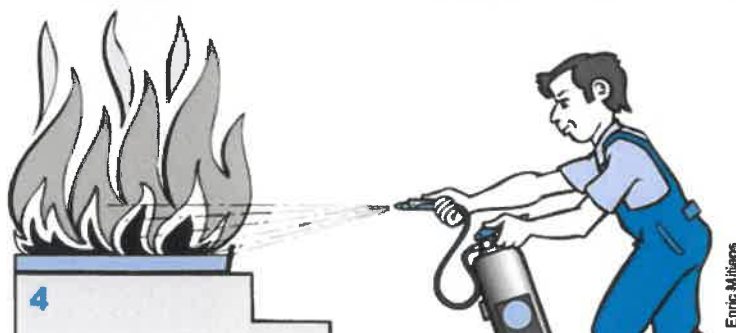
| Agente extintor | CLASES DE FUEGO (UNE-EN2 1994) | | | |
|---------------------------|--------------------------------|-----|----|----|
| | A | B | C | D |
| Agua pulverizada | ●●●(2) | ● | | |
| Agua a chorro | ●●(2) | | | |
| Polvo BC (convencional) | | ●●● | ●● | |
| Polvo ABC (polivalente) | ●● | ●● | ●● | |
| Polvo específico metales | | | | ●● |
| Espuma física | ●●(2) | ●● | | |
| Anhidrido carbónico | ●(1) | ● | | |
| Hidrocarburos halogenados | ●(1) | ●● | | |

A: Sólidos - B: Líquidos - C: Gases - D: Metales especiales

●● Muy adecuado ● Adecuado ● Acceptable

- (1) En fuegos poco profundos (profundidad inferior a 5 mm), puede asignarse como "Adecuado".
- (2) En presencia de corriente eléctrica, no son aceptables como agentes extintores el agua a chorro ni la espuma; el resto de los agentes extintores podrán utilizarse en aquellos extintores que superen el ensayo dieléctrico normalizado en UNE-23.110.

- **Descolgar el extintor, asíendolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical (dibujo 1).**
- **Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso de que exista, que la válvula o disco de seguridad está en una posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla (dibujo 2).**
- **Presionar la palanca de la cabeza del extintor y, en caso de que exista, apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación (dibujo 3).**
- **Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos, proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo de un metro (dibujo 4).**



Enric Mirgers

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Medidas de emergencia

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000153

Código IDCI: 10028340000000138



NORMAS DE UTILIZACIÓN DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

Boca de incendio de 25 mm

Su principal característica es que su manguera es semirrígida (conserva una sección relativamente circular, tanto si está sometida o no a presión interior), lo que posibilita su funcionamiento sin proceder previamente a su extensión total, ya que puede circular el agua por su interior hallándose parcialmente recogida sobre su soporte.



Abrir la puerta



Abrir la válvula



Extender la manguera necesaria



Abrir la lanza y rociar sobre las llamas



Precaución

No utilizar en presencia de tensión eléctrica



Boca de incendio de 45 mm

Su principal característica es que su manguera es flexible y plana (adopta forma cilíndrica cuando está sometida a presión interna), lo que hace necesario su total extensión antes de abrir la válvula de paso de agua.



Abrir la puerta



Extender toda la manguera



Abrir la válvula



Abrir la lanza y rociar sobre las llamas



Precaución

No utilizar en presencia de tensión eléctrica



PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Medidas de emergencia

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

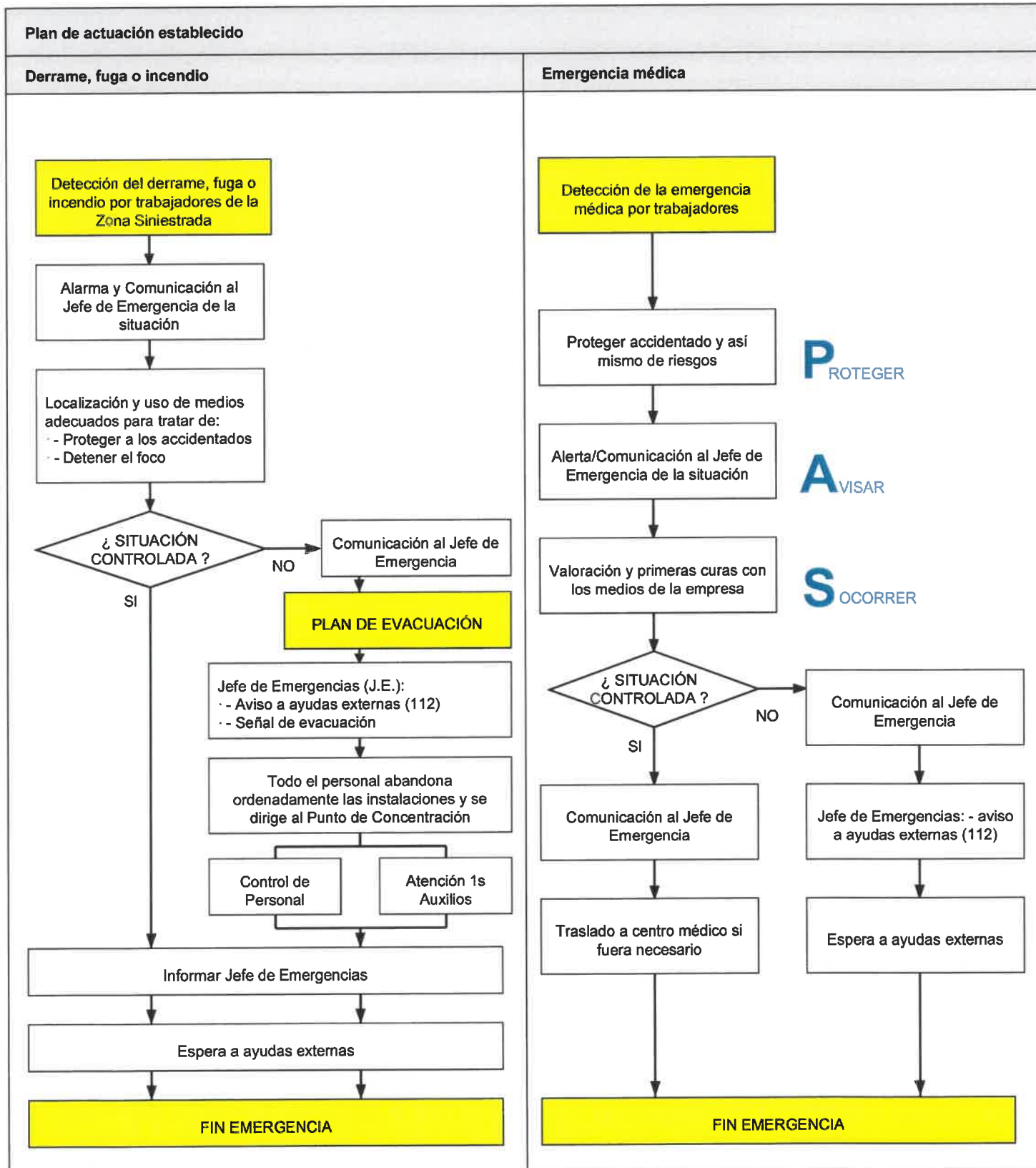
Código EPRL: 20180517000153

Código IDC: 10028340000000138



GUIA DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS

Debe ser objeto preferente de los simulacros la formación del personal que interviene en los mismos, y la detección y análisis de las incidencias que se produzcan durante su ejecución, con el fin de comprobar la eficacia de las medidas preventivas establecidas, o la necesidad de medidas complementarias.



PROTEGER

AVISAR

SOCORRER

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Medidas de emergencia

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000153

Código IDC: 1002834000000138



ACTA DE REALIZACIÓN DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS

| | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|--|--------|--|
| Fecha | | Hora | | Centro | |
| Descripción y medios utilizados | | | | | |
| Tipo de emergencia | | | | | |
| Zona siniestrada | | | | | |
| Personal que detecta la emergencia | | | | | |
| Puesto de trabajo accidentado | | (si procede) | | | |
| Jefe de emergencias | | | | | |
| Traslado de la señal de alarma
<small>(medios de comunicación internos, verbal, sonora, etc.)</small> | | | | | |
| Colaboración de los trabajadores | | | | | |
| Tiempo máximo de evacuación desde la señal | | | | | |
| Punto de concentración | | | | | |
| Porcentaje de personal en el lugar de concentración | | | | | |
| Utilización de equipos auxiliares
<small>Materiales: Equipos de respiración autónomos y trajes específicos, Botiquín, Humanos: Personal de 1º Auxilios (nombres y apellidos)</small> | | | | | |
| Centros de referencia médica | | Centro asistencial de la Mutua | | | |
| | | Hospital | | | |

| |
|--|
| Como resultado del mismo se destacan las siguientes incidencias |
| |

| |
|---|
| Conclusiones y medidas resultantes |
| |

A trasladar a la tabla de la planificación

Reunidos los abajo firmantes, hacemos constar que hoy se ha llevado a cabo un simulacro. El simulacro se realizó siguiendo el esquema secuencial indicado anteriormente, establecido en el plan de emergencias y evacuación del centro. (adjuntar anexo fotográfico)

| Nombre | Cargo en el simulacro | Firma |
|--------|-----------------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Investigación de Accidentes e Incidentes

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CLJ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

ZORAIDA MARTINEZ MEDIA

Código EPRL: 20180517000155

Código IDC: 1002834000000138



| IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES | |
|-------------------------------------|---|
| Dirección / Gerencia | Establecer los medios para garantizar que todos los accidentes ocurridos en la empresa son registrados e investigados, y que se establecen los medios para evitar que se repitan. |
| Interlocutor | Registrar los accidentes, incidentes y enfermedades derivadas del trabajo ocurridos (con o sin baja), y asegurarse de que se notifican a la autoridad laboral según Sistema Delta (accidentes) y Cepross (enfermedades profesionales). Posteriormente, realizar o delegar la elaboración de los informes de investigación, y canalizar las medidas resultantes a los diferentes responsables para su implantación. Una vez investigado, archivar la documentación generada. |
| Trabajadores | Todos los trabajadores que fuesen testigos de un accidente o incidentes, comunicarán lo ocurrido, y colaborarán en la investigación de los mismos. |
| Recurso Preventivo | Participar en la investigación siempre y cuando en la tarea que se estaba realizando en el momento de producirse el accidente, fuese necesaria su presencia. |
| Servicio de Prevención Ajeno | A petición de la empresa, elaborar el documento de Investigación de Accidentes graves y colaborar en las investigaciones de accidentes leves y enfermedades derivadas del trabajo realizadas por la empresa, siempre y cuando lo comuniquen en tiempo y forma. |

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Cuando ocurran accidentes graves, muy graves, fallecimientos o que afecten a más de cuatro trabajadores, la empresa deberá registrarlos, y notificarlos a la Autoridad Laboral, a través del Sistema Delt@, en plazo de 24 horas También se comunicará a CUALTIS S.L.U. para requerir su colaboración en la investigación del accidente.

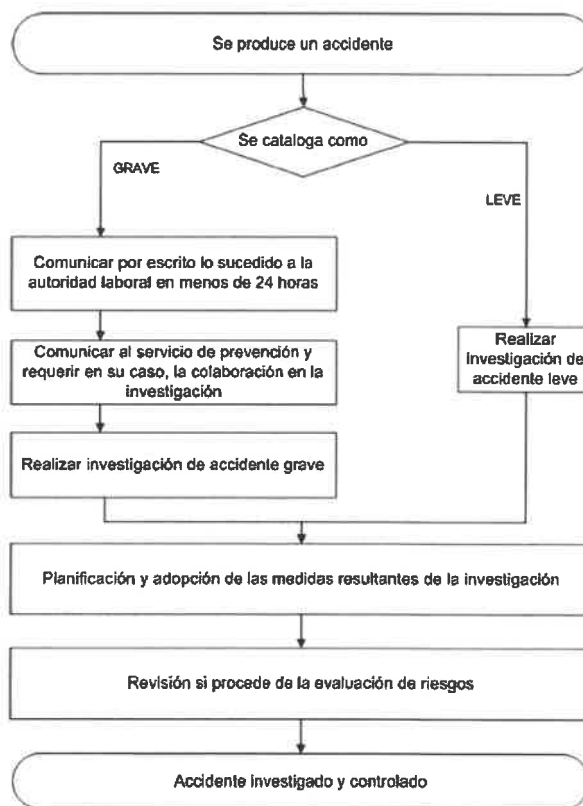
Cuando ocurran accidentes leves con baja a trabajadores de la empresa, deberá notificarlos a la Autoridad Laboral a través del Sistema Delt@, en plazo de 5 días.

Los accidentes leves con baja o sin baja médica se registrarán e investigarán por la empresa para obtener las causas y determinar las medidas necesarias a adoptar para evitar que se vuelvan a producir.

Igualmente se investigarán las causas de las enfermedades profesionales cuando se produzcan, empleando el modelo al efecto.

Cuando ocurran incidentes, se registrarán e investigarán a criterio de la dirección en función de su interés preventivo.

La empresa deberá elaborar y conservar a disposición de la Autoridad laboral la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo. Deberá mantener igualmente los partes oficiales de accidentes con baja, y el registro de accidentes sin baja.



REGISTROS RELACIONADOS

- Tabla orientativa de causas de accidentes (¿ Por qué ocurrió?)
- Comunicación de accidentes graves al SPA
- Modelo investigación de enfermedad profesional
- Ficha Análisis de Accidentes leves
- Registro de accidentes leves ocurridos en el último periodo

UBICACIÓN FÍSICA

A continuación

1002834000000138 - 20180517000155 - ZORAIDA MARTINEZ MEDIA - CUALTIS S.L.U. - CANTABRIA

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Investigación de Accidentes e Incidentes

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000155

Código IDCI: 10028340000000138



Tabla orientativa de causas de accidentes (dar respuesta a ¿ Por qué ocurrió?)

| CONDICIONES MATERIALES DE TRABAJO | FACTORES RELATIVOS AL AMBIENTE Y LUGAR DE TRABAJO |
|--|---|
| <p>Máquinas / Equipos</p> <ul style="list-style-type: none"> · Ausencia/ deficiencia de resguardos o dispositivos de seguridad. · Sistema de mando incorrecto(arranque intempestivo, anulación de protectores, etc.) · Falta sistema de control o emergencia (indicador de nivel de temperatura, de limitador de carga, etc.) · Ausencia/ deficiencia de protecciones antivuelco en máquinas automotrices. · Ausencia/ deficiencia de cabina de protección contra caída de materiales. · Otros (especificar) <p>Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> · Productos peligrosos no identificados (en origen). · Materiales pesados, voluminosos, cortantes, de formas desproporcionadas, etc. · Inestabilidad en el apilado en el almacén. <p>Instalaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Protección frente a contactos eléctricos directos/indirectos inexistente o inadecuada. · Prevención / protección contra incendios inexistente o inadecuada. · Otros (especificar). | <p>Espacios, accesos y superficies de trabajo y/o de paso</p> <ul style="list-style-type: none"> · Deficiencias en la zona de trabajo · Deficiencias en las zonas de tránsito · Otros (especificar) <p>Ambiente de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> · Agentes físicos · Agentes químicos · Agentes biológicos · Seres vivos · Otros (especificar) |
| <p>INDIVIDUALES</p> <p>Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> · Incapacidad / deficiencia física para el trabajo / puesto · Otros (especificar) <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> · Falta de cualificación para la tarea · Inexperiencia · Deficiente asimilación o interpretación de órdenes recibidas · Otros (especificar) <p>Comportamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> · Incumplimiento de órdenes expresas para el trabajo · Retirada / anulación de protecciones o dispositivos de seguridad · No utilización de equipos de protección individual puestos a disposición · Uso indebido de útiles o herramientas de trabajo · Otros (especificar) <p>Fatiga</p> <ul style="list-style-type: none"> · Física / mental · Otros (especificar) | <p>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN</p> <p>Tipo u organización de la tarea</p> <ul style="list-style-type: none"> · Extraordinaria / inhabitual para el trabajador · Tarea con sobrecarga (ritmo , monotonía, interferencias, etc.) · Falta de adecuación entre la tarea y los medios materiales utilizados · Simultaneidad de actividades por el mismo operario · Aislamiento · Otros (especificar) <p>Comunicación / Formación</p> <ul style="list-style-type: none"> · Falta / deficiencia de formación / información · Método de trabajo inexistente / inadecuada · Carencias de permisos de trabajo para operaciones de riesgo · Otros (especificar) <p>Defectos de gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mantenimiento inexistente / inadecuado · Inexistencia / insuficiencia de tareas de identificación / evaluación de riesgos · Falta de corrección de riesgos ya detectados · Inexistencia de los EPI¿S necesarios o no ser éstos adecuados · Productos peligrosos carentes de identificación por etiqueta o ficha de seguridad (durante la manipulación) · Intervenciones ante emergencias no previstas · Otros (especificar) |

Documento de Propiedad Intelectual de CUALTIS. Toda su reproducción o uso no autorizado está expresamente prohibido.

PROCEDIMIENTOS DE GESTION
Investigación de Accidentes e Incidentes

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000155

Código IDC: 10028340000000138



FICHA ANÁLISIS DE ACCIDENTES LEVES

IDENTIFICACIÓN

Fecha del Accidente:

Nombre del accidentado: _____

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

(La descripción debe dar respuesta a las preguntas ¿Qué ocurrió? Y ¿Cómo ocurrió?)

Las causas detectadas en la investigación del accidente reflejan la existencia de ciertos riesgos que deben estar incluidos en la evaluación de riesgos, siendo también necesario informar a los trabajadores afectados de su existencia y de las medidas de protección y prevención aplicables.

CAUSAS

MEDIDAS A ADOPTAR

| MEDIDAS A ADOPTAR* | Fecha control previsto | Eficacia de las medidas |
|--------------------|------------------------|-------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

*Las medidas resultantes de la investigación se deberán trasladar a la planificación de la actividad preventiva para establecer la fecha de la implantación prevista y responsable

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

Personas entrevistadas:

Fecha de investigación:

Autores de la investigación y firma:

Adjuntar copia del parte accidentes resultante del sistema delta cuando exista

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Investigación de Accidentes e Incidentes

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000155

Código IDC: 1002834000000138



TABLA ORIENTATIVA DE CAUSAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

| TIPOS DE AGENTES | FORMA DE EXPOSICIÓN A LOS AGENTES |
|--|---|
| <p>AGENTES QUÍMICOS</p> <ul style="list-style-type: none">¿ Sustancias químicas en general, que se presenten en estado sólido, líquido o gaseoso, que puedan incorporarse al organismo por alguna de las vías posibles de entrada (inhalatoria, digestiva, parenteral o dérmica) o con las que se entre en contacto físico | <p>Indicar la periodicidad aproximada de la exposición (diaria, semanal, mensual, etc.) y su duración aproximada al día (horas, media jornada, toda la jornada,...)</p> |
| <p>AGENTES BIOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none">¿ Virus, bacterias, parásitos, hongos ¿ susceptibles de contagiar enfermedades infecciosas o parasitarias.¿ Materia de origen animal o vegetal susceptible de provocar enfermedades | <p>ESTUDIOS ESPECÍFICOS EXISTENTES</p> <p>Indicar si se han realizado estudios específicos sobre las causas de la enfermedad profesional en el puesto de trabajo indicado. Reflejar la fecha y los resultados del estudio (exposición aceptable/inaceptable)</p> |
| <p>AGENTES FÍSICOS</p> <ul style="list-style-type: none">¿ Ruido¿ Vibraciones¿ Posturas forzadas¿ Movimientos repetitivos¿ Compresión y descompresión atmosférica¿ Radiaciones ionizantes¿ Radiaciones no ionizantes | |
| <p>AGENTES CANCERÍGENOS</p> <ul style="list-style-type: none">¿ Sustancias en general, que se presenten en estado sólido, líquido o gaseoso, que puedan incorporarse al organismo por alguna de las vías posibles de entrada (inhalatoria, digestiva, parenteral o dérmica) y que puedan (o se sospeche que puedan) ocasionar cancer a humanos. | |
| <p>Indicar a qué tipo de agente se está expuesto, especificando. En el caso de los agentes químicos, biológicos o cancerígenos, indicar forma de agregación (líquidos, vapores o gases, fibras, polvo)</p> | |
| <p>En el caso de posturas forzadas, movimientos repetitivos o carga física, indicar las partes del cuerpo afectadas.</p> | |

NOTA IMPORTANTE: toda transmisión de información relativa a las enfermedades profesionales ha de realizarse protegiendo el derecho a la intimidad y la dignidad del trabajador y a la confidencialidad de la información relacionada con su estado de salud.

PROCEDIMIENTOS DE GESTION
Investigación de Accidentes e Incidentes

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000155

Código IDCI: 1002834000000138



GUÍA DE ACTUCIÓN ANTE LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Según la Orden TAS/1/2007, las enfermedades profesionales serán comunicadas por medio del parte electrónico de enfermedad profesional, a través de la aplicación informática CEPROSS, y se encomienda la labor de elaborar y tramitar el parte a las MATEPSS. Para ello, la MTAPSS podrá requerir la siguiente información a la empresa:

- Modalidad de organización preventiva adoptada por la empresa.
- Existencia de evaluación de riesgos del puesto de trabajo.
- Existencia de información a los representantes de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales sobre los daños producidos en la salud de los trabajadores artículo 36.2.c) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Existencia de reconocimiento médico (artículo 196 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio).
- Existencia de informe relativo a las causas de la enfermedad profesional, elaborado por el empresario (artículo 16.3 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales).
- Empresa de trabajo temporal (Sí, No).
- Realiza el trabajador su actividad como subcontratado o cedido por una empresa de trabajo temporal.

Por ello, una vez detectada la posibilidad de enfermedad profesional en un trabajador (ya sea por asistencia en la mutua o por vigilancia de la salud), la empresa, a través del Interlocutor deberá:

- Ponerlo en conocimiento de los Delegados de prevención
- Cumplimentar el modelo de informe de riesgos de enfermedad profesional.
- Comunicar al Servicio de Prevención el caso detectado y facilitar el informe de riesgo de enfermedad profesional.
- Rellenar el modelo facilitado por la mutua para la cumplimentación del parte de enfermedad profesional.
- Comprobar si las causas están recogidas en la evaluación de riesgos y si se han implantado las medidas preventivas incluidas en la Planificación. En caso de detectarse causas de enfermedad profesional no recogidas en la evaluación, se solicitará la revisión de la misma al Servicio de Prevención.
- Facilitará el documento de informe de riesgos de enfermedad profesional a los Delegados de Prevención con el fin de informarlos
- Realizar el registro de la enfermedad profesional en el REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (ver procedimiento de investigación de accidentes) y su informe, que se conservará a disposición de la Autoridad Laboral.

La MATEPSS tiene un plazo de diez días hábiles para proceder a la comunicación inicial del diagnóstico de una enfermedad profesional a la Seguridad Social, y debe completar dicha comunicación en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la comunicación inicial. Es en este plazo cuando la empresa tiene la obligación de suministrar a la mutua la información que le sea solicitada. En caso de no remitirse dicha información, la MATEPSS ha de proceder a la tramitación del parte, indicando a la autoridad competente que la empresa no ha facilitado la información requerida

Una vez finalizado el proceso de enfermedad profesional, ha de comunicarse igualmente (a través de la MATEPSS) en un plazo de 5 días hábiles, indicando las causas.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Vigilancia de la Salud

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

ZORAIDA MARTINEZ MEDIA

Código EPRL: 20180517000207

Código IDCI: 1002834000000138



| IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES | |
|-------------------------------------|--|
| Dirección / Gerencia | Garantizar que se proporciona una adecuada vigilancia de la salud de todos los trabajadores a su servicio. |
| Interlocutor | Acordar con el Servicio de Prevención la realización de reconocimientos médicos iniciales y periódicos a los trabajadores.
Llevar un registro de los reconocimientos médicos que se realizan y las renuncias de los trabajadores que las soliciten.
Extraer y trasladar las conclusiones de los reconocimientos médicos (grado de aptitud, necesidades de mejora de las medidas preventivas) a los representantes de los trabajadores. |
| Trabajadores | Someterse al reconocimiento médico previo y periódico, o realizar la renuncia al mismo por escrito si el trabajador no lo desea y la renuncia es factible. Comunicar cualquier cambio en su estado biológico reconocido y/o condición personal que pueda afectar a su ocupación. |
| Servicio de Prevención Ajeno | Realizar los reconocimientos médicos previos y periódicos, aplicando los protocolos establecidos en función de la evaluación del riesgo del puesto de cada trabajador.
Detectar situaciones especiales (aptitudes condicionadas, no aptitudes) para trasladarlo a la empresa, y que ésta pueda obrar en consecuencia.
Asesorar a la empresa en cuanto a medidas preventivas nuevas a aplicar, en caso de obtenerse resultados de los reconocimientos médicos que lo requieran. |

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

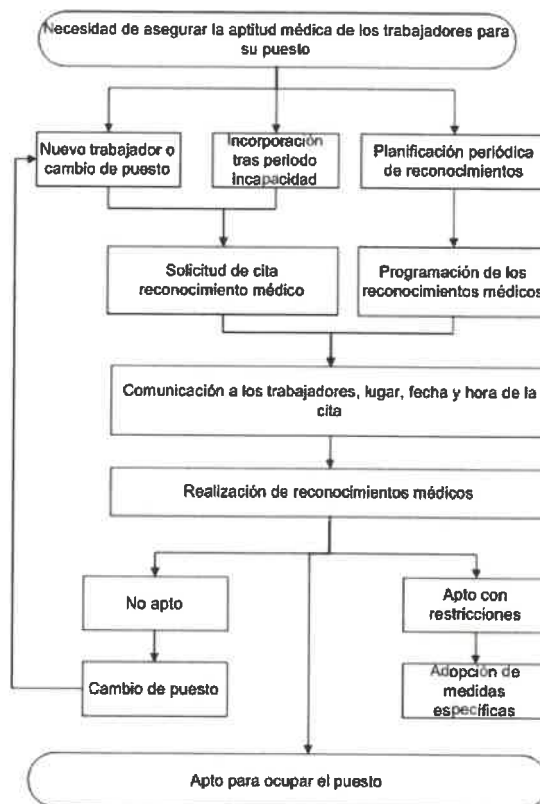
Los reconocimientos médicos que se han de realizar los trabajadores serán: previo al inicio del contrato, periódicos o por reincorporación al puesto de trabajo tras periodo de incapacidad temporal.

Los reconocimientos médicos periódicos serán voluntarios para los trabajadores, aunque se puede establecer excepciones previo informe de los representantes de los trabajadores, cuando se den los siguientes casos: cuando el reconocimiento médico sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo; cuando el estado de salud sea peligroso para el trabajador afectado o para otros trabajadores; o cuando esté establecido en alguna disposición legal (p. ej.: Ruido - R.D.286/2006).

La renuncia de los trabajadores al reconocimiento médico se recogerá utilizando el modelo de consentimiento del trabajador para someterse a los exámenes de vigilancia de la salud.

El Departamento de Personal deberá acordar las citas para reconocimientos médicos con el Servicio de Prevención.

Como resultado del reconocimiento médico, se obtendrá un informe respecto a la aptitud del trabajador para desempeñar su puesto de trabajo; sobre la necesidad de introducir o mejorar las medidas de prevención y protección; y en su caso acerca de la periodicidad de repetición de los exámenes de salud.



REGISTROS RELACIONADOS

- Relación de protocolos y contenido del examen de salud realizados a los diferentes puestos de trabajo
- Modelo de renuncia a reconocimiento médico

UBICACIÓN FÍSICA DE LA EVIDENCIA DE ESTE PROCEDIMIENTO

A continuación

Documento de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo. Documento de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo. Documento de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

PROCEDIMIENTOS DE GESTION
Vigilancia de la Salud

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

CL/ ALTA, nº82, SANTANDER (CANTABRIA)

Concierto: 31790 / R1

Código EPRL: 20180517000207

Código IDC: 10028340000000138



MODELO DEL CONSENTIMIENTO DEL TRABAJADOR PARA SOMETERSE A LOS
EXÁMENES DE VIGILANCIA DE LA SALUD

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN
CANTABRIA

D.
con el núm. de DNI trabajador de la empresa
CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA, habiendo sido informado del
derecho a la vigilancia de la salud en cuanto a los aspectos relacionados con los riesgos derivados de la
actividad laboral que realizo en el centro de trabajo de la Empresa, sito en **CL/ ALTA, nº82, SANTANDER
(CANTABRIA)**, y de la necesidad de someterme a un reconocimiento médico para poder conocer las
posibles repercusiones del trabajo en mi salud, así como determinar las medidas de protección necesarias
para evitar o minimizar éstas, **ACEPTO/NO ACEPTO** (rodéese con un círculo lo procedente) la realización
del mismo con las garantías del derecho a la intimidad y salvaguarda de los datos por mí facilitados al
personal sanitario a los efectos objeto de esta autorización.

En.....a.....de.....de.....

Fdo.....

Este documento, que se incluye en la historia clínica del trabajador, tiene carácter confidencial, pasando a formar parte de un fichero automatizado, cuyo responsable es CUALTIS S.L.U., que se encuentra protegido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. El firmante queda informado que los datos personales recogidos en el presente documento se incorporan al correspondiente fichero gestionado por CUALTIS S.L.U., autorizándole a la utilización y tratamiento, automatizado o no, de los mismos, para cualesquiera finalidades vinculadas con su objeto estatutario. CUALTIS S.L.U. garantiza la seguridad en la custodia, almacenamiento y utilización de sus datos, restringiendo la difusión de los mismos exclusivamente a los fines de vigilancia de la salud y atención sanitaria que pudieran derivarse del mismo, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. Al firmante le asisten los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación de sus datos personales, bastando para su ejercicio comunicación por escrito dirigida a la sede social de CUALTIS S.L.U. o a cualquiera de sus Delegaciones o sucursales.

www.cualtis.es / 902 00 00 00 / info@cualtis.es

